

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Análisis de la contribución del Programa de Municipios Escolares en los procesos de participación democrática para elegir a sus representantes estudiantiles empleando el ejercicio de su derecho a elegir y el desarrollo de sus capacidades. Estudio de casos de las instituciones educativas de la provincia de Jauja, Región Junín, del periodo 2019

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gerencia Social con mención en Gerencia de la Participación Comunitaria que presenta:

Cinthy Lizbeth Lujan Valencia

Asesora:

María Amelia Fort Carrillo

Lima, 2024


Informe de Similitud

Yo, María Amelia Fort Carrillo, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada Análisis de la contribución del programa de Municipios Escolares en los procesos de participación democrática para elegir a sus representantes estudiantiles empleando el ejercicio de su derecho a elegir y el desarrollo de sus capacidades. Estudio de casos de las Instituciones Educativas de la provincia de Jauja, Región Junín del periodo 2019, de la autora Cinthya Lizbeth Lujan Valencia, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 7%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 25/08/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 2 de setiembre de 2024.

Apellidos y nombres de la asesora: Fort Carrillo, María Amelia	
DNI: 06649671	Firma 
ORCID: 0000-0002-5596-681X	



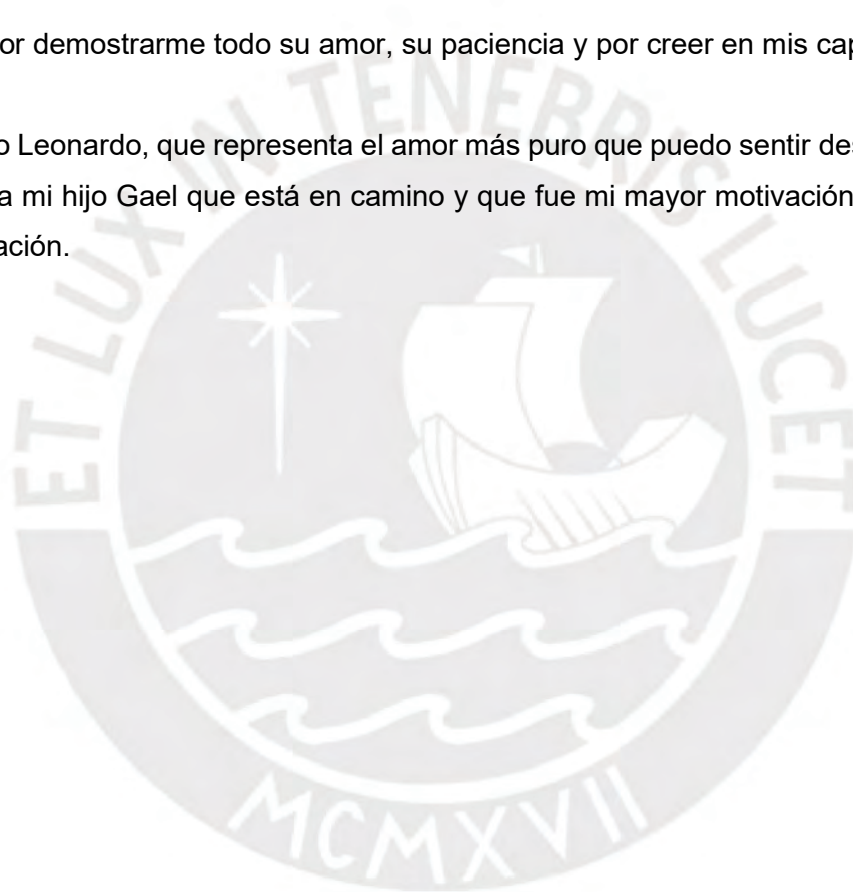
DEDICATORIA

A Dios, nuestro padre celestial, por derramar muchas bendiciones sobre mi persona y por darme fortaleza para no desmayar en mis objetivos.

A mi madre y mi padre porque siempre me han motivado a seguir adelante, a pesar de las adversidades de la pandemia.

A mi novio, por demostrarme todo su amor, su paciencia y por creer en mis capacidades.

A mi hermano Leonardo, que representa el amor más puro que puedo sentir desde el día que lo vi nacer y a mi hijo Gael que está en camino y que fue mi mayor motivación para concluir esta investigación.



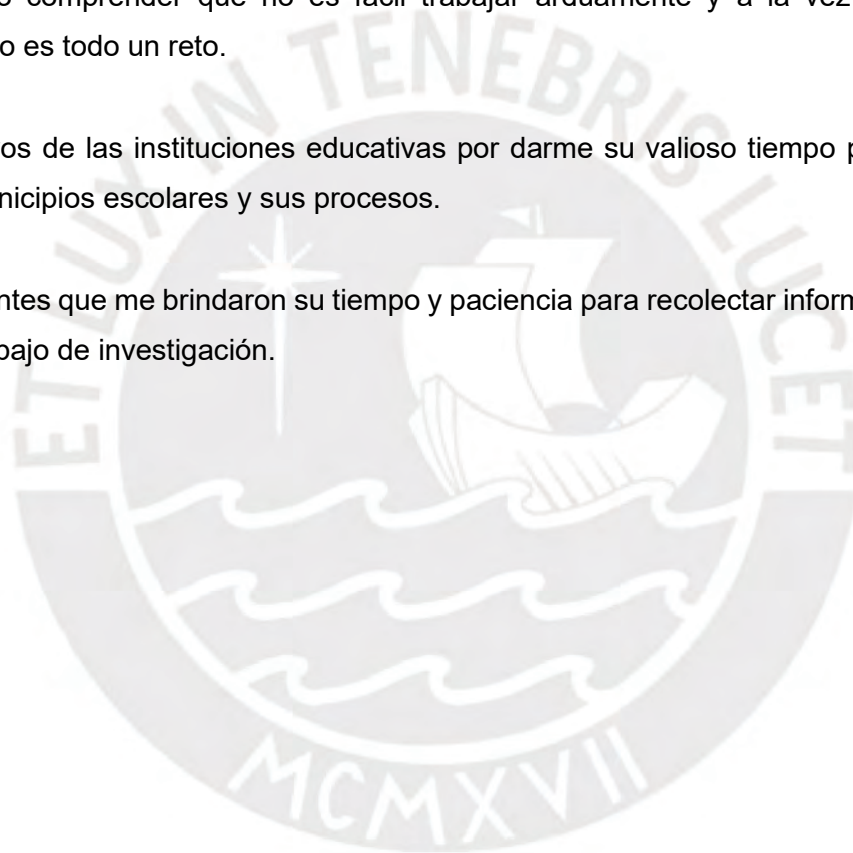
AGRADECIMIENTO

A mi maestro Ricardo Soto Sulca, por brindarme la oportunidad de trabajar en una organización sin fines de lucro que me brindó tantos aprendizajes y experiencias profesionales gratificantes.

A María Amelia Fort Carrillo, mi asesora, por dar vida a este tema de investigación y porque siempre supo comprender que no es fácil trabajar arduamente y a la vez estudiar una maestría; esto es todo un reto.

A los directivos de las instituciones educativas por darme su valioso tiempo para aprender sobre los municipios escolares y sus procesos.

A los estudiantes que me brindaron su tiempo y paciencia para recolectar información valiosa para este trabajo de investigación.



RESUMEN EJECUTIVO

Para ello, se realizó una investigación cualitativa porque interesa conocer a profundidad la contribución que hizo el Programa de Municipios Escolares en la ejecución del derecho a designar democráticamente a sus representantes escolares, basado en los derechos universales inherentes al ser humano aun siendo un niño, niña o adolescente en etapa escolar, considerando la participación como un tema de vital importancia en para construir la ciudadanía desde edad temprana y, sobre todo, en espacios como las escuelas.

Es así como se estudió el caso de tres centros educativos de la provincia de Jauja, para describir los conocimientos que han adquirido los estudiantes en temas de procesos electorales estudiantiles, participación democrática y municipios escolares, y explicar el trabajo articulado que realizan estas instituciones, la UGEL Jauja y la organización no gubernamental (en adelante ONG) J.M. Arguedianos.

En ese sentido, se concluye que a través de la aplicación de los instrumentos se evidencia que los estudiantes y directivos educativos demuestran tener conocimientos sólidos sobre el tema de municipios escolares, participación democrática y procesos electorales estudiantiles; ellos se sienten parte de esta organización de adolescentes y, sobre todo, saben la responsabilidad que tienen al ser considerados líderes estudiantiles.

Asimismo, los estudiantes consideran sumamente importante llevar a cabo los procesos electorales en sus colegios ya que este espacio promueve su participación democrática, les permite elegir libre y voluntariamente a sus líderes escolares y, a nivel de toda la comunidad educativa, es un aporte valiosísimo ya que permite construir una cultura al identificarlos como personas con derechos y con capacidad de opinar, participar y organizarse.

Las recomendaciones que se proponen luego del análisis apuntan a fortalecer las acciones exitosas del programa en las instituciones de Jauja y provocar un efecto multiplicador -incluso en colegios particulares- involucrando articuladamente a las UGEL y DRE Junín.

SUMMARY

The purpose of this research is to analyze the contribution of the School Municipalities Program in the processes of democratic participation to elect their student representatives through the knowledge acquired, to identify the students' perception, the capacities strengthened and the contributions of the educational authorities, with the purpose of offering recommendations to strengthen the successful actions and sustain them.

For this purpose, a qualitative research was carried out because it is of interest to know in depth the contribution made by the School Municipalities Program in the exercise of the right to democratically elect their school representatives, based on the universal rights inherent to the human being even being a child or adolescent at school stage, considering participation as a subject of vital importance in the process of building citizenship at an early age and, above all, in spaces such as schools.

Thus, a case study was conducted in three educational institutions in the province of Jauja to describe the knowledge that students have acquired in the areas of student electoral processes, democratic participation and school municipalities, and to explain the joint work carried out by these institutions, the UGEL Jauja and the non-governmental organization (hereinafter ONG) J.M. Arguedianos.

In this sense, it is concluded that through the application of the instruments it is evident that the students and educational directors demonstrate that they have solid knowledge on the subject of school municipalities, democratic participation and student electoral processes; they feel part of this organization of adolescents and, above all, they know the responsibility they have in being considered student leaders.

Likewise, students consider it extremely important to carry out electoral processes in their schools since this space promotes their democratic participation, allows them to freely and voluntarily elect their school leaders and, at the level of the entire educational community, it is a very valuable contribution since it allows building a culture that recognizes them as social subjects with rights and with the capacity to express their opinions, participate and organize themselves.

The recommendations proposed after the analysis are aimed at strengthening the successful actions of the program in Jauja's institutions and to provoke a multiplier effect -even in private schools- involving the UGEL and DREJ Junín in a coordinated manner.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1.1 Planteamiento del problema	3
1.2 Preguntas de la investigación	4
1.3 Objetivos de la investigación.....	5
1.4 Justificación de la investigación	5
CAPÍTULO II	7
MARCO CONTEXTUAL	7
2.1 Contexto social	7
2.2 Normativa	12
Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares	15
MARCO TEÓRICO	23
2.2. Definición de conceptos teóricos.....	23
2.2 Definición de conceptos de gestión.....	32
2.3 Otros trabajos de investigación realizados	34
CAPÍTULO III	38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1. Forma y estrategia metodológica	38
3.2. Variables de la investigación.....	38
3.3. Fuentes de información.....	39
3.4. Técnicas de recojo.....	39
3.5. Dimensiones del estudio	39
CAPÍTULO IV	40
Resultados de la investigación	40
4.1. Percepción de los estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles.....	54
4.2. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del Programa de Municipios Escolares. 62	
4.3. Aporte de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática	69
4.4. Trabajo articulado entre los especialistas y las instituciones educativas.	77
CAPÍTULO V	85
5.1. Conclusiones	85
5.2 Recomendaciones	86

Bibliografia	89
ANEXOS.....	94



INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Análisis de la contribución del Programa Municipios Escolares en los procesos de participación democrática para elegir a sus representantes estudiantiles empleando el ejercicio de su derecho a elegir y el desarrollo de sus capacidades. Estudio de casos de los centros educativos de la provincia de Jauja, en la región Junín en el período 2019”, tiene como objetivo describir los conocimientos que han adquirido los estudiantes en temas de procesos electorales estudiantiles, participación democrática y municipios escolares, identificar las capacidades que se han fortalecido con este programa, mencionar los aportes de las autoridades competentes en la promoción de la intervención democrática de los estudiantes y explicar el trabajo articulado que realizan las instituciones dedicadas a la educación, la UGEL Jauja y la ONG J.M. Arguedianos.

Para acopiar la información se emplearon entrevistas estructuradas, semi estructuradas, grupos focales y revisión documentaria a estudiantes integrantes de los municipios escolares, alcaldes escolares, estudiantes que no forman parte de los municipios, directores y docentes asesores de estos municipios, el representante de la UGEL Jauja y el representante de la ONG Centro de Capacitación J.M. Arguedianos.

El trabajo se presenta organizado en cinco capítulos: el Capítulo I detalla las dificultades que se han creado porque los estudiantes no solo son receptores de conocimientos y de instrucciones, sino que son sujetos sociales de derecho. En este capítulo también se presentan las preguntas formuladas para seguir la investigación, los objetivos a lograr y se justifica la pertinencia de la misma.

El Capítulo II detalla la situación y ambiente en que se desenvuelven las acciones en la provincia de Jauja, la cosmovisión de esta zona, su población urbana y rural, y el escenario educativo. Asimismo, se incluye al marco normativo, donde resalta la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, el Código de los Niños y Adolescentes, la Ley General de Educación y se informa sobre el Programa de Municipios Escolares. En este capítulo también se hace referencia al marco teórico detallando los conceptos claves y las exploraciones resaltantes que tienen que ver con el tema.

El Capítulo III trata sobre la forma y estrategia metodológica seguida en esta investigación, las variables y herramientas técnicas elaboradas, las fuentes de información y la dimensión del estudio.

El Capítulo IV expone y analiza los resultados obtenidos luego de las conversaciones sostenidas con las personas entrevistadas en base a pautas estructuradas, semi estructuradas y grupos focales, así como la revisión documental.

El Capítulo V presenta las conclusiones a las que arriba la autora luego de cruzar los resultados del estudio de la información acopiada, finalizando con recomendaciones que considera útiles para mejorar el sistema de participación infantil y juvenil en las escuelas.



CAPÍTULO I

1.1 Planteamiento del problema

La presente investigación recoge más de cinco años de experiencia del Programa Nacional de Municipios Escolares en las escuelas de la región Junín, desarrollado con apoyo de la ONG Centro de Capacitación J. M. Arguedianos, buscando impulsar la promoción de los derechos de los estudiantes, teniendo como principio que la escuela es un espacio donde se afirma la identidad social y cognitiva.

Es preciso mencionar que en el plano internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 12 “Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”. En el Perú, en 1999 se dieron la Resolución Ministerial N°375-94ED y de las Directivas N°014- VMGP/UPECUD-98 y N° 006-98-DINEIP-UDECREIP, con las que se elaboró el Manual de Municipios Escolares. En este trabajo participaron el Ministerio de Educación y las ONG Rädä Barnen (Ahora Save the Children), Acción por los Niños, IRESIMA, Centro Micaela Bastidas, CEDISA, Asociación Proyección, CODENI y Centro José María Arguedas de Huancayo. Este primer paso dio pie a la formulación de orientaciones generales a maestros y autoridades para que organicen los municipios escolares en los centros educativos. En el 2011, se emite la Resolución Viceministerial 0067-2011-ED "Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares" (Minedu, 2011). Esta parte de la Ley N°28044, Ley General de Educación, que en su Artículo 53 declara “c) Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad.”. (Minedu, 2003).

El Código de los Niños y Adolescentes, en el Artículo II de su Título Preliminar, menciona claramente que estos son sujetos de derecho. Así, estos municipios representan o personifican a todos los estudiantes de una comunidad educativa, los líderes son escogidos a través de lo que se denomina “votación universal y secreta” para ejerzan su rol durante un año. A través de estas instancias se recogen, organizan y articulan las iniciativas de los alumnos, ejecutando y promoviendo así que cumplan con sus derechos y responsabilidades. Así mismo, promueve la formación ciudadana ya que es un espacio

que permite al alumnado a opinar, participar y organizarse, iniciando así su participación estudiantil; cabe resaltar que en muchos casos las instituciones restan importancia a este tipo de pensamientos y acciones, y en su lugar solo exigen que los estudiantes sean receptores de instrucciones, mas no generan espacios de participación, opinión y menos organización.

En opinión de la autora de este estudio, los municipios escolares deben ser siempre espacios que, además de organizar, incentiva la participación y fomentar la formación de opinión, recuperen y consoliden valores y el sentimiento de ciudadanía, complementando así la labor que realizan los maestros. Esto debe darse siempre a través de una relación amplia y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad escolar, fortaleciendo así la cultura democrática desde la infancia.

Así mismo, este estudio es considerado pertinente para la gerencia social porque permite saber cuál es la contribución de este programa nacional en la promoción del derecho de cada estudiante a participar democráticamente en el proceso electoral para elegir a sus representantes escolares.

1.2 Preguntas de la investigación

Pregunta general

¿Cuál es la contribución del Programa de Municipios Escolares en los procesos de participación democrática para elegir a sus representantes estudiantiles en las instituciones educativas de la provincia de Jauja, región Junín del periodo 2019?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles son los conocimientos que han adquirido los estudiantes sobre procesos electorales estudiantiles, participación democrática y municipios escolares?
- ¿Qué capacidades se han fortalecido con el Programa de Municipios Escolares?
- ¿Cuáles son los aportes de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática de los estudiantes?
- ¿Existe articulación en el trabajo entre la ONG J.M. Arguedianos, la UGRL Jauja y las instituciones educativas?

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Estudiar la contribución del Programa de Municipios Escolares en los procesos de libre participación para elegir a sus representantes estudiantiles a través de los conocimientos adquiridos, identificando la percepción de los estudiantes, las capacidades adquiridas y los aportes de las autoridades educativas con el propósito de ofrecer recomendaciones que fortalezcan las acciones exitosas de este programa y sostenerlas.

Objetivos específicos

- Describir los conocimientos que han adquirido los estudiantes en temas de procesos electorales estudiantiles, participación democrática y municipios escolares.
- Describir las capacidades que se han fortalecido con el Programa de Municipios Escolares.
- Detallar los aportes de las autoridades educativas (IE) en la promoción de la participación democrática de los estudiantes.
- Explicar el trabajo articulado que realizan las instituciones educativas, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Jauja y la ONG J.M. Arguedianos.

1.4 Justificación de la investigación

Por muchos años, el Programa de Municipios Escolares se ha desarrollado en las escuelas públicas de la provincia de Jauja, en la región Junín. Por esta razón, a través de esta investigación, se busca explicar la efectividad del programa y su contribución a los procesos de participación democrática que se desarrollan anualmente para elegir a los representantes estudiantiles.

El estudio resulta provechoso si se considera que la participación infantil es un tema de vital importancia en el proceso de cimentación de la ciudadanía desde temprana edad y, sobre todo, en espacios como las escuelas, ya que busca la posibilidad de que el sistema educativo forme mejores futuros adultos conocedores de sus derechos y consecuentes en el cumplimiento de sus compromisos.

Este estudio también contribuirá a que las autoridades educativas le den otra mirada a la educación tradicional, en la que prevalece la visión de asistir a la escuela solo para aprender a leer, escribir y recibir instrucciones, y poco o nada se les forma para elegir correctamente, menos aún, para desarrollar sus capacidades para ser intérpretes de su desarrollo y destino.

Con relación al aporte a la gerencia social, se puede mencionar también que, a partir de esta investigación, se tiene el propósito de fortalecer las acciones exitosas de este programa en todas las instituciones educativas y sostenerlas en el tiempo, haciendo el efecto multiplicador en otros centros de estudios como los colegios particulares e involucrar de manera articulada a la Dirección Regional de Educación y a todas las UGEL de la provincia de Jauja.



CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL

2.1 Contexto social¹

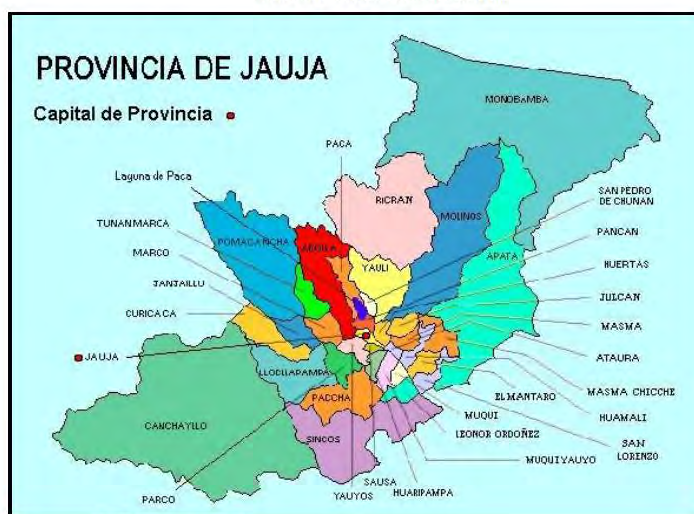
La zona de estudio se desarrolla en el distrito y provincia de Jauja, Junín.

La región Junín tiene nueve provincias y Jauja es una de ellas. Por el norte tiene como límite a las provincias de Yauli, Tarma y Chanchamayo, a Satipo por el este, al sur limita Concepción y, por al oeste, la región Lima.

Jauja tiene una superficie territorial de 3,749.10 Km², extensión que significa el 8.48% del territorio regional que abarca 44,197.23 km², y el 36.1% del territorio del Valle del Mantaro que es de 10,374.10 km² respectivamente y con una población aproximada mayor a 83 000 habitantes.

A la provincia de Jauja también se le llama “la Primera Capital del Perú”, debido a su eterno clima de primavera, sus flores y paisajes hermosos. Es también una de las ciudades más antiguas del Perú, pues fue fundada por los españoles en el siglo XVI. El territorio donde está ubicada esta provincia, forma parte del enclave conocido como Valle del Mantaro en la región central del territorio nacional. Jauja es una de las cuatro provincias del departamento de Junín, además de Concepción, Chupaca y Huancayo.

MAPA 02: PROVINCIA DE JAUJA



Fuente: www.jaujamperu.com

¹ Información extraída del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Jauja 2019-2030

2.1.1 Su cosmovisión

En la Memoria Anual 2015 de la Municipalidad Provincial de Jauja, se describe el concepto aplicado al contexto de esta región:

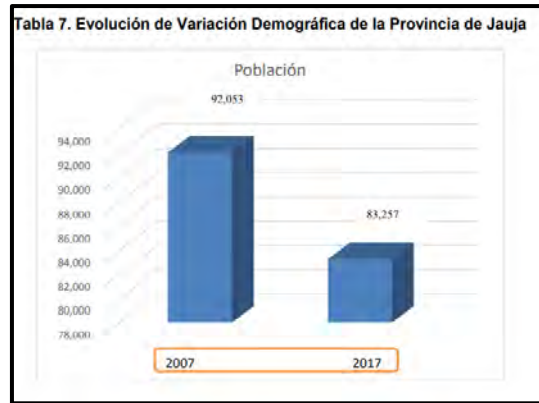
La cosmovisión es la manera de ver e interpretar el mundo. El hombre andino tiene antecedentes inmemoriales que se fundamentan en sus mitos y leyendas, entre ellos del Apu Kon Ticse Waira Cocha o simplemente “Apu”, que representa a la naturaleza y la armonía de sus leyes, actualmente explicada mediante la física cuántica, la cosmobiología y otras ciencias síntesis. El ceremonial con ofrenda de coca, caña, cigarro, frutas, dulces y otros elementos de la zona consiste en agradecer a la tierra, al agua y a la naturaleza, para pedir un clima favorable sin heladas, ni granizos, ni sequías y enfermedades (plagas) y así obtener beneficiosas cosechas. El poblador Jaujino, especialmente rural, aún mantiene la creencia de que la madre tierra siente el afecto y respeto que se le profesa (Municipalidad Provincial de Jauja, 2016).

2.1.2 Sistema poblacional

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 225 474	100,0	1 246 038	100,0	20 564	1,7	0,2
Huancayo	466 346	38,0	545 615	43,6	79 269	17,0	1,6
Concepción	60 121	4,9	55 591	4,5	- 4 530	-7,5	-0,8
Chanchamayo	168 949	13,8	151 489	12,2	- 17 460	-10,3	-1,1
Jauja	92 053	7,5	83 257	6,7	- 8 796	-9,6	-1,0
Junín	30 187	2,5	23 133	1,9	- 7 054	-23,4	-2,6
Salpo	193 872	15,8	203 985	16,4	10 113	5,2	0,5
Tarma	112 230	9,2	89 590	7,2	- 22 640	-20,2	-2,2
Yauli	49 838	4,1	40 390	3,2	- 9 448	-19,0	-2,1
Chupaca	51 878	4,2	52 988	4,3	1 110	2,1	0,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Jauja 2019-2030

Según el Censo Nacional del año 2007 del INEI², en la provincia de Jauja habitaban 92,053 personas y, en los resultados comparados con el Censo 2017 se observa que la población ha disminuido a un total de 83,257. Esta disminución acumulada del 9.6% (8,796 habitantes) se ha dado en tan solo 10 años (INEI, 2017).

2.1.3 Población urbana y rural

Tabla 9. Población Urbano Rural de la Provincia de Jauja 2017

PROVINCIA	TOTAL URBANO		TOTAL RURAL		POBLACION TOTAL 2017	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
JAUJA	42,393	50.9	40,864	49.1	83,257	100.0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Jauja 2019

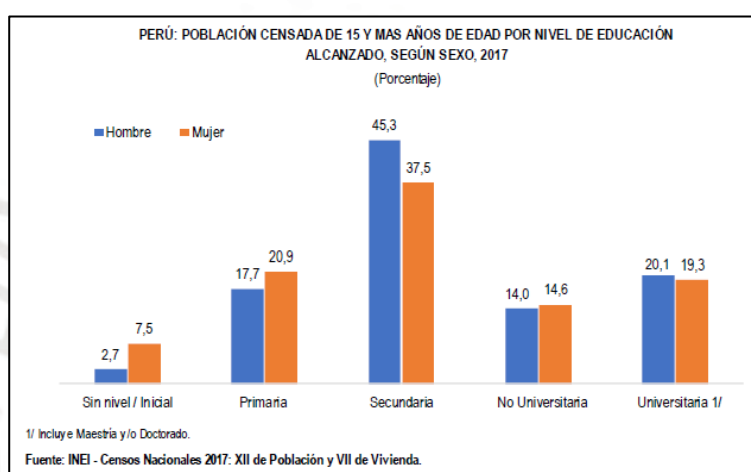
Como puede observarse, en lo que se refiere a los sectores urbano y rural, las cifras demográficas de Jauja están bastante parejas, sin embargo, son pocos los distritos que

² Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

concentran el grueso de la población sus urbes en contraste con la población rural, la que está más dispersa.

2.1.4 Educación

Según el gráfico siguiente sobre el nivel de educación de la población de 15 y más años según sexo, para el Censo 2017 el porcentaje de varones que alcanzaron el nivel secundario se incrementó en 45.3%, mientras en las mujeres subió a 37.5% respecto a los censos anteriores, lo que evidencia que ligeramente han mejorado (INEI, 2017).



PERÚ: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD SEGÚN SEXO Y NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, 1993, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Nivel de educación	Censo 1993		Censo 2007		Censo 2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Hombre	6 714 600	100,0	9 363 046	100,0	10 512 345	100,0	1 149 299	12,3
Sin nivel	452 891	6,7	362 509	3,9	268 574	2,6	-93 535	-25,8
Inicial	22 366	0,3	8 630	0,1	15 686	0,1	7 056	81,8
Primaria	2 141 422	31,9	2 069 330	22,1	1 858 714	17,7	-210 616	-10,2
Básica especial	-	-	-	-	16 639	0,2	16 639	-
Secundaria	2 649 526	39,5	3 926 159	41,9	4 762 708	45,3	836 549	21,3
Superior	1 448 395	21,6	2 996 418	32,0	3 589 624	34,1	593 206	19,8
No Universitaria	592 177	8,8	1 386 133	14,8	1 472 955	14,0	86 822	6,3
Universitaria 1/	856 218	12,8	1 610 285	17,2	2 116 669	20,1	506 384	31,4
Mujer	6 964 082	100,0	9 691 578	100,0	11 115 488	100,0	1 423 910	14,7
Sin nivel	1 224 815	17,6	1 050 828	10,8	815 551	7,3	-235 277	-22,4
Inicial	26 048	0,4	12 238	0,1	24 359	0,2	12 121	99,0
Primaria	2 162 508	31,1	2 353 518	24,3	2 318 958	20,9	-34 560	-1,5
Básica especial	-	-	-	-	25 777	0,2	25 777	-
Secundaria	2 205 771	31,7	3 348 738	34,6	4 163 413	37,5	814 675	24,3
Superior	1 344 940	19,3	2 926 256	30,2	3 767 430	33,9	841 174	28,7
No Universitaria	725 274	10,4	1 485 928	15,3	1 624 284	14,6	138 366	9,3
Universitaria 1/	619 666	8,9	1 440 328	14,9	2 143 136	19,3	702 808	48,8

1/ Incluye Maestría y/o Doctorado.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017

Según la siguiente información, el nivel educativo alcanzado en toda la región Junín, en la zona rural fue de a 44%, cuando en el área urbana llegó a 41%. Lo contrarió sucede con el nivel superior, ya que el área urbana obtuvo el mayor porcentaje con 39.1% mientras que en el área rural sólo llegó a 11.6% (INEI, 2017).

Área urbana y rural / Nivel educativo alcanzado	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	821 111	100,0	897 173	100,0	76 062	9,3	7 606	0,9
Sin nivel	63 419	7,7	49 216	5,5	-14 203	-22,4	-1 420	-2,5
Inicial	703	0,1	1 803	0,2	1 100	156,5	110	9,9
Primaria ^{1/}	207 756	25,3	187 294	20,9	-20 462	-9,8	-2 046	-1,0
Secundaria	330 168	40,2	375 145	41,8	44 977	13,6	4 498	1,3
Superior	219 065	26,7	283 715	31,6	64 650	29,5	6 465	2,6
Sup. No Universitaria	104 067	12,7	114 529	12,8	10 462	10,1	1 046	1,0
Sup. Universitaria ^{2/}	114 998	14,0	169 186	18,8	54 188	47,1	5 419	3,9
Urbana	521 705	100,0	652 812	100,0	131 107	25,1	13 111	2,3
Sin nivel	25 555	4,9	23 652	3,6	-1 903	-7,4	-190	-0,8
Inicial	436	0,1	1 168	0,2	732	167,9	73	10,4
Primaria ^{1/}	94 427	18,1	105 093	16,1	10 666	11,3	1 067	1,1
Secundaria	213 152	40,8	267 451	41,0	54 299	25,5	5 430	2,3
Superior	188 135	36,1	255 448	39,1	67 313	35,8	6 731	3,1
Sup. No Universitaria	85 384	16,4	98 408	15,1	13 024	15,3	1 302	1,4
Sup. Universitaria ^{2/}	102 751	19,7	157 040	24,0	54 289	52,8	5 429	4,3
Rural	299 406	100,0	244 361	100,0	-55 045	-18,4	-5 505	-2,0
Sin nivel	37 864	12,6	25 564	10,5	-12 300	-32,5	-1 230	-3,9
Inicial	267	0,1	635	0,3	368	137,8	37	9,1
Primaria ^{1/}	113 329	37,9	82 201	33,6	-31 128	-27,5	-3 113	-3,2
Secundaria	117 016	39,1	107 694	44,0	-9 322	-8,0	-932	-0,8
Superior	30 930	10,3	28 267	11,6	-2 663	-8,6	-266	-0,9
Sup. No Universitaria	18 683	6,2	16 121	6,6	-2 562	-13,7	-256	-1,5
Sup. Universitaria ^{2/}	12 247	4,1	12 146	5,0	-101	-0,8	-10	-0,1

^{1/} Incluye educación básica especial
^{2/} Incluye Maestría / Doctorado.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017, Tomo I. Resultados definitivos

Asistencia a una institución educativa

También según el Censo 2017, Junín alcanzó una tasa de asistencia a las aulas de 73.7%. Los grupos etarios de 6 a 11 años y de 12 a 16 años alcanzaron el 65.9% de asistencia. El mayor porcentaje se encuentra en la población masculina con 187,703 personas, mientras que la población femenina 184,151, estableciendo una pequeña diferencia por sexo. En cuanto al área, también se hace evidente que la asistencia a la escuela de la población urbana es superior a la rural (INEI, 2017).

CUADRO N° 2.13
JUNÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, QUE ASISTE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN SEXO, ÁREA URBANA Y RURAL Y GRUPOS DE EDAD NORMATIVA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Área urbana y rural / Grupos de edad normativa	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población que asiste	Tasa de asistencia	Población que asiste	Tasa de asistencia	Población que asiste (Absoluto)	Tasa de asistencia (Puntos porcentuales)
Total	388 983	67,9	371 854	73,7	- 17 129	5,8
3 a 5 años	27 889	36,1	44 643	65,1	16 754	29,0
6 a 11 años	157 505	94,7	136 823	95,8	- 20 682	1,1
12 a 16 años	127 841	90,5	108 121	92,0	- 19 720	1,5
17 a 24 años	75 748	40,4	82 267	46,8	6 519	6,4
Hombre	197 838	68,0	187 703	74,0	- 10 135	6,0
3 a 5 años	14 072	35,7	22 528	64,7	8 456	29,0
6 a 11 años	79 972	94,6	69 599	95,7	- 10 373	1,1
12 a 16 años	65 236	90,7	54 993	92,3	- 10 243	1,6
17 a 24 años	38 558	40,6	40 583	47,0	2 025	6,4
Mujer	191 145	67,9	184 151	73,3	- 6 994	5,4
3 a 5 años	13 817	36,4	22 115	65,6	8 298	29,2
6 a 11 años	77 533	94,9	67 224	95,9	- 10 309	1,0
12 a 16 años	62 605	90,2	53 128	91,7	- 9 477	1,5
17 a 24 años	37 190	40,2	41 684	46,7	4 494	6,5
Urbana	249 177	72,8	266 367	76,1	17 190	3,3
3 a 5 años	18 492	43,3	29 889	66,7	11 397	23,4
6 a 11 años	91 291	96,5	92 267	96,8	976	0,3
12 a 16 años	81 267	94,0	75 775	93,6	- 5 492	-0,4
17 a 24 años	58 127	49,0	68 436	53,0	10 309	4,0
Rural	139 806	60,8	105 487	68,3	- 34 319	7,5
3 a 5 años	9 387	27,1	14 754	62,2	5 357	35,1
6 a 11 años	66 214	92,4	44 556	93,8	- 21 658	1,4
12 a 16 años	46 574	84,9	32 346	88,4	- 14 228	3,5
17 a 24 años	17 621	25,6	13 831	29,7	- 3 790	4,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017, Tomo I. Resultados definitivos

Comprensión lectora

En cuanto a comprensión lectora, la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)³ del 2019 señala que en los grados de secundaria se reduce el nivel satisfactorio (45.7%, en segundo de primaria vs. 16.7% en segundo de secundaria). Las cifras muestran un serio problema en cuanto al aprendizaje, ya que es en los últimos años de secundaria que los alumnos afianzan sus conocimientos (Minedu, 2019).

Esta data estadística sugiere que hay fuertes carencias en educación, sobre todo en las oportunidades de desarrollo de capacidades de los escolares jaujinos.

2.2 Normativa

Convención sobre los Derechos del Niño: la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño fue aprobada en 1989 por los países que participaron de esta acción. Este acuerdo internacional ha sido acatado en calidad de ley por todos los países miembros,

³ La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación estandarizada que realiza el Ministerio de Educación para conocer los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del país (Minedu, 2019).

contribuyendo así a transformar y mejorar la vida de millones de niños en todo el mundo (ONU, 1989).

El Estado peruano también forma parte de los países que asumieron el compromiso, sin embargo, aún no se ha logrado que todos los niños cuenten con su amparo para lograr una infancia digna, debido a que no todas las instituciones cumplen con sus compromisos.

El siglo XX fue una época trascendental ya que lo concerniente a los derechos humanos de niños ha sido abordado desde los espacios políticos y gobiernos de turno, sin embargo, debido a que la niñez no tiene derecho al voto, los líderes políticos de muchos países no los consideraban. Para la presente investigación, los siguientes artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño son muy importantes:

Artículo 12.

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño (Unicef, s/f).

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño (Unicef, s/f).

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas (Unicef, s/f). En este artículo también se precisa que no debe restringírseles para que ejerzan sus derechos conforme establecida por la ley en una sociedad democrática.

Es necesario el cumplimiento de los derechos. Por eso es importante cuando esta convención precisa que todas las instancias, desde la escuela, los padres de familia hasta el gobierno deben rendir cuentas permanentemente sobre lo que hacen y dejan de hacer para mejorar las condiciones de vida de los niños. Tratándose de niños, esto es un aspecto muy importante pues de ello depende su formación para que puedan lograr una vida adulta y responsable.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Igualdad de género: El Objetivo 5 sobre la igualdad de género para el 2030, pide a los gobiernos de turno que, pese a la pandemia, pongan todos sus esfuerzos para que las mujeres y niñas sigan en esta lucha para lograr la meta de intervenir en todos los espacios con participación plena y efectiva; los municipios escolares son estos espacios también.

En el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referido a la educación, la declaración menciona que el acceso a la educación de las niñas ha mejorado, sin embargo, queda la tarea pendiente de promover que niñas y niños tengan igualdad de oportunidades para participar en espacios públicos y formar parte de la organización de los municipios escolares a través de procesos electorales justos y con la cuota de género que se necesite. La precisión que hace el documento “Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales (ONU, 2022), ayudaría enormemente en este proceso.

Código de los Niños y Adolescentes⁴

Este código, aprobado mediante la Ley 27337 del Estado peruano en agosto 2000, garantiza el respeto de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. En el Artículo 13º dice a la letra: “Artículo 13º.- A asociarse. El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente” (MIMP, 2000).

Ley 28044, Ley General de Educación⁵:

El artículo 53º de la Ley General de Educación establece que los escolares deben ser el centro del proceso educativo, por tanto, deben contar con un sistema educativo eficiente, es decir, con docentes calificados y responsables de sus obligaciones, de tal manera que puedan tener un desarrollo integral, contemplado en un buen trato y orientación adecuada. Asimismo, precisa la ley que los escolares deben asumir la responsabilidad de responder a los estudios, ser tolerantes y solidarios, practicar el diálogo y llevar una convivencia armónica con sus compañeros, profesores y toda comunidad. Con relación a los municipios escolares, es relevante que esta ley precisa que deben organizarse alrededor de ellos y de otras formas de organización estudiantil, para que puedan ejercer sus derechos y participar. Otro punto de

⁴ Ley N°27337, Código de los Niños y Adolescentes, publicada el 7 de agosto de 2000

⁵ Ley N° 28044, Ley General de Educación, publicada el 29 de julio de 2003.

esta ordenanza legal se refiere al derecho que tienen para opinar sobre la calidad de la educación que reciben (Minedu, 2003).

Ley N°28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Esta ley se hizo para garantizar los derechos a la igualdad de oportunidades de varones y mujeres; entre estos derechos, la participación política. El Artículo 6° de esta ley señala que es preciso promover y garantizar la participación plena, y vigilar que se cumplan las políticas de igualdad de oportunidades (MIMP, 2007).

Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares⁶

La Resolución Viceministerial 0067–2011–ED brinda las pautas necesarias para la elección y funcionamiento de los municipios escolares. Una de las normas está referida a articular los espacios organizados dentro de las escuelas por medio de estos municipios, para poder garantizar la participación democrática de los escolares al ejercer sus responsabilidades, respetando su edad y madurez (Minedu, 2011).

Plan de Desarrollo Local Concertado

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja, Junín: 2019- 2030, los puntos que desarrolla este plan, son una herramienta importante para los municipios escolares porque apuntan a promover la prosperidad y dar visibilidad a la participación de la niñez y a su educación.

2.1.3 Información sobre el Programa de Municipios Escolares

Es una iniciativa forjada hace más de 30 años cuyo objetivo siempre fue dar a conocer a la sociedad peruana que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos que pueden opinar, participar y organizarse.

¿Qué es el Municipio Escolar?

Flor Pablo (2001) refiere “[...] el Municipio Escolar es una instancia representativa del grupo de estudiantes y un espacio educativo para la formación, que permite interactuar, mejorar la comunicación, representar a las compañeras, los compañeros y la escuela en general, y desarrollar capacidades para el ejercicio de un liderazgo democrático” (Pablo, 2001: 11).

⁶ Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED, publicada el 30 de setiembre de 2011.

Flor Pablo también señala refiriéndose al rol que juega la escuela para que los municipios escolares sean efectivos y eficientes:

En este sentido, la escuela requiere responsabilizarse de la generación de espacios que incorporen la dimensión aludida; espacios de participación y actuación democrática que generen aprendizajes ciudadanos, que permitan dar respuesta a las necesidades y los intereses de cada estudiante, elegir entre diferentes opciones, ser y sentirse libre para opinar, proponer y decidir asuntos que afecten el interés común; y comprometerse responsablemente para actuar y buscar el bien común. Desde allí será posible plantearse el reto de aportar al desarrollo de la escuela, la comunidad y el país.

“Es una instancia representativa estudiantil, en general, y como espacio educativo de líderes estudiantiles les permite interactuar, mejorar la comunicación, representar a los compañeros y a las compañeras, así como a la escuela; y desarrollar capacidades de liderazgo y de resolución de problemas” (Carbajo y Serna, 1999, p. 13-14).

Las ONG Radda Barnen de Suecia y Acción por los Niños⁷ definen el municipio escolar como un espacio de organización, formación y participación en actividades acordes a su edad y madurez. Es también un ambiente propicio para que la comunidad educativa recoja los intereses y la opinión infantil en beneficio de toda la comunidad educativa. El desarrollo de esta experiencia está en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Código de los Niños y Adolescentes, para desarrollar de democracia construyendo ciudadanía formándolos en valores.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE)⁸

Este ente define así a los municipios escolares: “Es la organización que representa a todas y todos los estudiantes de la institución educativa, cuyos miembros son elegidos en forma democrática por votación universal y secreta, y su gestión es de un año” (ONPE, 2017).

La ONPE considera que la existencia de estos es una oportunidad para que expresen sus ideas y necesidades, organicen actividades con autonomía practicando valores como el respeto, responsabilidad y solidaridad como ciudadanos que son. Uno de los resultados esperados, asimismo, es la mejora del trato entre compañeros, a las autoridades escolares, profesores y, así como al personal administrativo y de servicio.

⁷ Radda Barnen de Suecia y Acción por los Niños. Manual del Municipio Escolar

⁸ ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales. Manual para organizar elecciones de Municipios Escolares dirigido a estudiantes

La importancia de la participación es detallada por Yolanda Corona y María Morfín en su libro “Diálogo de saberes sobre participación infantil” (2001) con estas palabras:

El derecho a la participación constituye uno de los artículos más innovadores de este acuerdo internacional que por primera vez obliga al Estado y a la Sociedad Civil a tomar en cuenta y respetar la expresión de las niñas, niños y jóvenes de acuerdo a su edad, capacidades y necesidades. Se trata de un derecho civil y político que facilita el ejercicio de los demás derechos, por lo que se convierte en uno de los pilares en la construcción de ciudadanía (Corona y Morfín, 2001 pp9).

El Centro de Capacitación JM Arguedianos de Huancayo refiere que participar en estas instancias escolares es importante porque promueve la formación ciudadana en democracia y con reglas basadas en valores que inician a los estudiantes en la práctica de sus deberes y derechos ciudadanos.

La ONPE precisa lo siguiente, cuyo último párrafo sobre involucrar al alumnado en la solución de los problemas es de suma importancia: “Las diferentes actividades que se realizan en la conformación del municipio escolar ayuda al alumnado a crecer como personas y a integrarse mejor con otros estudiantes, así como a desarrollar capacidades y valores para convivir en grupo. También es importante promover la participación del alumnado porque así son parte de la solución de los problemas que afronta una IE” (ONPE, 2017).

En el manual de la ONPE para organizar las elecciones de los municipios escolares, se recoge que la participación de los directores se refiere a colocar la formación, plan de trabajo y agenda de elección en los objetivos del instituto educativo, conformar los equipos de trabajo con un o una docente para que acompañe y asesore a la nueva directiva e informe a la UGEL sobre los resultados electorales y el plan de trabajo del municipio escolar.

En cuanto al docente asesor y docentes en general, el manual indica que, si bien el comité electoral tiene la responsabilidad de dar las normas, planificar y organizar, así como supervisar mientras se dan las elecciones, los docentes en general y el docente asesor en particular, tienen que asesorar al comité de acuerdo al reglamento.

Una de las primeras y principal tarea es sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca de la importancia de la participación democrática de los alumnos. Además de la participación en democracia, en esta actividad cumple un importante rol el apelar a los valores como el

respeto, la convivencia pacífica, la tolerancia a la diferencia de opiniones, entre otros, para favorecer los liderazgos positivos durante el proceso.

Según la ONPE, la directiva general es elegida por todo el alumnado y los delegados de aula. Está conformada por el alcalde o alcaldesa, teniente alcalde y siete regidores: de educación, cultura, recreación y deporte, de salud y ambiente, de emprendimiento y actividades productivas, de derechos del niño, niña y adolescentes, y de comunicación y tecnologías de la información (ONPE, 2016).

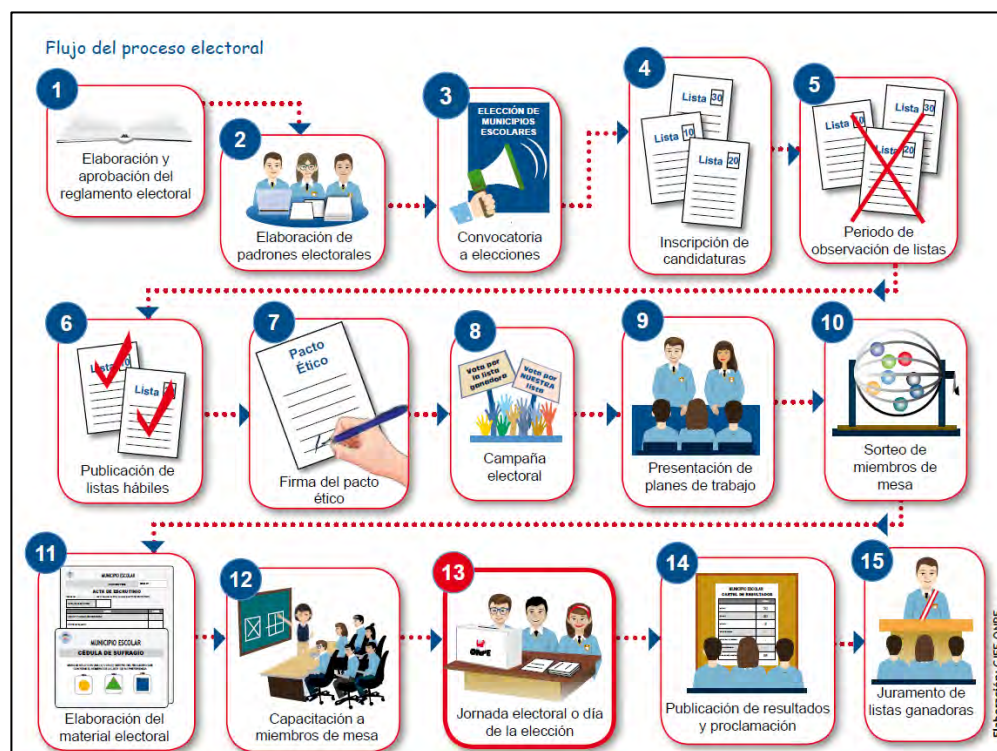


Fuente: ONPE-Gerencia de Información y Educación Electoral-GIEE. Tercera Edición, setiembre 2016-Lima Perú

Se debe precisar que cada aula elegirá por voto universal y secreto con la mitad más uno, a su delegado, quien recogerá sus intereses y necesidades específicas, y las presentará ante el Concejo Escolar. El objetivo de este proceso es preparar a los escolares para que aprendan a ser ciudadanos responsables desde esta edad.

El proceso electoral

Flujo del proceso electoral



Fuente: ONPE-Manual para organizar elecciones de Municipios Escolares 2016

Como se observa en el cuadro, las actividades se dan en la siguiente secuencia: elegir el comité electoral, elaborar el reglamento, entrega del padrón, llamar a elecciones, inscribir candidatos, facilitar y asesorar la campaña electoral, elección por sorteo a los miembros de mesa, realizar las elecciones, proclamar y tomar juramento a la lista ganadora.

Cabe precisar que estas funciones son delicadas, por tanto, el comité electoral está conformado por alumnos del último grado de la institución educativa, los cuales son designados por sorteo (tres titulares y tres suplentes).

El cronograma electoral contempla se elabora tomando en cuenta los siguientes pasos y actividades, las que deben realizarse durante un período no mayor de 45 ni menor de 30 días previos al día de las elecciones.


En cuanto a la inscripción de listas, es preciso tener en cuenta que la directiva debe estar conformada por alumnos de los diferentes grados o niveles y respetar la paridad por sexo (50% varones y 50% mujeres). Esta consideración legal es para asegurar la participación equilibrada, justa y representativa de la diversidad de la escuela.

Se pueden presentar mínimo 2 y máximo 4 listas hasta 15 días antes de las elecciones, y estarán representadas por un número, letra o símbolo para que sean fácilmente identificadas por los alumnos electores. La campaña la realizan hasta dos días antes de la votación y en ella presentan sus propuestas a través de debates y conferencias, las que son difundidas en la prensa de la escuela.


Los miembros de mesa (3 titulares y 2 suplentes) son elegidos por sorteo entre estudiantes del último grado 7 días antes de las elecciones para que reciban capacitación sobre sus responsabilidades en la instalación, sufragio y conteo de votos.

Para el día de la votación deben estar listas las cámaras secretas con las listas, los formatos, actas y otros útiles para la votación, y la propaganda electoral está prohibida.


Instalación



Recibe del comité el material electoral.




El presidente firma las cédulas de votación y ordena el resto del material electoral.




Llenan y firman el acta de instalación.


Sufragio




Verifica los datos del elector y le entrega la cédula de votación.



Indica al elector que ingrese sin compañía en la cámara secreta.




Indica al elector que deposite la cédula doblada en el ánfora, firme y deje su huella dactilar en el padrón.




Llena el acta de sufragio con la cantidad de electores que votaron.


Escrutinio



Cuenta los votos por cada lista.



Llena y firma el acta de escrutinio.



Al finalizar, entrega actas, padrones y materiales al comité.

Elaboración: GIEE-ONPE

Fuente: ONPE-Manual para organizar elecciones de Municipios Escolares 2016

Finalmente, los miembros del comité electoral recogen todas las actas y cuentan los votos (el manual sugiere que en este momento estén presentes los personeros de cada lista). Apenas concluya el conteo de votos, se publicarán los resultados para que todos conozcan a los ganadores.

El comité electoral, apoyado por el equipo docente, es quien toma juramento a la nueva directiva. La nueva directiva empieza a tomar sus funciones el primer día de clases del año siguiente a su elección trabajando sobre la base del plan de trabajo presentado al momento de inscribir la lista. Este debe ser aprobado por el Concejo Escolar y se desarrollará durante el tiempo en que gobierne la nueva directiva; cada regidor, acompañado por la comisión de trabajo que le corresponde, ejecutará las actividades correspondientes a sus funciones.

2.1.4 Procesos de gestión de articulación entre la UGEL Jauja, las I.E. y la ONG Arguedianos

Cabe destacar que, hasta el momento en que se hizo este estudio, esta UGEL había informado que no existía un documento emanado desde el Minedu sobre los lineamientos que deben seguir para incorporar procesos que articulen a estos centros de estudio con las demás entidades. Es así que, con los años se ha forjado una sólida base de redes de contacto cimentada por las gestiones educativas a través de directivas, convenios interinstitucionales, basados en la reputación y credibilidad de los especialistas de la UGEL. Es así como, el director de la UGEL Jauja menciona que cuenta con un proceso de articulación con las instituciones y entidades aliadas -entre ellas la ONG J.M. Arguedianos- que con los años se ha consolidado. Lo que sí existe y es aplicado en toda las UGEL son los mecanismos para la gestión educativa, de los que se desprenden las actividades que se ejecutan, entre ellas, los procesos de elecciones estudiantiles del municipio escolar.

En contextos como este, se usa la articulación para enlazar y unir procesos para poder llevar a cabo sus objetivos propuestos. Va más allá del área curricular, pues abarca campos que permitirían optimizar de las habilidades básicas que necesitan tanto los estudiantes, como sus maestros asesores.

La articulación entre la UGEL, ONG e instituciones educativas permite que los estudiantes puedan conocer y explorar áreas nuevas como el liderazgo, trabajo en equipo, participación infantil en espacios públicos, disertar sobre temas como democracia y ciudadanía, expresar sus proyectos de vida, entre otros.

En estos tiempos se requiere de una formación ciudadana creativa y participativa que contribuya en favorecer el completo desarrollo de las nuevas promociones de niños y adolescentes.

Para que los integrantes del sistema escolar y los que se considera sus aliados estratégicos puedan construir tácticas comunes, es necesario un trabajo sinérgico, interinstitucional y cohesionado. Para ello se presenta los siguientes mecanismos de gestión para la educación que organizan los esfuerzos de las escuelas hacia el logro de sus objetivos:

Proyecto Educativo Institucional (PEI): “[...] el PEI es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa. Específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI)” (Minedu, 2016). Es importante porque permite a escolares y maestros, comprender y participar en todo el proceso educativo. Una de sus cualidades es que es participativo ya que compromete a todos los integrantes de la escuela en el desarrollo integral del estudiante.

Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCIE): este instrumento guía u orienta las líneas de trabajo de las instituciones polidocentes para facilitar el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. Este puede ser modificado y ajustado al contexto donde funciona la escuela para facilitar el aprovechamiento de los alumnos.

Plan Anual de Trabajo (PAT): “Es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI e incluye las actividades mínimas definidas sectorialmente⁵ para el desarrollo del periodo lectivo” (Minedu, s/f). Este instrumento busca instituir con mayor precisión las tareas que se harán durante el año, definiendo plazos y responsables de acuerdo a los roles y responsabilidades de los que dirigen y ejecutan las acciones en las escuelas.

Reglamento Interno (RI): Como su nombre lo indica, es el que regula el funcionamiento de la escuela. Las reglas establecidas en él, promueve que haya una convivencia democrática y que las actividades se desarrollen en un clima que favorezca el aprendizaje.

Manual de Organización y Funciones (MOF): Este documento describe la organización que rige a la escuela, las funciones de cada área o unidad, los cargos y

las relaciones que se establecen entre ellos. La importancia de este manual estriba en que ordena de manera precisa y detallada, el rol y responsabilidades de cada miembro que convive en el centro educativo.

Informe de Gestión Anual (IGA): Este se da luego de la autoevaluación de la gestión. Participan en su elaboración los diversos actores tal como lo establece el PEI y de acuerdo también a los indicadores de desempeño establecidos. En él se plasman los logros y avances registrados y en el uso de recursos.

Todos estos instrumentos promueven la participación infantil de los estudiantes, generando beneficios que impactan en sus vidas y la sociedad. Las escuelas han dado mucha importancia a los temas de formación democrática y ciudadana, por lo que desde las UGEL están incorporando en sus agendas anuales un trabajo coordinado con las diferentes escuelas públicas y privadas que buscan promocionar estos temas tan importantes.

Así mismo, estos materiales normativos se basan en la Ley General de Educación N°28044–2003, los que también han dado lugar a los planes educativos que los gobiernos regionales y locales han elaborado conforme se han ido dando estas reformas. La Resolución Viceministerial N°019-2007-ED (Minedu, 2007) y la Resolución Directoral N°0343-2010-ED (Minedu, 2010), amparan la creación e incorporación de los municipios escolares en todos los centros educativos.

MARCO TEÓRICO

2.2. Definición de conceptos teóricos

Derechos Humanos

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE) los define como “Conjunto de los derechos inherentes a todas las personas derivados de su propia naturaleza, en cuanto el hombre es un ser intrínsecamente social, que les permiten el libre desarrollo de su personalidad”.

Según Unicef “Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos”.

Acerca de su declaración, Amnistía Internacional dice: “La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad” (Amnesty International).

Es cierto que esta declaración marcó un hito para la humanidad porque, por primera vez en la historia se hizo un documento con el acuerdo o aprobación de todos los estados reunidos en la Asamblea General de la ONU (1948), para reconocer y declarar que los todos seres humanos somos libres e iguales, no importando el sexo o color de piel que tengan, así como las creencias que cultive o la religión a la que rindan culto. En Perú, el Estado está comprometido a cumplir o acatar este mandato en todas las medidas y las leyes nacionales.

Los artículos de la DUDH que más se relacionan con esta investigación son: el Artículo 19⁹: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, 1948). Y el Artículo 21¹⁰, Acápito 3. “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto” (ONU, 1948).

Estos artículos también son aplicables para los niños en etapa escolar ya que, al ser sujetos sociales de derecho, pueden opinar libremente, investigar, acceder a información de calidad sin ser reprimidos ni condicionados por su edad y tienen derecho a elegir a quienes quieran que los representen a través del voto secreto en procesos libres, justos y democráticos; este tipo de espacios vivenciales les facilita formarse una idea de lo que es ciudadanía y democracia.

En todo el mundo existen diez principales tratados aprobados internacionalmente que tratan sobre derechos humanos. Cada uno de ellos creó un comité para supervisar la aplicación del tratado. Tienen especial importancia para esta investigación, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, declarada el 20 de noviembre de 1959 y la Convención de los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989, 30 años después de la declaración.

⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos

¹⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos

Estos pronunciamientos han sido elaborados sobre la base de conceptos y enfoques. Los que se consideraron más importantes para esta investigación, son:

Interculturalidad

La globalización iniciada en el siglo XXI es una parte fundamental de la interculturalidad ya que en este mundo mucha gente lucha por cerrar la brecha de la pobreza, desterrando todo tipo de conflicto étnico, clases sociales y desigualdades económicas y políticas.

Alejandro Grimson, en su libro “Interculturalidad y Comunicación”, menciona que “[...] la interculturalidad abarca un conjunto inmenso de fenómenos que incluyen la convivencia en ciudades multiétnicas (concurrir a la escuela o trabajar con personas que llegaron de otras zonas de un país o de otros países)” (Grimson, 2001:15).

Este concepto, entonces, se puede resumir como la agrupación de sujetos provenientes de culturas diferentes que realizan intercambio de creencia y costumbres. Si se lleva al campo de la educación, significa que se reconoce como una diversidad cultural la existencia de varias culturas que los estudiantes llevan consigo y lo plasman en la interacción con sus pares, respetando en cada una su particularidad. Ansión (2007) hace referencia a que “[...] la interculturalidad es la relación entre gente que comparte culturas diferentes” (p. 40).

Según Ansión (2007) interculturalidad se identifica con situaciones de influencias que se dan mutuamente entre grupos de personas con culturas diversas que circunstancialmente se ven en la necesidad de convivir permanentemente.

La escuela como espacio obligatorio de interculturalidad, permite que se encuentren grupos de niños y niñas de diferentes orígenes culturales que intercambian vivencias, experiencias y aprendizajes. Es por ello que al formar los municipios escolares también se desarrollan diferentes capacidades, se incrementa la posibilidad que los estudiantes participen en espacios públicos y sobre todo entiendan que el ser de una cultura distinta no hace más ni menos a la personas sino, por el contrario, es aprender a respetar las diferencias y aprender de ellas. Estos mismos espacios de organización infantil desarrollan identidad y van afianzando su ciudadanía reconociendo en ese proceso la diversidad y la importancia del intercambio cultural. Al respecto, Ansión (2007) apuesta por un proyecto intercultural que alberga a toda la nación y sus diferentes culturas.

Relacionándolo con la gerencia social, es importante reconocer el trabajo realizado en cuanto a las políticas sociales, en especial en educación y salud. Por ejemplo, del concepto de educación bilingüe se saltó al de educación intercultural bilingüe, y ahora se está proponiendo una educación intercultural. Esto se hace con la intención de recoger las diferentes costumbres y culturas, ponerlas en una propuesta integradora y poder así poner al alcance de todos los menores estudiantes la oportunidad de participar en igualdad y equidad de condiciones en los procesos. La gerencia social ayudaría a poner en contexto los procesos electorales de los municipios escolares para que se cumpla con este derecho en la participación.

Ciudadanía

Antonio-Enrique Perez, en su texto *Ciudadanía y definiciones*, menciona que el concepto de ciudadanía se refiere a las normas que regulan la situación legal de los ciudadanos. Ansión en *La interculturalidad y los desafíos de una nueva forma de ciudadanía (2007)* también señala que uno de los derechos más importantes a ejercer, es el de estar presentes activamente en los espacios públicos. Esto tiene especial importancia para los estudiantes, pues ahí aprenden la lucha por el liderazgo para lograr que se atiendan los intereses de sus compañeros.

Sinesio López (1997) en su libro *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, considera que la ciudadanía es “un sentido de pertenencia y de membresía a una determinada comunidad política”. En esta comunidad, las personas son interdependientes y se relacionan sobre la base de valores pre establecidos como: responsabilidad, solidaridad y lealtad.

En el Perú, la ciudadanía se adquiere legalmente a los 18 años, edad en la que el Estado peruano le reconoce merecedor de derechos con la obligación de cumplir deberes. Se supone que a esa edad la persona ya tiene sus capacidades y habilidades desarrolladas, y que es capaz de reconocer los límites de sus derechos en los derechos de los demás ciudadanos.

La idea de ciudadanía no tiene que ver con la situación racial, social ni económica. En la medida que se desarrolla en una diversidad tan grande, (además de las tres condiciones mencionadas están las distintas visiones y culturas) los ciudadanos líderes deben desarrollar habilidades para reconocer, comprender y aceptar las diferencias para guiar y gobernar a su comunidad.

Vista así, la ciudadanía puede ser bien ejercida por los escolares, aun cuando no hayan cumplido los 18 años de edad. La Convención de los Derechos del Niño les reconoce su calidad ciudadana, más allá del grupo social o cultural al que pertenezcan. Es más, respalda y promueve su participación en los procesos de elecciones como un entrenamiento a la lucha por sus derechos cuando lleguen a la edad adulta.

Democracia

Norberto Bobbio, en su libro *El futuro de la democracia* (1984), define gobierno en democracia como sinónimo de oportunidad. Así, todas las personas tienen la oportunidad de expresar su opinión, no solo al momento del voto electoral, si no en todos los demás grados e instancias, siempre con autonomía y respeto a las diversas opiniones.

En Enciclopedia Significados, Frank Arellano (s/f) expresa “La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas”. Más adelante, Frank Arellano precisa “El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre y secreto, a través del cual se elige a los dirigentes o representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría, representación proporcional o la combinación de ambos”.

Robert Dahl, en su obra *La democracia* (2004) considera que “participación efectiva, igualdad de votos y comprensión ilustrada” son los elementos imprescindibles para que se dé un gobierno en democracia.

La publicación Compass de la Unión Europea, en su Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes, la participación en democracia se define de la siguiente manera: “La manera más obvia de participar en el Gobierno es votar, o presentarse a las elecciones y convertirse en un representante del pueblo. Sin embargo, la democracia es mucho más que simplemente votar, y hay muchas otras maneras de participar en la política y el gobierno. El funcionamiento eficaz de la democracia, de hecho, depende de la utilización de estos otros medios en la medida de lo posible”.

La ONU menciona que la democracia, para aportar el desarrollo, debe estar cimentada en un estado de derecho y la considera “un valor universal” ya que representaría a la voluntad de un pueblo manifestada con libertad para decidir su destino en todos los aspectos de su vida, tanto política, como económica y social. Asimismo, precisaron en la Declaración sobre los Derechos

Humanos que en esta libertad está inherente el respeto de los gobiernos a estos derechos en todas sus propuestas para avanzar en su desarrollo.

Cabe destacar que el Acuerdo Nacional del 2004 que acata el Estado peruano, obliga al respeto de elecciones libres y transparentes.

Actualmente, muchos ciudadanos entienden a la democracia solo como la libre participación en un proceso de elecciones, obviando la raíz del concepto, la cual es que debe imperar la vigencia y el respeto de los derechos y deberes en la convivencia. Las escuelas que promueven las elecciones de los representantes escolares, no solo están facilitando los procesos electores, si no está preparando a su población estudiantil para ser ciudadanos cuando cumplan la edad adecuada para ejercer el voto democráticamente y en paz.

Se debe acercar el asunto de la cultura democrática y la institucionalidad y mostrar su interdependencia. Si la democracia supone el reconocimiento del otro como sujeto, la cultura democrática es la que señala a las instituciones políticas como lugar principal de éste, el reconocimiento del otro (Touraine, 1995).

[...implica una convivencia y participación. Una convivencia cuando es colaborativa y siempre está en construcción valorando y respetando las opiniones y reconociendo al conflicto como una oportunidad de mejorar, transformar o innovar. Participación cuando supone formas y lugar donde se condensan las diversas formas de aportar estando con otros partiendo del espacio colectivo y que permite apropiarse del espacio público fortaleciendo así y ensanchando la democracia (Camet, 2012).

Según Morlino (2008), para que exista democracia se requiere que hayan instituciones que protejan las libertades y, por ende, hagan prevalecer el cumplimiento de los derechos y deberes sustentados en valores, entre ellos, el respeto a las ideas y a la propiedad,

Por otro lado, Sáenz y Rodríguez (2010), en *La promoción de la participación ciudadana*, mencionan que la democracia participativa presente un sinnúmero de formas de intervención de personas activas e informadas para elegir, así como para tomar decisiones, y esto sólo puede lograrse si hay una buena educación ciudadana y debates para exponer y discutir diferentes opciones.

Enfoque de género

“Según Lavell (2006), un enfoque es un tipo de acercamiento a un problema con el objetivo de comprenderlo e intervenir en él. Este constituye una visión particular o colectiva de un contexto o problema y la forma de abarcarlo; es algo así como los lentes que nos ponemos para ver y entender con más claridad una situación o problema” (Plan Internacional, 2021).

“El enfoque de género, al observar de manera crítica las relaciones que las culturas y sociedades construyen entre hombres y mujeres, permite la formulación de planteamientos para modificar las relaciones de desigualdad, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar a las mujeres su acceso a recursos y servicios de salud y educación, fortalecer su participación política y ciudadana, entre otros aspectos” (Plan Internacional 2021).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) asume que, al observar las relaciones que se construyen o tejen al interior de una sociedad, comunidad o grupo humano se pueden identificar diferentes roles o tareas que realizan varones y mujeres de manera asimétrica, dando lugar a relaciones de poder inequitativas. El observarlas con enfoque de género permite que se identifiquen y expliquen las causas que las generan, facilitando así la formulación de mecanismos para sanear las brechas injustas que se hayan generado. Esta identificación y análisis permite explicar comportamientos que dificultan el aprovechamiento justo y equitativo de varones y mujeres de las oportunidades que se dan para su desarrollo personal, educativo y laboral.

Si bien se han hecho esfuerzos por visibilizar la dimensión de estos patrones de comportamiento en la infancia, aún no ha habido muchos resultados pues es bastante complejo en la medida que los menores expresan lo que sus padres o mentores les indican que deben decir o hacer, no lo que ellos tienen ya construido en su interior.

Lourdes Gaitán (2016) afirma: “El género es una construcción que transcurre durante los procesos de socialización, donde se delimitan roles, atributos, apariencias, comportamientos y funciones sociales, asociadas al ser hombre o al ser mujer, configurando relaciones socioculturales en un esquema definido de forma binaria en base al par masculino – femenino”.

Es muy importante señalar que la identidad de género se da en un proceso de aprendizaje al interior de la familia y, sobre todo, en la escuela, espacios en los que se reciben las primeas

y más importantes lecciones que guiarán la vida; por tanto, a ser o comportarse como hombre o mujer, se aprende.

La importancia de la búsqueda de igualdad de oportunidades entre niñas y niños radica en que en la mayoría de sociedades y espacios educativos, ellas son tratadas como personas de menor capacidad. Por tanto, es necesario tener mucho tino y sensibilidad porque, en la mayoría de casos, se encuentran fuertemente arraigados en la sociedad. Así, de no actuar con cautela, se pueden generar efectos contrarios o rechazo de parte de ellos.

Las organizaciones de niños, como los municipios escolares, propicia que se creen o refuercen valores necesarios para la convivencia. Trabajar en estos espacios estudiantiles con perspectiva de género, ayudará a que tanto niñas como niños, vivan sin miedos ni moldes o estereotipos que los minimice. Por el contrario, les subirá la autoestima de tal manera que se sientan importantes y más maduros al sentirse reconocidos en su capacidad de opinar y organizarse y, en muchos casos, llegar a ser líderes de sus comunidades.

Participación infantil

Según Díaz (1982) citado en Barrientos (2005), “[...] la participación es una necesidad humana y por ende es un derecho de las personas”; por tanto, existe la necesidad -no solo el derecho- de participar en las decisiones que se tomen y que afectan su vida.

Así mismo, Werthein y Argumedo (1984) precisan “[...] la necesidad de participación o de ser protagonista de su propia historia es una de las necesidades no materiales que se deben asumir como condición y resultante de un proceso de transformación dirigido a elevar la calidad de vida de una población”.

Entonces, se concluye que la participación infantil es fundamental para que las opiniones de los estudiantes sean tomadas en cuenta y para que ellos empiecen a asumir responsabilidades que se deriven de ellas; todo de acuerdo con su edad. Estas decisiones tomadas con sus pares, pueden ser de vital importancia para su propia vida o para su comunidad. El hecho de jugar roles para tomar decisiones libremente y definir acciones para cumplir los objetivos que se declaren, les fortalece.

Participación infantil en la escuela

Los espacios de participación infantil son diversos, sin embargo, se destaca la familia, la escuela y la comunidad porque son los entornos más cercanos y cotidianos de los menores,

y a la vez son importantes porque permite asignar un rol activo a estos infantes desde edades muy tempranas, de esta manera ellos tendrán la posibilidad de expresar sus ideas y propuestas respetando la opinión del resto y, en conjunto, podrán contribuir positivamente a sociedad.

Adriana Gallego-Henao (2015) en *Participación Infantil. Historia de una relación de invisibilidad*, afirma que esta está muy ligada al protagonismo de los niños al jugar un papel importante en el medio que les rodea. Dice, también, que no basta con incluirles en las actividades y el voto, es importante el reconocimiento de su capacidad para desenvolverse y ejercer roles de actuación en los escenarios sociales.

En estos tiempos, la participación infantil está siendo reconocida y hasta promovida para desarrollarla en la escuela por medio de los municipios escolares, sin embargo, todavía existen escuelas que dentro del aula otorgan al niño un rol de receptor y pasivo en su propio aprendizaje.

Francesco Tonucci (2013) en *¿Por qué necesitamos la participación de los niños?* menciona que “[...] es importante darse cuenta de que los niños tienen la capacidad de intervenir o manifestar sus ideas acerca de las problemáticas o lo que acontece en la ciudad; ellos, al igual que los adultos, viven y perciben lo que se ve en el contexto en el que se encuentran. Este es un problema que aún sigue existiendo a pesar del reconocimiento que existe del derecho a la participación infantil”.

Al interior de la escuela existe un abanico de posibilidades de generar espacios de participación infantil que siempre estará ligado entre el niño y el adulto; sin embargo, es necesario tener presente que los adultos pueden ser mediadores eficaces o buenos facilitadores, o representar una barrera.

Juliana Quintero y Adriana Gallego (2016) en *La participación infantil y juvenil en el aula. Una reflexión desde las narrativas docentes de una institución pública*, señalan: “Promover dentro de los espacios educativos la participación desde edades iniciales, asegura en gran medida una sociedad más justa y equitativa, rica en valores cívicos y políticos, que permitan al sujeto reflexionar sobre las acciones que implican tomar decisiones, problematizar el contexto, proponer alternativas de solución que contribuyan a la transformación de los contextos”.

A su vez, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) refiere: “Cuando educamos a los niños, niñas y adolescentes para que participen y expresen su opinión

contribuimos a la formación de sociedades más democráticas que buscan soluciones a conflictos sobre la base del diálogo y al respeto de las posiciones contrarias. La participación y expresión son valores esenciales en una comunidad pacífica, por lo tanto, todos/as estamos comprometidos/as a inculcarlos a las futuras generaciones” (Unicef, 2006). Es claro que al promover la participación infantil, no solo se consiguen beneficios para mejorar la vida de los niños, si no que este beneficio que repercute en la sociedad.

Las instituciones educativas han tomado mucha importancia en los temas de formación democrática y ciudadana, por lo que desde las UGEL están incorporando en sus agendas anuales un trabajo articulado con las diferentes instituciones públicas y privadas que buscan promocionar estos temas tan importantes.

Ley General de Educación N°28044 –2003 y el Proyecto Educativo Nacional (PEN), así como los distintos planes regionales y locales, ahora están dando importancia los municipios escolares. Así lo refrenda la Resolución Viceministerial N°019-2007-ED “Normas y orientaciones para la organización e implementación de los municipios escolares” y la Resolución Directoral N°0343-2010-ED “Normas para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las direcciones regionales de Educación, unidades de gestión local e instituciones educativas y rutas de Aprendizaje, convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democracia e intercultural” (MINEDU, S/F).

2.2 Definición de conceptos de gestión

Gestión participativa

Adolfo Arata y Luciano Furlanetto (2005) explican que esta es un proceso enfocado en evaluar y aprovechar la información que se produce. Los equipos responsables de esta acción lo hacen para lograr sus objetivos y adecuar las actividades programadas a los resultados de esta evaluación. El líder tiene la responsabilidad de encaminar a todo su equipo, los involucra para que cada uno de ellos aporte con esfuerzo, a la vez hace notar que valora a cada integrante; esto hace que la gestión sea más abierta, responsable y flexible.

Esta gestión también es aplicable a los municipios escolares ya que, al ser una organización de niños, niñas ya adolescentes tienen un líder que es el alcalde escolar y su equipo que vienen a ser los regidores y los consejos de aula. Todos tienen las mismas posibilidades de opinar y participar en el logro de objetivos. De parte de los docentes, es imprescindible que ellos involucren a estos estudiantes en todo el proceso democrático de elegir a sus

representantes escolares. Se da libertad a que los niños se organicen y tomen decisiones para armar sus listas y en ese camino pueden proponer, debatir y elegir. De esta manera se crean espacios donde el estudiante vivencie una participación ciudadana, es decir, ejercer su ciudadanía y derecho de participación en diversos espacios donde la escuela propicie.

Procesos electorales

En su diccionario, la Real Academia Española¹¹, define los procesos electorales como:

1. *Const.* Conjunto de actos concatenados y regulados por la legislación en materia de elecciones que, con intervención decisiva de los ciudadanos con derecho a voto, son realizados por órganos de la Administración especial en materia de sufragio (juntas, mesas), con objeto de que las consultas populares, los referendos y las elecciones de representantes de los ciudadanos en cualquier ámbito (comunitario europeo, estatal, regional o local) se realicen ordenadamente, en el marco constitucional y con todas las garantías democráticas exigidas por la legislación aplicable, desde la convocatoria hasta la resolución de las reclamaciones contra las actas de proclamación de los resultados.

«Los poderes públicos que en virtud de su competencia legal hayan convocado un proceso electoral pueden realizar durante el período electoral una campaña de carácter institucional» (LOREG, art. 50.1) (RAE, s/f).

En el ámbito escolar se definiría a las elecciones como el sufragio o votación que cumplen los estudiantes de sus centros educativos, con el fin de elegir democráticamente a sus representantes.

Gestión de la promoción

Desde el punto de vista social, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la define así: “Es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas” (MIMP, s/f).

Gestión de la promoción también es relacionada con difusión y sensibilización que suman y dan mayor importancia a este concepto, claro que se debe considerar que también depende del contexto donde se desarrolle. Para la presente investigación su significado está

¹¹ Diccionario Panhispánico del Español Jurídico – Real Academia Española

relacionado con la posibilidad de potenciar las capacidades y el cambio de conductas o actitudes.

Fortalecimiento de capacidades

Según la USAID PERÚ¹², este fortalecimiento está referido al desarrollo de las potencialidades de los individuos, grupos u organizaciones, que contribuyan a la gestión de sus actividades con éxito; es una visión más amplia del desarrollo de capacidades que tiene que ver con el cambio social.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹³ define este fortalecimiento como el procedimiento a través del cual las personas incrementan sus habilidades y son más capaces de realizar acciones básicas para resolver sus problemas, determinar sus objetivos y definir las actividades para satisfacer sus necesidades y solucionar sus problemas de forma sostenible.

2.3 Otros trabajos de investigación realizados

En su tesis titulada “Razones del limitado conocimiento e interés en los temas de democracia y subversión en alumnos de cuarto y quinto año de secundaria y su relación con los agentes educativos locales. Estudio de casos en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, Lima, 2012 – 2013”, Laurente (2018) refiere que su trabajo buscaba identificar y analizar por qué los alumnos de los últimos grados de secundaria de los distritos San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, sabían tan poco sobre el tema de subversión y tenían dificultad para definir democracia, además que no tenían interés en conocerlos.

La autora concluyó que los estudiantes tienen problemas para conceptualizar los temas de democracia y subversión porque sus maestros no les enseñan como parte de las clases programadas, a pesar de ello se sienten más familiarizados con la palabra democracia ya que lo asocian con las elecciones del alcalde escolar. Otro factor que influye es que no realizan actividades extracurriculares que le permita involucrarse con la realidad de la comunidad y perciben que las autoridades son corruptas.

¹² USAID PERÚ: ES La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) independiente del gobierno federal. USAID proporciona asistencia económica, de desarrollo y humanitaria en todo el mundo siguiendo los objetivos de política exterior de los Estados Unidos.

¹³ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Nuestro objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

De parte de los docentes y autoridades educativas manifiestan que no pueden desarrollar dichos temas porque deben guiarse estrictamente al currículo por lo que no son su prioridad. Sin embargo, consideran que es importante difundir y enseñar a esta nueva generación de jóvenes todos los acontecimientos sucedidos en las décadas de los ochenta y noventa.

Ante ello la autora recomienda que los procesos de elección de los alcaldes escolares deben ser revisados y mejorados en todas las etapas de su proceso para garantizar que los estudiantes aprendan más sobre democracia y a la vez aprovechar en realizar actividades que difunda todo lo sucedido en las décadas que se implantó el terrorismo en suelo peruano.

Con relación al mismo tema, el tesista Ernesto Capdevila Collins, en su investigación denominada "La gestión interinstitucional y la participación democrática de los alumnos del Colegio Guadalupe en las elecciones del Municipio Escolar, concluye que el 61% tiene interés en la gestión y la participación democrática mientras que un 39% son indiferentes o no quieren participar (Capdevila, 2017, pp.66). Estos resultados son alentadores es por ello que el autor indica que sí se da una conexión relevante, positiva y alta entre esta forma de gestión y la participación. Sin embargo, preocupa el resultado del 63% que muestra indiferencia en cuanto a la conducta cívica; muchos de ellos desconocen de este tema y solo lo asocian con la realidad política del Perú, tal como la corrupción de las autoridades y representantes del Estado y la creciente delincuencia. Es también preocupante que los educandos tomen estos sucesos como algo normal en la sociedad peruana.

Finalmente, comenta que es importante la presencia de los organismos electorales para cautelar todo el proceso de elecciones estudiantiles y, sobre todo, en la etapa de capacitación, ya que ahí es donde se debe priorizar los temas de civismo, ciudadanía, valores, ética y disciplina.

Maira Vargas Alcarraz, en su estudio "Participación estudiantil en la gestión escolar, promovida por espacios institucionales. Caso: Municipio Escolar" (2020), busca explicar la importancia que tiene la participación de los escolares de primaria en los municipios de su escuela.

La autora encontró que es importante que los estudiantes estén presentes con voz y voto porque aprenden sobre gestión, resuelven problemas comunes y afianzan su responsabilidad comunitaria. Para este estudio se ha utilizado la escalera de la participación de Hart (1993) para medir en qué nivel se encuentra el municipio escolar, concluyendo que se encuentran

en casi todos ellos, desde el más bajo hasta llegar al más alto, donde destacan los niños de 6° grado de primaria, los que toman decisiones compartidas con los adultos y brindan propuestas de solución ante problemáticas estudiantiles; como protagonistas, ellos inician y dirigen las sesiones sin la intervención del adulto y los docentes solo los encaminan.

Estos alumnos reconocen la importancia de la intervención de los adultos, en tanto afianzan su protagonismo social, aunque también reconocen que en algunas oportunidades dificultan su trabajo porque hacen caso omiso a su opinión.

Finalmente, los estudiantes reconocen que participar como integrante del Municipio Escolar les ha permitido aprender temas nuevos, tener una sana convivencia con sus pares, recibir y dar un buen trato, socializar mejor en espacios abiertos y mejorar su expresión oral. Así mismo han aprendido como líderes a preocuparse por los demás y aprender a tomar decisiones.

Borda y Vílchez (2008) en su trabajo “Las representaciones sociales sobre la infancia y las relaciones de poder entre adulto-niño influyen en la participación protagónica de los niños y niñas en los municipios escolares de la provincia de Huancayo 2006- 2007”, en concordancia con los hallazgos de Vargas Alcarraz, Borda y Vílchez encontraron que, en la mayoría de casos, el respeto a sus derechos sólo se da teóricamente, no como los adultos lo manifiesta y que, en cuanto a las relaciones de poder, estas son desiguales dándose el sometimiento de los menores. Concluyen que los representantes escolares tienen escasas posibilidades de tener un real protagonismo al interior de esa instancia escolar. Al finalizar su estudio, las investigadoras recomiendan que se formulen políticas públicas que velen por la autonomía de las organizaciones.

En su trabajo “Participación infantil y adolescente en la programación del plan de inversiones en el marco del presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes en el distrito de Carabayllo 2018-2019”, Jesús Anampa Teves (2021) halló que el alcalde distrital de ese período tuvo la voluntad política de incluir la intervención protagónica de los menores en estas instancias de decisión, para lo cual contó con la asistencia de Unicef y las ONG para producir las guías metodológicas, las que luego deberían ser aprobadas formalmente por una Ordenanza Municipal. De esta manera, los menores sienten que realmente pertenecen como grupo social a la comunidad, con tareas y responsabilidades en las redes de pares.

Quenán Neptalí Ramos Huaccho (2009), en “La cultura democrática y ciudadana en los municipios escolares de los centros educativos de Huancayo 2007”, analiza la contribución de estos municipios en la formación de los educandos de este distrito. Ella afirma que estos son espacios importantes porque, además de generarles una cultura ciudadana, les permite una formación integral a través del desarrollo de valores y de socialización para ellos.

De la Peña y Poma (2016) en “La participación del municipio escolar de la Institución Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, concluyen que, según la Escalera de Hart, los menores están “Asignados, pero Informados” porque tanto los docentes como adultos y autoridades a la vez tienen una intervención autoritaria ante los integrantes de su municipio al otorgar información unidireccional sin la posibilidad que el estudiante opine. Uno de los impactos en los menores, es que el lazo de confianza en los mayores es muy débil.

En “Participación infantil en la escuela”, estudio realizado por Kathleen Carmen Abarca Ticse, la tesista concluye o culmina en que los docentes tienen conocimiento que la concepción actual de la infancia es reconocerlos como seres activos de la sociedad y que la participación genera beneficios para su evolución en aspectos, tales como la promoción de su autonomía, construcción de su ciudadanía, expresar libremente sus ideas y emociones. La forma de participación más efectiva es cuando el estudiante forma parte de la organización de esta instancia, las asambleas y la escucha activa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Forma y estrategia metodológica

Esta es cualitativa y, según Roberto Hernandez (2018), esta cualidad se refiere a que se enfoca en entender los fenómenos inquiriendo desde la perspectiva de la gente en su ambiente y en su contexto. Bajo esta premisa, este estudio procura analizar, identificar y describir el aporte del Programa de Municipios Escolares en los procesos que llevarán a elegir a los representantes estudiantiles de las I.E. de la provincia de Jauja, en el año 2019.

La forma de investigación elegida es el estudio de caso, teniendo en cuenta los objetivos que busca la presente tesis y su contribución a la gerencia social. Esta forma de investigación permite tener flexibilidad al momento de elegir la muestra, las técnicas e instrumentos a aplicar. Asimismo, se ha optado por la estrategia cualitativa ya que interesa conocer a profundidad la contribución que hizo el Programa de Municipios Escolares para que sus representantes sean elegidos democráticamente.

3.2. Variables de la investigación

Las variables elegidas derivan de las preguntas específicas y guardan estrecha relación con la pregunta general:

- Conocimiento de los estudiantes sobre la organización, participación democrática y procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.
- Percepciones de estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles.
- Capacidades fortalecidas durante el proceso dado.
- Aportes de las autoridades educativas (director/a de la I.E. y asesor del M.E.) en el impulso de la intervención democrática de los estudiantes.
- Trabajo articulado entre el especialista de los municipios escolares de la UGEL Jauja la ONG Centro de Capacitación J.M. Arguedianos y las instituciones educativas.

3.3. Fuentes de información

Se establecieron las fuentes de acuerdo con el estudio de caso de 03 entidades educativas: 18 estudiantes integrantes del municipio escolar que cumplen las funciones de alcalde, teniente alcalde y regidores; 06 estudiantes que no eran del municipio escolar (02 por institución educativa); 03 directores y 03 docentes asesores; 01 representante de la UGEL Jauja; 01 representante de la ONG J.M. Arguedianos; además, se tomó información del Centro de Capacitación J.M. Arguedianos.

3.4. Técnicas de recojo

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los estudiantes representantes estudiantiles y entrevistas abiertas los maestros asesores y representantes de la UGEL Jauja. También se realizaron grupos focales solo con los alcaldes escolares.

3.5. Dimensiones del estudio

La población meta del estudio estuvo compuesta por estudiantes, docentes asesores y/o los directores de los centros elegidos. El universo se estableció a partir de los datos del Censo Nacional 2017-INEI, en el cuadro N°2.12 “Junín: Población censada de 15 a más años, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017”, los que indican que existen alrededor de 11 135 estudiantes del nivel secundario y 05 directores.

Respecto a la muestra, se basa en el criterio de significancia y relevancia, por lo que se considera no probabilístico cuyo método es por juicio o conveniencia, lo que ha permitido que la investigadora elija la muestra representativa para obtener información relevante.

Carbajo y Serna (1999) coinciden en que es una instancia representativa estudiantil, un espacio educativo formador de líderes estudiantiles que, haciendo uso de medios de comunicación, recogen los intereses de sus compañeros y elevan sus demandas para resolver sus problemas.

CAPÍTULO IV

Resultados de la investigación

En este capítulo se detallan los productos de la investigación elaborados en relación a las variables que a continuación se presentan:

1. Conocimiento de los estudiantes sobre la organización del municipio escolar (ME), participación democrática y procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

Mediante esta variable se deseaba obtener información sobre los conocimientos que los estudiantes adquirieron referente a los temas del programa de Municipio Escolar, participación democrática y procesos electorales estudiantiles basado en la Ley General de Educación – Ley N°28044.

Municipios escolares

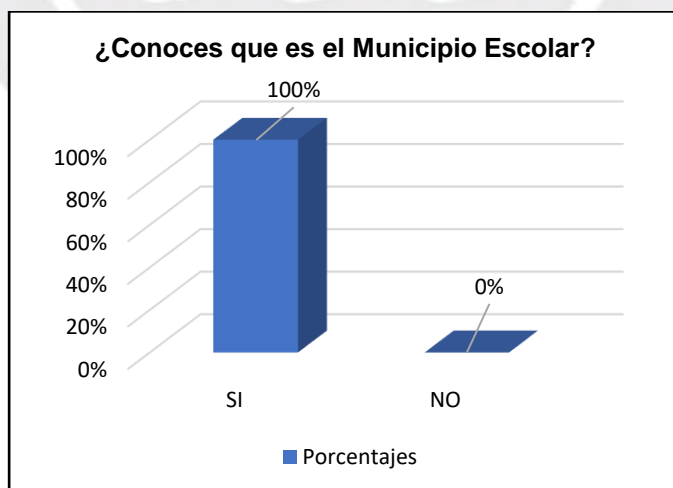
Remontándonos en la historia, hace más de 20 años y tal como enuncia la Resolución Ministerial N°375-94ED, se elaboró la edición del Manual de Municipios Escolares con la dirección del Ministerio de Educación y la colaboración de las siguientes ONG: Rádda Barnen (Ahora Save the Children), Acción por los Niños, IRESIMA, Centro Micaela Bastidas, CEDISA, Asociación Proyección, CODENI y Centro de Capacitación José María Arguedas de Huancayo. Este fue el primer paso para delinear las orientaciones dirigidas a directores y docentes para que inicien su conformación en sus centros de labor. En el 2011 se emite la Resolución Viceministerial 0067-2011-ED que habla de las “Normas y orientación para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares”. Esta Resolución parte de la Ley N°28044, Ley General de Educación (Minedu, 2003), que en su Artículo 53 establece que a los estudiantes les corresponde organizarse en municipios estudiantiles u otras formas similares, a fin de poder ejercer sus derechos interviniendo responsablemente en su centro de estudios y en la comunidad.

Integrantes del municipio escolar



Elaboración: ONPE-Gerencia de Información y Educación Electoral – GIEE. Tercera Edición, setiembre 2016-Lima Perú

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el gráfico siguiente demuestra que el 100% de estudiantes integrantes de este estamento conocen el significado o concepto “municipios escolares”.



Las respuestas tuvieron consistencia y coincidieron en los tres consejos escolares de las I.E. Nuestra Señora del Carmen, San Vicente de Paúl y Enrique Gómez Espinoza. “Para mí, el municipio escolar son personas líderes que han escogido un grupo de

señoritas en este caso nuestra institución, para pertenecer a un consejo estudiantil ser sus voces de aquellas señoritas en frente a diversas situaciones ya sea con la hermana directora con la subdirectora dentro y fuera del plantel de la institución”. (Integrante del municipio escolar de la I.E. Nuestra señora del Carmen)

la ex Ministra de Educación Flor Pablo (2001) refiere que el municipio escolar representa al grupo de estudiantes y es, a su vez, un espacio que les imparte formación, les facilita interactuar, comunicar sus demandas y necesidades, y ejercer la representación de sus compañeros ejerciendo un liderazgo democrático. Alude también a que el acto de participar demanda contar con habilidades y aprendizajes sobre que fortalecen su identidad como adolescentes y su papel de ciudadanos como líderes de sus pares.

Por otro lado, se rescata el concepto que otorgan los estudiantes del colegio San Vicente de Paul al mencionar que estos municipios persiguen hacer respetar los derechos del alumnado. “Para mí el municipio escolar es aquella institución en la cual podemos hacer respetar los derechos de nuestras estudiantes, como también procurar su bienestar de cada una de ellas” (Estudiante).

A través de la aplicación de los grupos focales se pudo constatar que los alcaldes escolares conocen qué es el Municipio Escolar y cuál es su objetivo. Se sienten parte de esta organización de adolescentes y sobre todo saben la responsabilidad que tienen al ser considerados líderes estudiantiles. A continuación, se muestra la respuesta que engloba todo lo debatido: “Es una organización de niñas niños y adolescentes dentro de una institución educativa que defiende los derechos de los estudiantes” (alcalde escolar S.V.P.).

Así mismo, se hizo evidente que se encuentran preparados para ejercer el cargo de representantes estudiantiles, pues conocen por qué y para qué ha sido creado el Municipio Escolar. Por ejemplo, opinaban que mediante esta organización podrían expresar sus necesidades, proponer alternativas de solución, organizar actividades académicas, culturales, deportivas, entre otras. Así mismo, aprendieron a desarrollar prácticas y valores sobre temas de liderazgo, democracia, respeto y trabajo en equipo. En general, se pudo evidenciar que no tienen miedo a emitir sus opiniones.

Para una mejor triangulación, se entrevistó al azar a estudiantes que no tienen cargo, para conocer si conocían o habían escuchado hablar del municipio escolar.

Se conoció así que el total de estudiantes afirmaron haber escuchado sobre esta instancia y conocían quiénes lo conformaban.



Fuente: Elaboración propia.

El siguiente testimonio respalda esta afirmación: “Conozco a todos ellos, son de 4° y 5° grado de secundaria. El Municipio escolar es una forma de apoyo para los estudiantes y base importante para el colegio” (Estudiante de la I.E. Enrique Gómez).

Participación democrática

Para poder dar a conocer los resultados de las técnicas aplicadas, es preciso mencionar el significado de participación democrática que está muy ligado a la interculturalidad, ya que la escuela es un espacio donde obligatoriamente se encuentran grupos de menores de diferentes orígenes culturales que intercambian vivencias, experiencias y aprendizajes; es por ello que, al formar los municipios escolares, además de desarrollar capacidades, se busca que los estudiantes participen en espacios públicos y, sobre todo, entiendan que el ser de una cultura diferente no hace más ni menos a la personas sino, por el contrario, es aprender a respetar la diferencias y aprender de ellas. Estos mismos espacios de organización infantil desarrollan identidad y van afianzando su ciudadanía ya que en ese proceso reconocen la diversidad y la necesidad del intercambio cultural.

Mientras se desarrollaban las entrevistas se hizo obvio que los que tenían cargos tenían claro qué es participar democráticamente y la importancia de esa acción. Los líderes de la I.E. Nuestra Señora del Carmen coincidieron en mencionar que tienen libertad de opinar sin que sean vistos mal o juzgados: “Para mí, participación democrática es donde cada una de las estudiantes pueden dar a conocer sus opiniones e ideas acerca de diversos temas que influyan en el bienestar de cada una de las estudiantes. Esas ideas se respetan y por mayoría se toma la mejor” (Estudiante N.S.C).

Estas respuestas están muy ligadas al concepto que ofrece José del Tronco Paganelli (2021), al referir que la intervención en democracia permite a los alumnos incidir y decidir sobre temas de su incumbencia “más allá de la actividad propia de los representantes”.

Por otro lado, los integrantes del municipio del colegio Enrique Gómez Espinoza reforzaron esta opinión al mencionar que es un dialogo abierto, donde se analiza y delibera las diferentes opiniones de los estudiantes: “Bueno para mí la participación democrática es el diálogo que se establece y que se delibera entre un grupo de personas y en el cual se respeta tanto las diversas opiniones y que beneficie a la mayoría” (Estudiante E.G.E.).

“La participación democrática implica que los actores definan sus propios procesos participativos con un alto poder decisonal y deliberativo, pero fundamentalmente acorde a las características, intereses y necesidades contextuales de los miembros que participan” (Fierro, Carbajal y Martínez, 2010; Muñoz, 2011).

Es interesante saber que los estudiantes asocian el concepto de participación democrática con el sufragio que se realizan para elegir a sus representantes escolares. Por supuesto que esta acción es un reflejo de la actitud de muchos ciudadanos peruanos que conciben únicamente a la democracia como acudir a las urnas para ejecutar el acto electoral. “Es cuando un estudiante participa por ejemplo para las elecciones de la alcaldesa y los otros regidores ejerciendo su voto” (Estudiante E.G.E.).

La literatura enseña que la democracia es una forma de convivir armoniosamente dentro de una comunidad de seres humanos y que ello implica el respeto por uno mismo y por los otros; así mismo, permite exigir derechos y cumplir con los deberes.

“La democracia participativa contiene una diversidad de formas de participación, sin embargo todas encerradas en un mismo ideal, los ciudadanos deben ser más activos, informados y racionales no sólo para elegir a sus representantes, sino también para participar en la toma de decisiones. Esto se da en función de una mejor educación ciudadana, desarrollo de una cultura política e incluso en debates públicos que permitan discutir las diferentes opciones” (Sáenz López & Rodríguez Burgos, 2010).

En esta línea, los alcaldes escolares y los estudiantes que no ostentan cargo de representación, reforzaron esta idea mencionando que la participación democrática va más allá y que implica respetar el derecho a opinar de los estudiantes ya que debe ser considerada como una práctica cotidiana en todo espacio como, por ejemplo, el colegio, el hogar, en el barrio e incluso en el grupo de amistades. Este tipo de participaciones democráticas tiene una sincronización ya que se comparte opiniones, a la vez que se toma decisiones, se asigna roles o responsabilidades para lograr objetivos comunes donde todos sean ganadores.

Procesos electorales: antes, durante y después

El representante de la UGEL Jauja mencionó que en las I.E. de la provincia se incentiva, los procesos electorales para elegir a sus representantes estudiantiles. Por ello, tiene como misión fiscalizar y asegurar que todas las instituciones lleven a cabo los comicios estudiantiles; para ello despliega esfuerzos conjuntos con las autoridades educativas y promueve temas relacionados a participación, ciudadanía y democracia con apoyo de la ONG Arguedianos. Muchas veces los especialistas de la misma UGEL se hacen presentes el día de las elecciones para hacer evidente el cumplimiento de todo el proceso y proclamación de los ganadores. Así mismo, reconoció que este proceso es una de las manifestaciones democráticas más conocidas y practicadas en el mundo que prepara a los estudiantes para su deber cívico en la vida adulta.

Desde la UGEL nosotros nos encargamos de fiscalizar que estos procesos se lleven a cabo. Antes de las elecciones verificamos que los colegios hayan cumplido en promocionar las listas de candidatos y sus planes de trabajo, es decir, que todos los estudiantes conozcan para que puedan emitir un voto consciente. El día que se lleva a cabo las elecciones realizamos visitas algunos centros escolares para participar del desarrollo del evento y garantizar que todo sea transparente. Finalmente, las escuelas nos cursan oficios indicándonos quiénes han sido los ganadores, recibimos los datos completos de los estudiantes que forman parte del nuevo municipio escolar del año entrante (Representante UGEL Jauja).

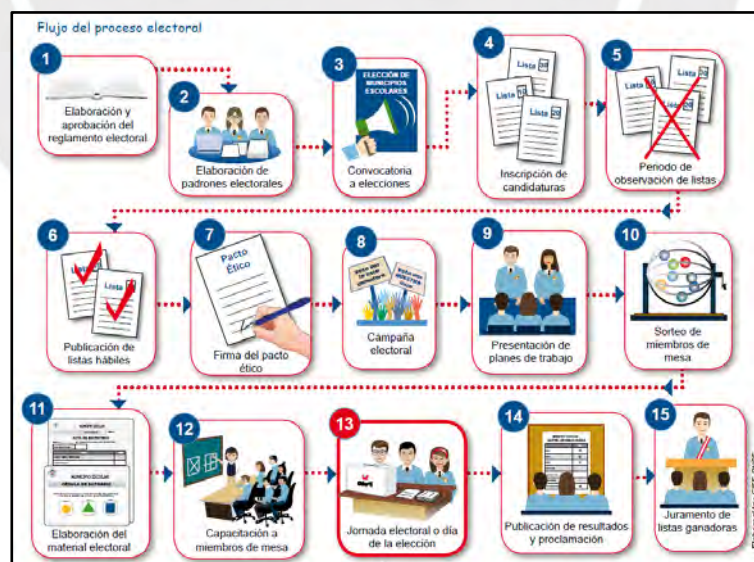
Siendo el proceso electoral un conjunto de acciones ordenadas por etapas, en el ámbito escolar, se definiría a las elecciones estudiantiles como el sufragio o votación se realizan todos los estudiantes, con el fin elegir democráticamente a sus representantes.

Sobre la base de esta definición, los alcaldes escolares mostraron tener conocimientos sólidos acerca de todas las etapas del proceso electoral de su colegio. En el intercambio de información con la técnica de grupo focal, se pudo conocer que en los tres colegios se siguen los pasos estipulados por la UGEL Jauja y ONPE. Uno de ellos hizo un resumen preciso de estas tres etapas:

Primero se forman las listas (alcalde y regidores), luego presentamos al profesor encargado para que nos inscriba. Semanas previas a las elecciones hacemos campaña a la hora de la formación o en el recreo, solamente hablamos y decimos nuestras propuestas, pero estamos prohibidos de regalar cosas a nuestros compañeros. El día de las elecciones todos vamos a votar secretamente. Después los profesores informan qué lista es la ganadora. A los ganadores los juramentan (Alumno de S.V.P)

Su relato coincide con la información vertida por la ONPE a través de sus manuales para organizar estas elecciones escolares¹⁴ impresos y distribuidos en las escuelas de la provincia.

FLUJO DEL PROCESO ELECTORAL



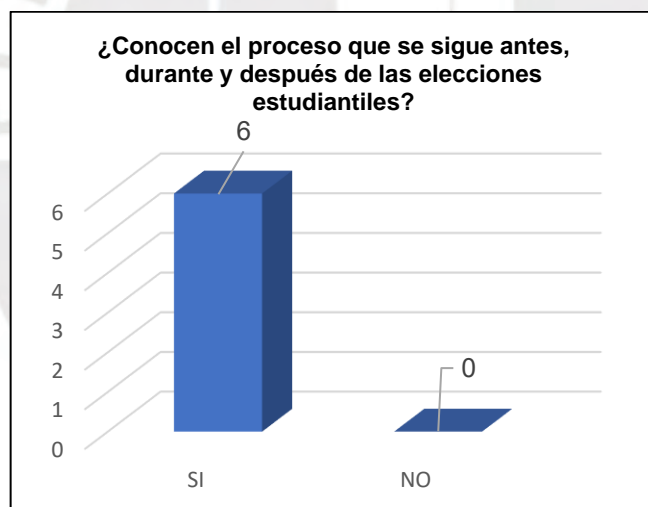
Fuente: Elaborado por ONPE-Gerencia de Información y Educación Electoral – GIEE. Tercera Edición, setiembre 2016- Lima Perú

¹⁴ Manual para organizar Elecciones de Municipios Escolares dirigido a Estudiantes. Documento dirigido al comité electoral de estudiantes encargado de realizar la elección del Municipio Escolar. Gerencia de Información y Educación Electoral – GIEE – Tercera edición, Lima- setiembre de 2016

Todos los elegidos recuerdan con entusiasmo y orgullo los pasos que siguieron. Recalcaron que los recuerdan muy bien porque desde la primaria sufragan una vez al año.

Lo procesos que realiza mi colegio son: primero formar su grupo electoral y ahí ya dar charlas para votar por ellos, nos hablan sobre como ellos van a hacer sus propuestas, entonces sería antes, cuando tenemos hacer las votaciones nos vamos por salones a un lugar donde emitimos nuestros votos y después esperamos que cada uno haga un voto democrático y esperamos los resultados. Ya de acuerdo con lo que sale del resultado, todos aceptamos porque fue por democracia” (Estudiante de S.V.P).

Así mismo, los que no formaban parte del equipo escolar municipal, manifestaron conocer los procesos electores que se desarrollan en su colegio. Se sintieron entusiasmados cuando hicieron memoria de los pasos que se siguieron (antes, durante y después) en los comicios. Sabían que esta actividad es importante porque recuerdan mucho lo que hacen sus padres al acudir a los centros de votación para elegir a las autoridades nacionales, regionales y locales.



Fuente: Elaboración propia

Primero vemos quiénes podría ser los alcaldes y regidores, después hay que convencerlos para que se lancen para el cargo, luego ver sus opiniones y propuestas. Después conversamos con ellos, nos ponemos de acuerdo con quien tiene mejores propuestas y si las puede realizar. Después tenemos que ver si está haciendo bien su trabajo y si no, tomamos la medida de destituirlos y ponemos otro para que continúe con el trabajo (estudiante I.E.EGE).

Previo a las elecciones se elabora el padrón electoral, se lanza el comunicado de convocatoria a elecciones, se inscriben las listas y se inicia con la campaña electoral difundiendo los planes de trabajo.

Primero realizamos elecciones internas en los salones para elegir a las que podrían ser líderes. Luego se forman las listas y cada una tiene un plazo para hacer la campaña mostrando su logo y sus propuestas a través de videos o entregando afiches por los salones o por las redes para que las estudiantes puedan conocer si las candidatas están capacitadas para poder hacerlo (estudiante I.E. NSC).

Esta última acción (campaña electoral y difusión de planes de trabajo) es la que más importancia tiene ya que los estudiantes analizan a sus candidatos y sus planes para que tomen la mejor opción. “Antes de una elección tenemos que ver a nuestro futuro alcalde o alcaldesa, cuáles son sus propuestas, cuál será su plan de trabajo, tenemos que hacer bien las elecciones porque no podemos estar desordenados, ni escoger por escoger, ahora después tenemos que esperar los resultados para ver si hemos sufragado bien o no, si escogimos bien o no a nuestro alcalde” (Integrante del Municipio Escolar EGE)

El análisis crítico que realizaron los alumnos que no formaban parte del municipio es interesante ya que tomaban con responsabilidad su futuro voto. Son conscientes que su líder debe ser un estudiante idóneo, preparado y con propuestas realistas para que puedan cumplir. “Tenemos que votar nosotros por nuestros compañeros sin dejarnos manipular por las demás personas para votar por otras que realmente no los merezcan. Entonces dan muchas ideas, dicen que van a realizar proyectos los cuales tienen que cumplirlos” (Estudiante I.E. SVP).

Es necesario reconocer que el ejercicio de los derechos conlleva una responsabilidad, un compromiso mutuo y un deber compartido.

AFICHE DE PUBLICIDAD



Fuente: I.E. San Vicente de Paúl - Elecciones 2022

Generalmente estos comicios se llevan a cabo en el mes de noviembre y el día de las elecciones escolares es considerado como una fiesta democrática porque los estudiantes se encuentran emocionados, contentos y con mucha responsabilidad al emitir un voto consciente. “Antes nos explican que grados empezará, en que orden se va a votar, durante el proceso se lleva el orden y verifica que todas las estudiantes hayan dado su voto, después se hace el conteo de los votos, haciendo esperar a las estudiantes en el patio” (Estudiante NSC).

En la I.E. San Vicente de Paúl, los alumnos manifestaron que se encontraban entusiasmados con esta actividad y la tomaron con mucha seriedad y disciplina ya que asemejan a las fiestas electorales que vive el país cada vez que se elige al presidente de la República y/o autoridades regionales-locales. “Después de la campaña, se realiza las elecciones mediante votos democráticos a través de colocar las hojas marcadas en las ánforas; con el apoyo de las docentes y estudiantes que están encargadas de ello se realiza el conteo y para saber qué candidata ganó” (Estudiante I.E. SVP).

Cartilla del elector
LOS 4 PASOS PARA LA VOTACIÓN

<p>1 Al ingresar al aula de votación, diríjase a la Presidenta de Mesa y entregue su DNI Electrónico para su verificación en la lista de electores.</p> 	<p>2 La Presidenta de Mesa te señalará donde debes firmar y te devolverá tu DNI Electrónico.</p> 
<p>3 Luego de recibir su DNI Electrónico, ingrese sin compañía a la cámara secreta que se encuentre disponible dentro del aula de votación.</p> 	<p>4 Finalmente, muestre a la cámara de la laptop el código que se encuentra impreso en su DNI Electrónico, al hacerlo se abrirá en la pantalla la cartilla de candidatas, elija una de ellas y haga clic en VOTAR.</p> 

Fuente: ONPE. Elecciones Escolares 2019

Terminadas las elecciones escolares, ese mismo día, se realiza el escrutinio con los miembros de mesa, luego se publican los resultados y se proclama a la lista ganadora. “Después de saber quién fue la lista ganadora se da a conocer a todo el colegio. La estudiante manifiesta su agradecimiento y reitera que va a cumplir todas las propuestas a través de la realización de su plan de trabajo, finalmente se realiza la juramentación”. (Estudiante I.E. S.V.P).

La I.E. Nuestra Señora del Carmen tiene por costumbre proclamar y felicitar a la lista ganadora el día siguiente de las elecciones ante la formación de todos los alumnos, haciendo hincapié en que deben ser líderes ejemplares con sentido de cumplir sus deberes, pero también velar por sus derechos y los de sus compañeros: “Culminado todo, anuncian a la ganadora a través del micro y se les da conocer quiénes son nuestras futuras representantes. Teniendo ya nuestro municipio escolar, se revisarán las propuestas que dieron anteriormente y si con el tiempo se podrán cumplir según lo propuesto” (Estudiante NSC).

El representante de la UGEL Jauja explicó que después de algunas semanas, las autoridades educativas organizan una pequeña ceremonia donde se juramenta a los

nuevos integrantes del Municipio Escolar. Así mismo, explicó que este tipo de ceremonias da realce e importancia a los estudiantes elegidos ya que deben tomar conciencia qué es ser líder de los estudiantes y que en adelante deben y tienen que cumplir con su plan de trabajo. “[...] después lo que es los resultados de las votaciones, sigue la juramentación y luego se tiene reuniones para las actividades que ya hemos planificado para realizar” (Estudiante SVP).

Municipio escolar I.E. Enrique Gómez Espinoza



Fuente: Proporcionado por la I.E. Enrique Gómez Espinoza-Municipio Escolar

Municipio escolar I.E. Nuestra Señora del Carmen



Fuente: Proporcionado por la I.E. Nuestra Señora del Carmen - Municipio Escolar

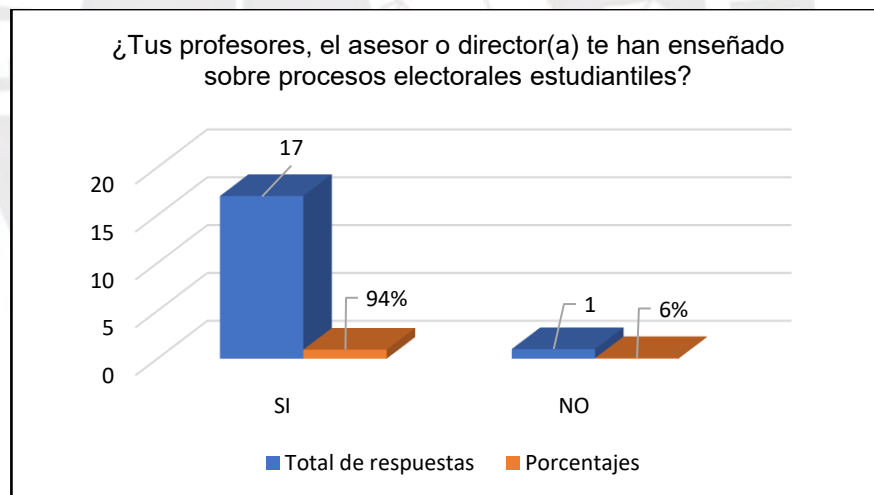
Municipio escolar I.E. San Vicente de Paul



Fuente: Proporcionado por la I.E. San Vicente de Paúl - Municipio Escolar

Enseñanza de los docentes sobre proceso electoral, participación, democracia y municipio escolar

Ante la pregunta ¿Tus profesores, el asesor o director(a) te han enseñado sobre procesos electorales estudiantiles?, el 94% ha manifestado que sus docentes les han enseñado sobre este tema. Solamente un estudiante (representa el 6%) mencionó que no recibió conocimientos o al menos no recuerda con claridad.

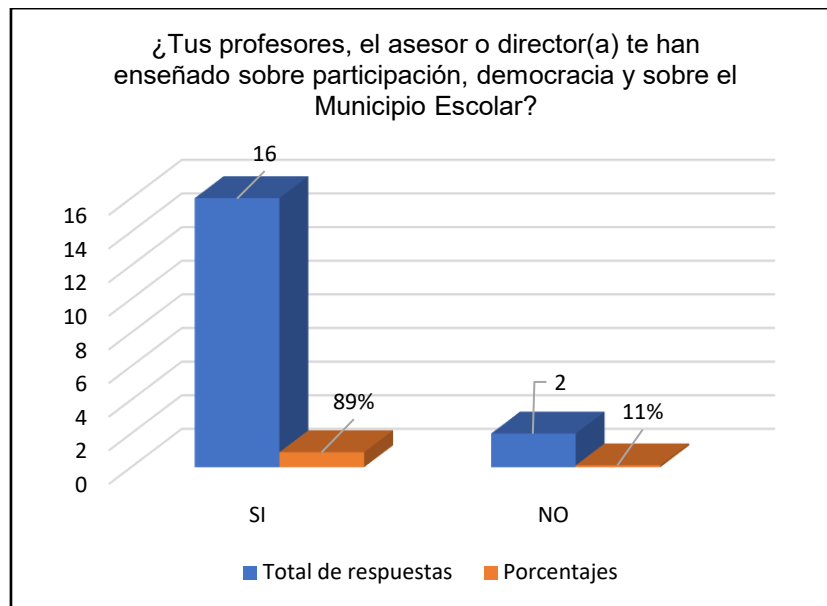


Fuente: Elaboración propia.

Los docentes son conscientes de que la participación infantil en las elecciones se presta para ayudar a los alumnos a reflexionar sobre la construcción de su ciudadanía y les refuerzan los valores para que sean seres humanos coherentes y consecuentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

El cuadro siguiente hace evidente que, si bien el 89% del total había recibido información del docente asesor o del director, el 11% manifestó que no la recibieron

directamente de ellos, ya que también los llevan en el curso Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.



Fuente: Elaboración propia

La idea dada en el siguiente testimonio, la repitieron varios alumnos: “En el área de Cívica y Ciudadanía la profesora nos dijo que la participación democrática como como nosotros participamos y nos dio algunos ejemplos de cuándo es democrática y cuándo no lo es” (Integrante del Municipio Escolar NSC).

También reiteraron que en ese curso se tratan estos contenidos durante todo el año y que los docentes se preocupaban para que aprendieran sobre diferentes temas de cultura general. “Los docentes de DPCC y de Ciencias Sociales nos han colaborado mucho en esos temas ya que nos han enseñado los acontecimientos que se realizan ahora y en el pasado, y nosotros mismos identificamos lo que debemos ser y debemos seguir” (Integrante de Municipio Escolar de SVP).

En términos generales valoraron mucho que los profesores les enseñasen todo lo relacionado al Programa de Municipios Escolares, y que les explicaran con paciencia y ejemplos: “Los profesores nos orientaron para formar las listas para las elecciones, nos dieron una capacitación, cuál era nuestro rol como municipio escolar, qué deberíamos hacer y qué no deberíamos hacer. Nos dijeron todo lo que debemos tomar en cuenta para hacer un buen plan de trabajo y un buen municipio escolar” (Estudiante de SVP).

Todos los alumnos que no formaban parte del municipio que fueron entrevistados, afirmaron que los docentes les enseñan sobre sobre este tema asociándolo a la realidad del país.



Fuente: Elaboración propia

Es muy interesante conocer que en el currículo exista el área o curso de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, y que, a través del mismo, los estudiantes puedan conocer muchos temas sumamente importantes para su formación como ciudadanos peruanos. “Mis profesores nos han enseñado sobre la democracia. Recuerdo que una vez nos dijeron que decir nuestras ideas u opiniones frente a los compañeros es una forma de participar democráticamente. Las elecciones escolares para elegir a los nuevo líderes también es democracia”. GF.SVP

Los estudiantes valoraron la metodología que usan sus docentes para explicarles y hacerles entender estos temas complicados. En el grupo focal realizado, mencionaron algunos ejemplos como: “Sí nos enseñan esto en los cursos de ciencias sociales. El profesor nos recomienda leer los periódicos y ver las noticias para estar enterados sobre la política de nuestro país”. GF.EGE

4.1. **Percepción de los estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles.**

Al recopilar la información se encontró que, a pesar de que los estudiantes que no tienen cargo en el municipio escolar conocen a sus representantes estudiantiles, no se sienten parte de este espacio; es como si este fuera una instancia aislada, algo ajeno. Efectivamente, conocen los conceptos y todo el programa, pero falta que se involucren y comprometan con el tema; este comportamiento podría estar relacionado con la poca motivación que existe a su alrededor.

El Informe Nacional sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia¹⁵ realizado por la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza del año 2019, ha reportado que entre las principales causas que menoscaban los derechos de los infantes, figuran la poca atención que les dan, el escaso o a veces nulo afecto que reciben, la poca comunicación al interior de sus familias, la violencia física y la violencia psicológica -como el bullying en las escuelas-, el castigo físico y humillante dentro y fuera de su hogar, el acoso sexual -a las niños, niñas y adolescentes-, la falta de espacios de participación donde puedan expresar sus carencias y necesidades, y la discriminación. Es pertinente hacer subrayar que este informe señala el bullying es la más frecuente en las escuelas. Esta expresión de violencia es una de las razones que impide que el alumno se involucre y forme parte de un grupo organizado, en especial cuando se trata de púberes y adolescentes, pues a esa edad valoran mucho lo que sus compañeros piensen de ellos.

Por esta razón es vital que tanto docentes como padres formen parte del desarrollo, físico, cultural y psicológico de los menores. Es necesario que los reconozcan como sujetos de derechos, pues el solo hecho de hacerlo, marcará positivamente sus vidas. Es importante, además, fortificar su ciudadanía a través de valores como la empatía y solidaridad, pues contribuye a la formación de generaciones con mirada más humana y crítica, y voz demandante y propositiva.

Otra de las observaciones que se hizo evidente, es que pocos alumnos fueron a las actividades acompañados de sus padres a pesar de que fueron citados por el docente asesor. La poca o nula presencia de ellos -considerando que la familia en su conjunto debe participar activamente- denota el poco interés en involucrarse en la formación integral de sus hijos y la actitud de esperar que lo haga la escuela. La familia es el espacio ideal para que los estudiantes den sus opiniones con libertad y respeto. Es un hecho que, al cumplir con sus deberes, también ejercen sus derechos.

La democracia supone convivencia y participación. Cuando esta es colaborativa y se mantiene en permanente construcción de valores como el respeto al emitir las opiniones y al discrepar, y reconociendo al conflicto como una ocasión u oportunidad para corregir y mejorar, las posibilidades de transformar a los alumnos en seres que aportan al desarrollo, son mayores.

¹⁵ Informe nacional sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia. Resultados de los talleres de consulta en regiones 2019.

El Informe Nacional sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, hace referencia que el 14% de estudiantes afirman que necesitan que los padres de familia y otros miembros relevantes de su entorno, escuchen sus demandas y necesidades y les den importancia.

Por todo lo mencionado, se presenta desagregada la información recopilada con el fin de resaltar la importancia que tiene realizar estos procesos electorales y las razones por las que se llevan a cabo:

Importancia de realizar los procesos electorales estudiantiles

Los integrantes del municipio escolar consideran de vital importancia este proceso ya que los prepara para la vida adulta y el impacto que tendrá cada voto para elegir correctamente a una autoridad nacional, regional o local. Ponen énfasis en los valores de la justicia y honestidad como parte de un proceso electoral.

Todos los entrevistados coinciden en mencionar que las elecciones estudiantiles son de suma importancia porque les permite ejercer el derecho al voto y de esta manera se van formando como buenos ciudadanos. “Yo opino que esto es importante porque nos prepara para lo que vamos a realizar en el futuro, nosotros podemos tener ideas importantes y como más adelante cumpliremos 18 años ya vamos a tener el poder de votar por nuestro país y de esta manera tenemos que escoger algo correcto y de esta manera no equivocarnos al escoger” (integrante del Municipio Escolar SVP).

En la Cumbre Mundial de Naciones Unidas de 2005, todos los gobiernos que asistieron aseveraron que la democracia representa el máximo valor universal, porque está asentada en la libre y voluntaria expresión de los pueblos para establecer el tipo de sistema político que quiere que los rija, así como el modelo económico que quiere manejar, las relaciones sociales y culturales que deben prevalecer en todos los aspectos de sus vidas.

Sobre la base de esta información es que los representantes estudiantiles proyectan su rol en la sociedad como ciudadanos que buscan contribuir en el progreso del país. “Es importante porque de esta manera nosotros como estudiantes podemos tener el conocimiento de cómo se debe aplicar en nuestra sociedad, la manera en cómo se debe realizar adecuadamente para que nuestro país pueda tener un sistema democrático y pueda tener un buen líder que pueda ayudar al desarrollo del país” (estudiante NSC).

También otorgan mucha importancia a que los candidatos deben tener cualidades resaltantes ya que los representará en todo acto formal y público. Estos candidatos de alguna manera son considerados líderes que transmitirán sus necesidades y a la vez son vistos como modelos o ejemplos a seguir por lo importante de su rol. “Porque así las estudiantes pueden votar sabiendo por quiénes están eligiendo ya que eso les va a beneficiar a ellos, con qué les va a ayudar a solucionar sus problemas a hacer escuchar sus opiniones”. Asimismo, otro alumno acotó “Es importante realizar estos procesos estudiantiles para que el municipio escolar sirva como apoyo a la población estudiantil, así como también para que puedan ejercer un voto democrático y está conformes con sus líderes del colegio” (miembro del Municipio Escolar NSC).

Los entrevistados tienen claro que las elecciones estudiantiles son una forma de democracia y de la relevancia que tienen sus votos para elegir justamente al líder del colegio: “Porque de esa manera se promueve la democracia estudiantil, o sea se da conocer a cada estudiante las propuestas y ellas puedan votar por la mejor opción o mejor dicho a quién les brinden un bienestar general”. Otro testimonio recogido afirma: “Es importante porque tenemos que conocer a las personas que van a cumplir el rol dentro del municipio escolar, ya que tenemos que ver cómo ha sido su educación, ellos son formados personas honestas y si van a cumplir o no las propuestas que nos dijeron” (alumnos de SVP).

Esta misma forma de pensar ha mostrado el grupo de escolares que no fueron elegidos para cumplir cargos. Todos mencionan que es muy importante realizar este tipo de eventos porque brinda la oportunidad a cada estudiante de elegir al candidato de su preferencia, también porque les enseña a analizar los planes de trabajo: “Considero que es importante porque eso nos ayuda a tener nuevos conocimientos para cuando seamos mayores de edad y nos consideren como ciudadanos” (estudiante de EGE).

Mediante el grupo focal, los alcaldes escolares muestran conocimientos de la realidad política con un análisis reflexivo sobre ciertas situaciones de interés nacional: “[...] para ser mejores ciudadanos, porque deben respetar nuestro derecho al voto. Cuando seamos mayores de edad también elegiremos a los alcaldes o al presidente. Cuando veo las noticias siempre aparece que alguna autoridad ha robado o lo acusan de cosas malas” (GF.SVP). Otro testimonio recogido expresa el mismo parecer: “Es importante ya que ayuda a formar estudiantes activos en la sociedad de manera democrática. Es para poder formarnos como futuros ciudadanos” (GF NSC).

La importancia que le otorgan al proceso electoral es alta. Están convencidos que es una forma de ser reconocidos como ciudadanos con derecho a ejercer el voto consciente, lo cual propicia que se formen con pensamiento analítico. Valorán mucho que el candidato cumpla con sus promesas y que, para lograr ser líder, no necesita regalar cosas o comprar los votos de sus compañeros a través de la entrega de regalos pequeños: “Para votar conscientemente y para saber que los candidatos puedan cumplir con su plan de trabajo por lo que no debemos prometer que regalaremos cosas” (GF.SVP).

Los directores educativos refuerzan los mencionado por los estudiantes. Sin embargo, para poder analizar sus respuestas es necesario mencionar el significado de ciudadanía. Como se mencionó líneas arriba, Sinesio López (1997, p. 51) considera que ciudadanía es una adhesión política que se desarrolla con relaciones de dependencia y lealtad. Vista así, la ciudadanía sería la condición que se reconoce al ciudadano el derecho de pertenecer a un grupo o comunidad organizada sobre la base de derechos y deberes, como condición y soporte para su pertenencia.

En opinión de los docentes, esta actividad permite al estudiante hacerlo participe de las decisiones importantes con respecto a su máximo líder escolar. También es una manera de ir perfilándolos como ciudadanos con valores y pensamiento analítico ya que son adolescentes con muchas propuestas y con sentido de responsabilidad. Los siguientes testimonios respaldan esta afirmación: “Estos procesos electorales estudiantiles permiten a las estudiantes participar en forma activa para tomar decisiones adecuadas, en la elección de un miembro representante estudiantil que defienda sus derechos” (director de I.E. NSC). “Es necesario y muy importante conocer también la inquietud y las propuestas que los jóvenes nos pueden dar ya que ellos también están en la capacidad de opinar, cuando los organizamos de manera institucional y consideramos sus propuestas de ellos” (director de I.E. EGE). “Es importante porque necesitamos formar a los jóvenes de ahora con valores y con sentido de responsabilidad ya que al realizar estos procesos electorales se busca que los estudiantes analicen y reflexione a qué candidato elegir y al momento de emitir su voto entiendan que eso es una forma de democracia” (director de I.E. SVP).

Estos educadores también resaltan que es importante porque vivencian la democracia desde el lado responsable, honestos, sin corrupción ni malicia. “Porque incorpora a los estudiantes en la vida democrática, para que aprendan su rol como ciudadanos y puedan tener una participación en su localidad” (Asesor EGE). “Porque las vamos formando

como futuras ciudadanas, en valores cívicos democráticos y también patrióticos y porque vamos fomentando en ellas la conciencia de ser partícipes de un estado en democracia”. (Asesor NSC).

Las respuestas de los entrevistados evidencian, una vez más, la necesidad de reconocer en los alumnos a personas capaces de cumplir con sus compromisos y hábiles para trabajar en equipo.

Razones por las que se llevan a cabo procesos electorales estudiantiles

Son muchas las razones por las que se celebran los procesos electorales estudiantiles, sin embargo, los jóvenes mencionaron que la razón principal es para elegir a sus representantes escolares por el lapso de un año académico que los representará en todo acto oficial dentro y fuera del colegio, así mismo serán los que lleven la voz de la mayoría ante las autoridades competentes. “Nosotros somos el Municipio Escolar y lo que realizamos es para que los estudiantes de la I.E. se sientan representados por un grupo líderes que vamos a hacer cumplir lo que hemos prometido ya que ellos nos confiaron el voto democráticamente que han realizado en el proceso de las elecciones” (M.E.SVP).

Todo ese proceso es considerado como una fiesta democrática al interior del colegio y también son conscientes que esta experiencia les servirá cuando les corresponda ejercer su deber cívico al cumplir la mayoría de edad.

“Yo creo que la razón es que cada una de las estudiantes realice democráticamente su voto y así mismo aprendan, no solamente en la institución educativa, porque esto le va a servir en la vida futura para elegir a sus autoridades y también a su alcalde” (M.E. NSC). “Esto se realiza a base de que a un futuro nosotras vamos a ser ciudadanas que vamos a emitir votos y que estos votos sean responsables cuando ya los emitamos a nivel nacional” (M.E. NSC). “La razón exacta podría ser que nos prepare para lo que va a venir en un futuro y de esta manera tomar una buena elección y no equivocarme al escoger” (M.E. SVP).

Todos los alumnos concuerdan en que la razón principal es que exista una convivencia armoniosa en las instituciones educativas, porque el líder elegido será quien los represente llevando su sentir: “Para promover que un candidato pueda realizar su trabajo después de ser elegidos, ya que tienen que escuchar nuestras opiniones, hablarlo con

sus regidores y con nuestra participación ver si es factible que se pueda hacer ciertas cosas o cancelar otras, disminuir el presupuesto de otras, etc.” (E.EGE).

Así mismo, los docentes de los cursos de Ciencias Sociales, Tutoría y Comunicación fueron los más mencionados con relación a impartir conocimientos sobre el proceso electoral: “La profesora de Tutoría y el profesor Sedano del Curso de Comunicación, pienso que son los docentes que más nos hablan de la realidad de nuestro país y que como futuros ciudadanos debemos hacer las cosas diferentes para que ya no exista autoridades ladronas” (E.JMV).

Por otro lado, los directivos educativos dejan en claro que la razón fundamental al ejecutar esta actividad es que propicia el desarrollo de su ciudadanía y por ende el derecho a elegir sin ninguna restricción o amenaza. Cabe destacar que el Acuerdo Nacional, desde el 2004, busca reforzar la democracia y el Estado de Derecho, lo que significa que las elecciones sean libres y transparentes.

“Definitivamente es una fortaleza porque nos permite apoyar en su desarrollo como futuras ciudadanas, porque cuando salgan de las aulas del nivel secundario ellas salen con una formación en conciencia y la participación ciudadana, así mismo la importancia que es la toma de decisión a través de la práctica democrática para finalmente elegir a las personas que las representan (Asesora NSC). “Ahora en su etapa escolar están aprendiendo la forma correcta y honesta de unas elecciones justas y que su líder también es una persona con valores. Seguramente ya cuando salgan de estas aulas ellas aprenderán a diferenciar la realidad de la política” (Asesor NSC).

“Considero que la razón para que aprendan lo que es ser ciudadano y que la democracia sirve para respetar su derecho a elegir, en este caso sería a sus representantes. Siempre les digo que deben ser una generación diferente, una generación que nos salve de la corrupción y de los malos manejos en los municipios. Por eso les inculco a que tengan valores, que se preparen en todo aspecto, que estén actualizados” (director SVP).

Otra razón es que permite ejercer el derecho a la opinión y participación del estudiante. Como docentes los encaminan a que todo el proceso electoral sea llevado con transparencia y mucha seriedad ya que es un reflejo de lo que más adelante vivirán cuando sean mayores de edad.

“Les digo que estos eventos les permiten tomar con seriedad las cosas, porque con su opinión y voto elegirán a quien llevará su sentir ante las autoridades educativas internas o externas. Si desde ahora eligen llevándolo todo a la broma, serán ciudadanos poco responsables. Nuestra labor es encaminarlos y hacerles notar que esta es la oportunidad para ser una persona diferente, que se preocupa por su tierra y que indaga, compara y elige la mejor opción para que sea una autoridad con valores” (Asesor escolar EGE)

Finalmente comentan los docentes que los estudiantes debe tener representatividad a nivel de la provincia, ellos aprenden del ejemplo de los adultos sobre todo de las autoridades locales y regionales, ya que permanentemente están siendo observados a través de la prensa local escrita y radial: “Para que los estudiantes se formen con democracia y tengan la responsabilidad de participar por su Institución para que su líder estudiantil sea el idóneo y a la vez sepa desenvolverse cuando participe fuera por ejemplo en reuniones distritales, municipales y regionales” (docente de SVP).

El especialista de la UGEL Jauja sustentó el motivo por el cual se deben llevar a cabo los procesos electorales estudiantiles, reafirmando que es para que los estudiantes elijan a sus representantes a través del voto consciente: “La razón fundamental es que los estudiantes ejerzan su derecho a elegir a sus representantes, la escuela es un laboratorio donde estos alumnos tengan la oportunidad de ejercer la democracia. Los estudiantes deben entender y reflexionar que estos procesos son de suma importancia para su formación integral” (representante de UGEL Jauja).

Por otra parte, el representante de la ONG J.M. Arguedianos señaló que la importancia de realizar un proceso electoral estudiantil radica en que los estudiantes tienen derecho a elegir y ser elegidos y a organizarse, remarcando que desde las aulas se tiene que enseñar con el ejemplo una auténtica democracia y el vivir día a día la ciudadanía.

“Bueno, históricamente hablando puedo mencionar que a nivel de la región Junín, esta ONG promovió que ellos son sujetos de derecho, que tienen derecho a elegir y ser elegidos, y que las elecciones electorales se deben practicar que al interior de los colegios. Con el pasar de los años puedo decir que esto se ha institucionalizado aún más con el soporte de la ONPE y que actualmente los colegios tienen arraigado el realizar cada año en el mes de noviembre estos procesos electorales” (representante de ONG JMA).

4.2. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del Programa de Municipios Escolares.

Este programa es una iniciativa forjada hace más de 20 años, cuyo objetivo siempre fue dar a conocer a la sociedad peruana que estos menores son sujetos de derechos, que pueden opinar, participar y organizarse. A través de estos espacios se desarrollaron experiencias enriquecedoras.

Desde su experiencia, el representante de la UGEL Jauja afirma que ellos han ido desarrollando, poco a poco, las capacidades de opinión, decisión, organización y trabajo en equipo. Todo ello les ha servido para desenvolverse mejor en diferentes actividades en las que participaron.

De todas las capacidades desarrolladas, el representante de la ONG JMA considera que la más importante es la capacidad de opinión, ya que para lograrlo han tenido que pasar por muchos procesos y situaciones que han hecho que el adolescente pierda el miedo a expresar con palabras adecuadas lo que piensa y siente, esperando que el resto de los alumnos respete y considere su opinión. Esto es un logro significativo que merece resaltarse, sin perjuicio de las demás capacidades que también son importantes.

A través del grupo focal realizado, los alcaldes escolares concluyeron en que el participar del municipio escolar les permitió perder el miedo a opinar frente a sus compañeros, les enseñó a respetar la forma de pensar del resto de estudiantes y saber llegar a un consenso: “Siento que se han fortalecido nuestras capacidades para tomar decisiones, opinar, organizar y trabajar en equipo. Además tenemos mucha comunicación y aceptamos la opinión de cada regidor. Gracias a todo lo mencionado pudimos desarrollar diferentes actividades” (GF. EGE). “Todos, gracias a nuestros docentes, estamos mejorando cada día para que esas capacidades nos sirvan en nuestra vida” (GF SVP).

Para seguir abordando este tema, es preciso tomar en cuenta la edad de los estudiantes y comprender la etapa de vida fisiología por la que pasan. Los estudios de psicología mencionan que la adolescencia es un periodo crítico de transición personal, que influye mucho el estado de ánimo para relacionarse con sus pares y que la madurez biológica, sexual, de identidad y otras, son pasos claves que se dan en esas etapas de sus vidas. Es preciso recordar que como consecuencia, la formación en ese período es muy importante para evitar futuras brechas por sexo, nivel socioeconómico, entre otras.

las siguientes capacidades que los adolescentes han ido desarrollando dentro de estos espacios de temprano ejercicio político, son:

Capacidad de toma de decisión fortalecida.

Los directivos educativos consideran que esta capacidad es importante porque permite a los estudiantes analizar diferentes alternativas de solución a problemas o situaciones que atraviesan como Municipio Escolar; depende de ellos elegir la mejor opción teniendo en cuenta que toda decisión acarrea consecuencias positivas o negativas. Cabe mencionar que el docente asesor siempre está pendiente y orientándolos para evitar errores significativos. “Yo pienso que sí se han fortalecido. Para elegir a su autoridad nuestras estudiantes tienen que tomar una decisión. Para ello, primero deben hacer un análisis sobre los planes de trabajo de cada candidata y luego toman la decisión de elegir a cuál o a qué candidata van a apoyar para que se consagre como alcaldesa de la institución” (director NSC).

La toma de decisiones forma parte del diario vivir y los estudiantes también toman decisiones todo el tiempo acorde a su edad y responsabilidades. Estas decisiones pueden impactar positiva o negativamente en su futuro, por lo que los docentes y padres acompañan ese proceso. Los integrantes del Municipio Escolar siempre necesitan orientación y consejos que les permitan no apresurarse a decidir por ciertas situaciones. Justamente el docente asesor en quien enseña y recalca que toda decisión tiene consecuencias que deben ser asumidas por los estudiantes: “Considero que los estudiantes en estos últimos años han logrado desarrollar esta capacidad de tomar decisiones porque se les prepara mejor, reciben más capacitación y los docentes lo único que hacen es encaminarlos para que ellos se hagan cargo de la decisión que han tomado” (Docente EGE).

Hay que tomar en cuenta que las decisiones involucran una serie de factores que deben ser bien analizados. La asesora del Municipio Escolar de la I.E. Nuestra Señora del Carmen, hace énfasis en que las estudiantes se encuentran involucradas en diferentes actividades y producto de ello ha aprendido muchísimo.

“Ahora último hemos hecho la elección del asunto público institucional. Primero se hizo en cada salón donde proponen situaciones problemáticas o situaciones de conflicto que se vive o que ellas evidencian en el aula. Estas situaciones de conflictos son llevadas a una plenaria liderado por la alcaldesa, en la que hace un conversatorio sobre estos problemas y deliberan por niveles. Finalmente toman la mejor decisión a través del voto a mano alzada” (Asesora NSC).

Capacidad de opinión fortalecida

Con relación a este punto, el director de la IE Nuestra Señora del Carmen expresó: “El derecho a la opinión es algo que impulsamos en nuestra institución ya que las alumnas son sujetos sociales de derecho como lo indica la Convención de los Derechos del Niño. Por tanto, en los debates que tenemos entre candidatas no sólo se preparan sino también tienen esa capacidad de opinar, de decir lo que sienten con respeto e incluso también pueden dar algunas sugerencias o alternativas de solución” (director NSC).

En ese sentido, los directivos educativos son conscientes que esta capacidad se desarrolla con cierta lentitud y el progreso es paso a paso, pero una vez que se logra en los estudiantes, se les abren las puertas a muchas oportunidades y les permiten que se sientan escuchados y valorados. La familia y escuela son los pilares en los que pueden encontrar apoyo y orientación cada vez que lo necesitan.

“Los integrantes del municipio son jóvenes preparados y leídos. Capaces de conversar, opinar y decir lo que piensan. Los encaminamos para que, al momento de opinar, lo digan con cuidado, respetando las ideas de los demás. A veces pasa que, por el simple hecho de tener ese derecho, lo dicen hiriendo al resto o no respetando las ideas de los demás estudiantes y como directora tengo que enseñarles a que lo digan guardando las formas” (Directora EGE).

Los directivos educativos manifiestan que el generar espacios de opinión es una forma saludable de educar a los estudiantes en las diferentes etapas escolares, ello permite que adquieran habilidades sociales adecuadas. Por ejemplo, al expresar lo que piensan y sienten, tienen que tomar en cuenta al compañero. Esta práctica favorece una buena relación de confianza mutua entre los integrantes del Municipio Escolar. “Han aprendido a no tener miedo a opinar o a decir lo que piensan sin que nadie los juzgue o critique. Por ejemplo, cuando los apoyé en reformular su plan de trabajo de todo el año, debatieron, intercambiaron información y respetaron las ideas del resto” (Asesor SVP).

A los asesores del Municipio Escolar les queda claro y no tienen dudas en mencionar que dejar opinar a los estudiantes influye positivamente en su desarrollo integral como hijos, estudiantes, futuros profesionales y miembros activos de su comunidad. Es una herramienta poderosa que les permitirá resolver conflictos y desacuerdos. “Si tienen esa capacidad, cuando se les permite participar en diferentes actividades del colegio o fuera, siempre dan sus ideas creativas, frescas y muy acordes al momento” (Asesor EGE).

El representante de la ONG menciona que la opinión es una característica innata y genuina de todo ser humano, cada uno tiene su propio pensamiento que puede o no coincidir con el resto, pero para eso existe el debate alturado y consenso: “También considero que han desarrollado esta capacidad gracias a la constante capacitación y orientación que reciben de la ONG Arguedianos y de los docentes. Cuando se reúnen para revisar su plan de trabajo, cada uno emite su opinión que es respetable y finalmente llegan a un consenso que beneficie a todos” (Representante de ONG JMA).

El representante de la ONG también recuerda que antiguamente el pensamiento del adulto era que los niños, niñas y adolescentes no podían opinar o que su opinión no valía porque no aportaban nada o no era relevante, ya que como mayores de edad o líderes pensaban saberlo todo y no necesitan de nadie, menos de un niño. “También han desarrollado esta capacidad. Actualmente se observa en las actividades públicas que los jóvenes de ahora ya no sienten miedo de opinar y expresar lo que piensan, claro que de una forma respetuosa” (UGEL Jauja). “Ellos tienen la capacidad de opinar sobre todos los aspectos y todos los ámbitos siempre que se encuentre en el marco del respeto hacia la otra persona sea estudiante o docente. Esta capacidad desarrollada también es el resultado de capacitaciones constantes de parte de la ONG de la UGEL y del mismo colegio; también podría decir que es el interés que el colegio desarrolla” (EGE).

Capacidad de organización fortalecida

Los directivos educativos consideran que como integrantes del Municipio Escolar han aprendido a organizarse para poder cumplir con su plan de trabajo, claro que están avanzando poco a poco. Al ser estudiantes en período escolar esta capacidad se ira fortaleciendo conforme pasas los años y en las diferentes etas de su vida personal y profesional: “Claro que han desarrollado. Ellos cuentan con un asesor que les apoya, entonces siempre están coordinando entre ellos. incluso han presentado un plan de trabajo que ya tiene sus actividades propias, que ellos van a desarrollar durante el año. Son jóvenes entusiastas, que pueden hacer actividades por ellos mismos, pero siempre estoy pendiente de que estén comunicados con su asesora” (director EGE).

También mencionan que la capacidad de organización implica que los estudiantes aprendan a planificar sus actividades escolares, su vida personal y, como integrante del ME, para cumplir los plazos con sus planes de trabajo. Deben dar prioridades a ciertas actividades para alcanzar sus objetivos. Los asesores lo manifiestan así: “Sí tienen esta capacidad, pero debo decir que por ser estudiantes dependen o esperan nuestra aprobación o a veces tienen dudas

y prefieren preguntarme para que no se equivoquen. Yo los aliento a que sigan adelante” (Asesor SVP). “Por ejemplo, en su plenaria estudiantil, tienen toda la intención de organizar y dirigir la reunión, pero necesitan todavía una guía para que todo esté bajo control” (Asesor NSC).

Por la experiencia que tienen los directivos educativos, consideran que la capacidad de organización no solo se promueve en los estudiantes para que funcione bien el Municipio Escolar y ejecuten actividades académicas, culturales o deportivas, sino también sirve en la vida personal del estudiante, pues adquiere hábitos y orden en sus cosas. Ello le permitirá tener tiempo para cumplir sus funciones como líder y alumno a la vez sin descuidar ninguno de ellos: “Están en proceso. No se han desarrollado al 100% pero están camino a ello. Lo rescatable es que tienen disposición para todo lo que se le enseña. Permanentemente, ellos organizan sus reuniones como Municipio Escolar para prepararse en las próximas actividades escritas en el plan de trabajo” (Asesor SVP).

El representante de la ONG menciona que trabajan en beneficio de todos los colegiales de un colegio, sin embargo, para que puedan organizarse necesitan tener intereses y objetivos comunes, ninguno de ellos puede estar obligado a pertenecer al grupo. Por esto es que se conforma la junta edil para postular y cuando hayan sido elegidos deben representar adecuadamente a sus compañeros y cumplir con su plan de trabajo.

“También tienen la capacidad de organizarse es por eso que los municipios escolares se mantienen activos” (Representante de UGEL Jauja). “También considero que han desarrollado esa capacidad, aunque le faltaría reforzar un poco más porque siempre dependen del docente asesor del municipio escolar” (Asesor EGE).

Capacidad de trabajo en equipo fortalecido.

Esta capacidad se aprende en todos los ámbitos. En este caso los integrantes la han desarrollado al formar parte del Municipio Escolar, donde les corresponde cumplir con cada actividad del plan de trabajo, pues todos y cada uno cumple un rol de acuerdo a sus habilidades. El testimonio del director de Nuestra Señora del Carmen es elocuente: “El trabajo en equipo está mejorando poco a poco. Aparte del Municipio Escolar, en cada salón hay juntas directivas que trabajan de la mano con el municipio. En ciertas actividades tienen que trabajar todos juntos y como son de diferentes edades y horarios, entonces tienen que aprender a manejar una reunión, a organizarse de tal manera que todos puedan opinar y sientan que sus aportes están siendo considerados” (director NSC).

Tener buena capacidad para el trabajo en equipo no solo implica llevarse bien con los compañeros. Como líderes estudiantiles deben establecer roles para cada integrante y plantear metas accesibles. La habilidad para comunicarse es imprescindible para el éxito del equipo. Todos los miembros deben sentirse seguros, ser empáticos y responsables. El asesor dar confianza a los estudiantes, animándolos a expresarse libremente sin tener miedo a decir lo que piensan y sienten, y fomentar su creatividad:

La asesora del NSC manifiesta que “El municipio escolar en nuestra institución está integrado por estudiantes de diversos grados. Los de segundo tercero cuarto y quinto trabajan en equipo, pero siempre hay una que otra compañerita que dentro del municipio, por timidez a veces rehúye de la participación grupal, pero poco a poco se va integrando porque entiende que forma parte de la autoridad. Sea regidora o teniente alcaldesa o la misma alcaldesa es una autoridad de la institución”.

El representante de la UGEL afirma que los directivos educativos deben fomentar el trabajo en equipo, tanto en el Municipio Escolar, como en el resto de su institución. Esta acción trae muchas ventajas, entre ellas, la generación de relaciones adecuadas provocando que los estudiantes se apoyen los unos con los otros, favoreciendo el desarrollo de la responsabilidad y el compromiso con los demás. “También han desarrollado esta capacidad. Cuando visito los colegios me sorprende gratamente cuando evidencio que los estudiantes pueden trabajar con sus pares respetándose uno a otro” (representante de la UGEL Jauja).

Los años de trayectoria han enseñado al representante de la ONG a trabajar en equipo, es por ello que reconoce que la capacidad de trabajo en equipo es importante para que los municipios escolares funcionen. “Es común escuchar a los jóvenes decir ‘yo prefiero hacerlo solo’, ‘no me gusta trabajar con tal compañero’, ‘no quiero hacer grupo con él o ella’. A pesar de esto, como seres humanos vivimos en una sociedad que necesita asociarse y trabajar juntos para lograr objetivos” (representante de ONG JMA).

El reto de este representante fue lograr que los educandos aprendieran a colaborar y trabajar en equipo, ya que les da muchas ventajas como, por ejemplo, el aumento de la interacción entre pares y entre alumno y docente, y disfrutar de espacios de socialización y comunicación, porque tienen la oportunidad de transmitir sus ideas sin el temor a ser rechazados o burlados. Comentó, asimismo, que formar parte del municipio escolar enseña al estudiante a tener respeto, a tener un espíritu solidario y alto sentido de responsabilidad ya que son los líderes en su institución: “Considero que están en camino a lograr un verdadero trabajo en equipo. Como son adolescentes, sus prioridades muchas veces son otras, por eso, como ONG

tratamos de plantear estrategias novedosas que capten la atención de los jóvenes para que entiendan y sepan que es muy valioso desarrollar esta capacidad en equipo, porque eso les servirá, tanto para la universidad, como para la vida misma” (representante de ONG JMA).

Otras capacidades fortalecidas

Adicionalmente, los docentes han resaltado que los integrantes del Municipio Escolar han desarrollado otras habilidades como el pensamiento crítico, la escucha activa y son jóvenes muy reflexivos: “Me he dado cuenta de que han desarrollado el pensamiento crítico y el razonamiento” (Director NSC). “Entre las otras capacidades es que ellas son muy reflexivas, bastante comprensivas. Les gusta analizar las situaciones que se van presentando, comparan sus situaciones, su problemática. Les agrada plantear posibles soluciones. Como se puede apreciar tienen varias habilidades con las que se logran desenvolver de manera adecuada para ser representantes del grupo estudiantil” (Asesora NSC).

El representante de la UGEL Jauja notó ligeramente que ciertos estudiantes han desarrollado la capacidad de redacción por lo que se queda gratamente sorprendido ya que no es muy usual. Menciona que los adolescentes de esta generación están más pegados a los artefactos tecnológicos que a un libro. Está convencido que aquel joven que escribe o redacta bien es porque ocupa su tiempo en la lectura.

A través de esta entrevista invita a los docentes a que puedan fomentar la lectura en sus líderes estudiantiles: “En algunos líderes escolares he notado que algunos desarrollan la capacidad de redacción, claro que es muy escaso, pero he notado que están en progreso. Así mismo la oratoria que utilizan” (representante UGEL Jauja).

El representante de la ONG JMA menciona que ha notado que los integrantes del municipio han desarrollado la capacidad de escuchar a sus representados y a sus docentes o autoridades en general. “Tienen disposición a escuchar y aprender, ellos comprenden lo que el resto les dice, sobre todos sus docentes. Así como opinan, también deben escuchar y respetar la opinión de los demás compañeros sean del mismo colegio o de otros colegios” (representante ONG JMA).

Según USAID PERÚ, en este caso, fortalecer capacidades se refiere a “potenciar a individuos, grupos u organizaciones”. Esto es necesario para colaboren a manejar de manera exitosa los procesos que se dan donde intervienen para poder ver un cambio social.

Al estudiar la información levantada, es posible ver que es un espacio significativo porque ayuda a los estudiantes crecer como personas, tener experiencias enriquecedoras, saber cómo interrelacionarse con otros alumnos mayores o menores que ellos, aprender a ser ciudadanos responsables y prepararse para una vida democrática eficiente.

Según Laosa (2005) para lograr que un niño llegue a ser un adulto capaz y responsable, tanto en aspectos productivos, como sociales en su cambiante y complejo entorno, es necesario velar, no solo por los conocimientos que adquiere, si no cuidar su salud emocional y procurar que se forme con capacidad para identificar las características de su entorno cultural y social. Para esto, afirma el autor, es también importante que las políticas educativas promuevan planes a mediano y largo plazo, de tal manera que, tanto escuela, familia y comunidad, inicien un proceso de cambio porque juegan un importante papel en su formación.

En ese sentido cabe reiterar que la participación activa de los padres es relevante. El que ellos estén involucrados, comprometidos, tiene diversos beneficios. El solo hecho de preguntar al estudiante cómo le fue en la escuela y adicionalmente acompañarlo en las actividades que realiza puede influir de tal manera, que el adolescente se sienta más compenetrado y comprometido con mejorar cada día sus competencias. Mientras se recogía información, se percibió que los alcaldes escolares estaban acompañados de sus padres, y efectivamente se puede mencionar lo dicho por expertos, el mejor indicador para el éxito de un estudiante, es cuando su familia está interesada en su educación. Ellos declaran que cuando siente el apoyo de sus padres, se sienten más interesados por el estudio. Es interesante lo mencionado, sin embargo, son muy pocos los padres y madres que les dan importancia a estas actividades. Por eso, los estudiantes que no forman parte de estos equipos, tienen pocos avances del desarrollo de capacidades y están poco involucrados.

4.3. Aporte de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática

La intervención de adultos cuando se toman decisiones, les genera la sensación de verdaderas conquistas personales y colectivas. En el caso de la niñez, la sensación es la misma y, además, se sienten adultos porque realizan el mismo ejercicio sus mayores. Este sentimiento y sensación se acrecienta cuando los adultos (padre y maestros) los estimulan y comparten su proceso. Son relevantes las declaraciones de los adultos entrevistados, en las afirman que los niños tienen mucho que aportar en su contexto escolar porque conocen el sentir e intereses de sus pares.

Los docentes comentaron que en la institución también tiene deficiencias que nos les permite avanzar en todas las actividades que ellos quisieran, por ejemplo, refieren que tienen poco personal, el Ministerio de Educación les da poca preparación, es bajo el nivel de compromiso de los colegas y es escaso el presupuesto para llevar a cabo todo el proceso electoral estudiantil. A pesar de ello, realizan aportes importantes, desde sus posibilidades, al movilizarse promoviendo que los alumnos intervengan en el proceso electoral.

Aportes de directores y asesores en la promoción de la participación democrática

Los aportes realizados por los directivos educativos son significativos y contribuyen en ampliar los conocimientos de los escolares cuando son candidatos, así como cuando son elegidos. El rol que cumplen es de guiar y encaminar a los alumnos mientras ejecutan las labores del plan de actividades que deben cumplir. Así mismo gestionan con instituciones externas para poder capacitarlos en temas relevantes que contribuyen al buen desarrollo de los procesos electorales.

Normalmente los estudiantes son los que se organizan para hacer actividades acordes al currículo, por ejemplo, están comprometidos con el proyecto de asuntos públicos. Sus docentes los orientan para que seleccionen la verdadera problemática que sufre el centro educativo. Como directora, invito, tanto a las autoridades municipales, como a la ONPE y a la ONG Arguedianos para que capaciten a nuestros alumnos en temas de organizaciones estudiantiles para que les hablen sobre una verdadera ciudadanía. Trato de hacer reuniones con la policía para que les enseñen en temas de civismo (directora NSC).

Como asesora me involucro en aconsejar y encaminar a estas estudiantes. Actualmente estamos llevando a cabo la elección del asunto público institucional. Es un debate bastante interesante y bueno. Intento que participen en todas las invitaciones que reciben de parte del municipio de Jauja, de la ONG Arguedianos y de otros colegios, para que pierdan el miedo de hablar en espacios públicos. También impulso que todos estos capacitados el día de las elecciones y analicen bien a sus candidatas (Asesora NSC).

Los directores de los centros educativos mencionan que buscan ayudar a los estudiantes a alcanzar su desarrollo integral. Asimismo, procuran que los padres se integren y se esfuercen por trabajar con ellos en conjunto para conseguir los objetivos. En estos últimos años, la participación de los padres ha disminuido considerablemente, porque

piensan que solo los maestros deben enseñar a sus hijos y que a la familia no le corresponde. “Los estudiantes conocen sus derechos y también sus deberes. Para lograr esto, todos los docentes brindan capacitaciones en sus horas de trabajo para tratar de estos temas, sobre todo en ciencias sociales. donde los docentes tienen el objetivo de hablar de nuevos temas como la democracia la ciudadanía y la realidad actual en la que estamos viviendo” (director SVP).

También desde el área de ciencias sociales se realiza el aporte, ya que los docentes de manera didáctica enseñan los temas de democracia, civismo, participación y otros más tomando como ejemplo la realidad política del país con el gobierno de turno. Los docentes tratan de utilizar diferentes metodologías para llegar a los estudiantes, sin embargo, no es suficiente ya que desde el Ministerio de Educación no reciben suficientes capacitaciones y material informativo para difundir y lograr que los estudiantes aprendan. Lo mismo señalaron que la ONPE, debe involucrarse un poco mas ya que el proceso electoral es un tema que ellos manejan.

En los cursos de ciencias sociales se enseña temas sobre democracia, participación ciudadana, civismo, organizaciones sociales como el Municipio Escolar. Esto lo llevo a la práctica cada vez que me reúno con ellos para ver sus agendas y planes de trabajo. Otro de mis aportes como asesora del municipio escolar es que continuamente los oriento en las actividades que desarrollan, en la época que corresponde organizar las elecciones hago un cronograma de capacitaciones a los estudiantes para recordar porque y para que se realizan están elecciones (Asesor EGE).

Nuestra realidad peruana es muy penosa. Creo que mi aporte fundamental para promocionar una participación democrática es decirles a los estudiantes que lean, que se informen de lo que pasa día a día en el Perú, que reflexionen sobre las noticias que ven a diario. Y como líderes que son, aprendan a vivir en valores por más que los años pasen. Cuando nos reunimos, trato de hacer reflexiones con ejemplos de la política actual. Les recuerdo los temas que tratan en el curso de cívica (Asesor SVP).

El representante de la UGEL Jauja considera que el aporte más importante es la capacitación frecuente que realiza en las instituciones educativas, así como el respaldo que les brinda para implementar el Programa de Municipios Escolares. En las entrevistas manifiesta que tienen toda la voluntad de apoyar, sin embargo, reconoce que el Minedu no les brindan el apoyo suficiente para desarrollar el Programa de Municipios Escolares; todos dicen que hacen lo que pueden con el presupuesto asignado. “Como UGEL Jauja el aporte más importante que se realiza año tras año es dar respaldo a las escuelas y

colegios para que desarrollen en su plenitud el Programa de Municipios Escolares con nuestra fiscalización y orientación. Otro aporte significativo es que se hace participar en los espacios públicos que promueva la organización y la participación” (representante UGEL Jauja).

Por su parte, el representante de la J.M. Arguedianos resalta que como ONG logró institucionalizar este programa en toda la región, de la mano de la DRE Junín y de los especialistas de la UGEL Jauja.

Los aportes son significativos y de trascendencia a lo largo de estos 30 años de vida institucional de la ONG, uno de ellos es la institucionalización del programa municipio escolar a nivel de toda la región Junín Mediante normativas regionales. Todas las **instituciones educativas** han incorporado a la organización de niños como municipio escolar y los reconocen cada año cuando se realizan las elecciones estudiantiles, a ello le sumó el compromiso y dedicación que las autoridades educativas despliegan cada año para su renovación (representante ONG J.M.A).

Fernando Solís Castillo y Rocío Aguiar Sierra (2017), citando a Albarrán (2015), hacen referencia a que los padres y madres de familias con pocos recursos, usan a sus hijos para generar dinero para el sustento de sus familias. Mencionan que no cumplen con sus responsabilidades paternas al no apoyarles en su formación académica, además de que no participan en las actividades cuando son convocados por la escuela, lo que haría suponer que no valoran o aquilatan esta formación para su futuro. También refieren que otra de las causas de su inasistencia a las convocatorias que tienen estos padres y madres, puede ser la falta de tiempo debido a su urgencia económica.

Este comentario podría estar relacionado para los casos de estudiantes que muestran desinterés en participar en las actividades organizadas durante el año. Se comprende su situación y justamente es por ello que se busca que los padres comprendan que espacios como el municipio escolar son importantes para el desarrollo integral de sus hijos.

Conocimientos en participación democrática de parte de las autoridades educativas

Todos los directivos: docentes asesores y directores de la I.E. responden que han sido capacitados en temas referente a la participación democrática, ciudadanía, civismo, Municipio Escolar y otros temas relacionados. Sin embargo, como docentes esperan que el Minedu u ONPE incrementen este tipo de capacitaciones: “He sido capacitada en estos temas. Una de las manifestaciones de participar democráticamente es organizar las

elecciones escolares y elegir a la alcaldesa del colegio. Otra manera es en las aulas eligen por voto popular o a mano levantada a la junta directiva y son ellas las que determinan que estudiantes las van a representar” (directora NSC). “Si claro que sí. Por la experiencia que tengo puedo mencionar que el derecho a participar de los estudiantes es una gran oportunidad para que puedan expresar libremente y con respeto sus opiniones, ideas creativas y de esta manera forman parte activa del colegio sobre todo en las decisiones que se toma” (director EGE). “Sí, participo cuando hay talleres para docentes. Son temas trascendentales que forja el carácter de nuestros jóvenes, cuando sean adultos tendrán la responsabilidad de ser buenos ciudadanos, de participar en su comunidad, quizá hasta sean autoridades municipales” (asesor EGE).

Otros docentes manifiestan que los años de experiencia y las constantes capacitaciones han hecho que en los cursos que dictan incorporen temas de participación democrática y ciudadanía. “Si porque la misma área nos ayuda a trabajar en ello. La participación democrática es considerar al estudiante como sujeto social de derechos que tienen una convivencia sana donde ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes. Como maestra debo encaminarlos a que esta convivencia escolar sea un proceso de permanente aprendizaje” (Asesor SVP).

Generación de espacios y/o actividades donde promocionan la participación democrática de los estudiantes.

La Ley General de Educación 28044 dada por el Ministerio de Educación (2003), en su artículo 53º establece que es obligación del Estado poner al alcance del estudiante un sistema educativo eficiente que impartan los docentes con responsabilidad y buscando el desarrollo integral de los educandos. Esta ley también precisa los alumnos deben recibir buen trato , correcta orientación e ingresar a la escuela oportunamente (Minedu, 2003).

Los docentes manifiestan que el primer espacio donde se promueve la participación de estudiantes es el aula. Es allí donde se imparte lecciones y donde los alumnos tienen una convivencia armoniosa: “Las reuniones que ellos organizan a nivel del aula para tomar decisiones son importantes. El proceso electoral para elegir al nuevo municipio escolar es un espacio muy importante. Esta actividad expresa la democracia. Intentamos que sea lo más real posible y con la seriedad del caso ya que esto se verá reflejado cuando tengan que elegir a las autoridades políticas” (director EGE). “Los espacios pueden ser cuando se conforman las juntas directivas de cada salón, y las elecciones generales para elegir al alcalde escolar. Cuando también se organizan eventos culturales

o cuando los docentes de ciencias sociales generan espacios donde se habla de la realidad nacional, sobre nuestros políticos, el congreso, el presidente. Ellos analizan y también opinan, se dan cuenta de todo” (asesor SVP).

Los docentes concuerdan en mencionar que el Programa de Municipios Escolares crea espacios para que los estudiantes se organicen, participen y opinen, y que las actividades que desarrollan son en beneficio de ellos mismos y del colegio en general. También aprenden a ser capaces de dar a conocer sus propuestas, a ejercer su derecho a la opinión, pero también a cumplir con sus deberes. Estas acciones les permiten desarrollar experiencias enriquecedoras de organización, participación y trabajo en equipo.

A nivel del curso de Desarrollo Personal se hace la participación democrática de manera constante, entonces uno de los espacios es el aula definitivamente, otro de los espacios generados a nivel municipio son las plenarias estudiantiles para tratar sobre algún problema que se presente a nivel institucional y ellas aportan diversas ideas para buscar o hallar una posible solución. También los eventos culturales, artísticos y fechas cívicas que el Municipio Escolar organiza con la orientación de sus maestros” (Asesora NSC).

Otro de los espacios donde se promueve la participación democrática es en actividades como Festivales, eventos públicos y el mismo proceso electoral estudiantil. Estas contribuyen a formar y difundir la cultura del buen trato, mientras sus docentes los encaminan y forman como verdaderos ciudadanos.

En el caso de las estudiantes, desde el momento que hacen la elección de un asunto público, identifican una problemática de la institución a través de una plenaria. Otro espacio es Festivales donde se da a conocer los logros que tienen frente a la problemática identificada en la I.E. en estos espacios dan su punto de vista, opinan y crean lazos sociales fuertes que les servirá para su vida. También reciben invitaciones para que participen a nivel provincial o regional en reuniones públicas. Definitivamente el espacio que representa a la democracia es las elecciones escolares, es toda una alegría para los estudiantes porque sienten que sus voces son escuchadas y porque le dan la seriedad que corresponde. Así mismo al interior de las aulas cuando eligen a la junta directiva (directora NSC).

Los espacios más resaltantes son el Municipio escolar, Policías escolares, Líderes en acción porque ahí pueden dar sus puntos de vista, pueden votar para elegir la mejor opción, pueden debatir. Su aprendizaje es integral y positivo para ellos. Y el más resaltante son las elecciones escolares. Con apoyo de algunas entidades logramos desarrollar lo más cercano a la realidad y por eso capacitamos a nuestros estudiantes

para aprendan a analizar a sus candidatos y sean responsables en su voto (asesor EGE).

[...] uno de ellos son las elecciones estudiantiles, otro espacio que se genera es cuando existen actividades formales en el colegio donde se les da la posibilidad a los estudiantes a preparar el evento y desarrollarlo. También se brinda facilidades cuando instituciones externas privadas o estatales invita al municipio escolar para participar de algún evento importante (director SVP).

Además de educar y promocionar el aprendizaje y construir conocimientos, la escuela cumple la importante tarea de formarlos como ciudadanos que son parte de una comunidad; esta tarea implica beneficios y exige compromisos a todos y cada uno de sus miembros.

El representante de la UGEL Jauja reconoce no tener espacios propios para desarrollar actividades que promocionan la participación democrática de estudiantes, pero si brinda los lineamientos para los colegios y otras Instituciones relacionadas a la educación puedan llevar a cabo actividades en pro del aprendizaje del educando. Es así como en Jauja existen diferentes actividades que se desarrollan con éxito.

La UGEL Jauja autoriza las actividades dónde tendrán como invitados a los municipios escolares, los espacios generados son diversos como por ejemplo la actividad por el aniversario de Jauja, los juegos florales provinciales, los consejos juveniles que promueve la municipalidad y las capacitaciones en general que se brindan a líderes estudiantiles. De acuerdo con el currículo escolar, como UGEL no se tiene cursos específicos, pero si los cursos de ciencias sociales desarrollan este tema en las horas de clase (representante UGEL Jauja).

A nivel de espacios públicos el mayor logro que tenemos en estos últimos años es haber patrocinado la presencia de los líderes estudiantiles en momentos que se elaboraban y debatían los presupuestos participativos municipales. Otro espacio donde el municipio escolar participa es en los encuentros juveniles de líderes escolares organizado en las provincias. Así mismo será aportado desde la dirección regional de educación para poder institucionalizar el Programa de Municipios Escolares. se ha dado pasos importantes para que luego la ONPE al notar que las elecciones estudiantiles son de suma importancia también mediante directivas han reforzado esto en los colegios (representante ONG JMA).

Estrategias y medios que utilizan para promocionar la participación democrática de los estudiantes

Las ONG Radda Barnen de Suecia y Acción por los Niños¹⁶ definen que “Es una organización que representa a los estudiantes de una institución educativa Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades” (Acción por los Niños, 2011).

Los docentes explican que las estrategias que utilizan son a través de los cursos de ciencias sociales. En las horas de clases se abordan temas con contenidos interesantes acorde a la edad de los estudiantes, que permitan captar su atención y lograr el objetivo de que aprendan. Se utilizan videos interactivos y afiches acorde al tema: “[...] promovemos que los docentes de ciencias sociales en sus horarios de clase dediquen un tiempo tratar temas de democracia, participación, derechos, deberes, civismo y más temas. También les hacemos ver videos interesantes, colocamos carteles informativos, por ejemplo, en el mes de elecciones colocamos sobre la convocatoria, recomendaciones de como votar, pasos a seguir el día de la elección” (director NSC).

Asimismo, se recogió que: “Se utilizan los periódicos, videos de noticias recientes o publicaciones en las horas de clase sobre desarrollo personal, así como en las sesiones tutoría y otras formaciones. Esto hace que ellos desarrollen un pensamiento crítico” (asesor EGE) y “Al interior del colegio se promociona la participación democrática a través de carteles informativos creados que los mismos integrantes del municipio escolar, a través de anuncios pequeños a la hora de la formación, también en los cursos de Ciencias sociales se intenta hablar de este tema ligado a las actividades políticas que son transmitidas por la prensa” (director SVP).

Así mismo, en ocasiones se invita a otros especialistas como la ONG J.M. Arguedianos, UGEL Jauja y la ONPE para que aborden temas interesantes como el programa de Municipio Escolar, procesos electorales, participación democrática y otros temas de interés.

Como no somos expertos en ciertos temas invitamos a los especialistas como la ONG Arguedas para que de una manera didáctica enseñen a nuestros jóvenes. En estas reuniones pedimos que al menos nosotras como asesora del municipio escolar debo estar presente para que los estudiantes estén motivados y sientan que me preocupo por ellas. También vamos organizándonos a través del curso de Desarrollo Personal

¹⁶ Radda Barnen de Suecia y Acción por los Niños. Manual del Municipio Escolar

que va estrechamente relacionado con la participación y esto nos permite concretarlo en las plenarios estudiantiles, que es un proyecto liderado por el municipio para que todas las niñas den a conocer el producto de sus trabajos y para que puedan ahí socializar sobre los diferentes problemas institucionales o de la institución y ellas conversan y hallen soluciones. De esta manera se genera espacios que demuestra la participación democrática (Asesora NSC).

Considero que la estrategia principal es escuchar las opiniones de nuestros alumnos, resaltarlos y valorarlos, darle sentido de pertenencia. Hacerle sentir que es importante su análisis. Una vez les pedí que elaboraran un periódico mural relacionado a la participación infantil. Fueron trabajos muy buenos, también fuimos a una radio local a difundir los derechos del niño (Asesor SVP).

El especialista de la UGEL Jauja menciona que como institución del Estado se basan en documentos formales para las instituciones educativa.

La estrategia que se utiliza en el sector estatal es básicamente documentos formalizados como oficios o cartas para que los colegios pueda desarrollar las actividades autorizados por la UGEL. En coordinación con entidades privadas y públicas se desarrollan materiales audiovisuales y se distribuyen en las escuelas, se producen folletos ilustrativos acorde a la edad del estudiante. En convenio con una radio local, se tiene un espacio para que los estudiantes puedan desarrollar diversos temas de ciudadanía, participación, democracia, civismo, derechos universales y otros temas más (especialista UGEL Jauja).

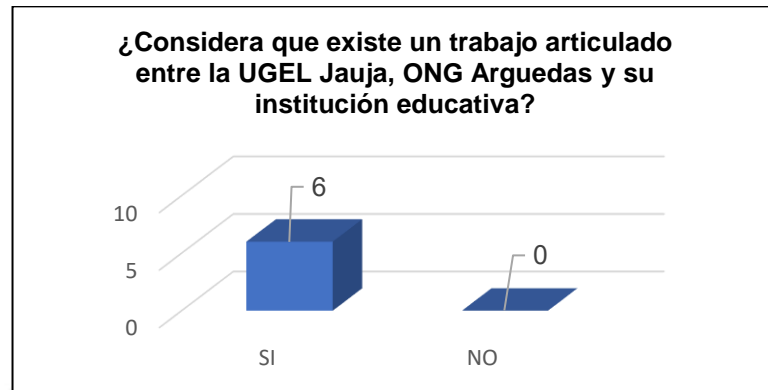
Y, finalmente, el representante de la ONG JMA afirma que la atención personalizada que le brindó a todas las I.E. a través de los promotores sociales que visitaban a los docentes y estudiantes hizo que se fortaleciera el programa poco a poco.

Durante estos años se han utilizado variadas estrategias, pero lo que más ha resultado es la atención personalizada que se realizaba con cada sede educativa y el contacto permanente entre la ONG y cada una de estas organizaciones. Se ha utilizado material impreso y digital que ha sido repartido en todos los centros educativos de la región Junín. También se diseñaron capacitaciones metodológicas acorde a la edad de los estudiantes líderes escolares y convenciones anuales donde los protagonistas eran los estudiantes (representante de la ONG JMA).

4.4. Trabajo articulado entre los especialistas y las instituciones educativas.

Organización de actividades relacionadas al Municipio escolar y procesos electorales.

En base al análisis de la información brindada por parte de los directores de las sedes educativas y docentes asesores, se puede afirmar que esta se da, ya que el 100% de entrevistados asegura que existe un trabajo articulado entre su institución, la UGEL de Jauja y la ONG Arguedianos, tal como lo muestra el gráfico estadístico.



Fuente: Elaboración propia.

Esto se debe a que todos se benefician con aprendizajes nuevos, especialmente los estudiantes ya que este tipo de actividades fortalece su liderazgo como lo menciona el siguiente testimonio: “Existe un trabajo articulado ya que nuestros alumnos participan en actividades como día del logro, asuntos públicos, encuentro de líderes que organiza la ONG Arguedianos y la UGEL Jauja” (Asesora NSC).

“Recuerdo que la ONG Arguedas organizó un encuentro de líderes escolares muy interesante. Los temas que se trataron fueron de mucha ayuda para las estudiantes, se sintieron motivadas y hasta diría que fue un punto de partida para cambiar su percepción de lo que quieren en la vida” DIR.NSC.

Así mismo, mencionan que el éxito de este trabajo conjunto es por las cualidades y/o competencias que tiene el especialista de la UGEL como su proactividad y el servicio por el estudiantado: “El especialista de la UGEL Jauja es proactivo. Siempre está pendiente de que se cumpla con el plan de trabajo. Cuando es época de elecciones escolares nos capacita y visita el mismo día de la actividad” (Director EGE).

Y de parte de los promotores sociales de la ONG Arguedianos, se manifiesta que brindan todo el apoyo y soporte técnico respecto al programa. “Siento el apoyo de la

ONG Arguedas y de la UGEL Jauja. En el día del evento presentamos los resultados de actividades sobre participación estudiantil” (asesor EGE).

Por otro lado, también manifiestan que la ONG J.M. Arguedianos forma parte de este trabajo cohesionado que permite a los docentes asesores y a la UGEL Jauja sentirse respaldados y orientados en el proceso de elecciones estudiantiles: “Como asesora una vez participe en una feria educativa organizado por la ONG. Brindaron folletos interesantes. Vi un teatro de títeres sobre derechos de los niños. una capacitación sobre la importancia de hacer los procesos de elecciones del municipio escolar” (Asesora SVP). “La alcaldesa participó en un evento que organizó la municipalidad de Jauja, con la UGEL y la ONG” (director SVP).

El trabajo articulado entre los centros estatales y privados es trascendental para lograr metas comunes, por lo que el representante de la UGEL Jauja comenta que los temas participación, democracia y ciudadanía, deben incluirse ya que son ejes transversales que todo estudiante debe conocer para que egrese de las aulas con una formación ciudadana impecable. “Como UGEL pedimos que en el día del logro se incluya temas de participación estudiantil, democracia, ciudadanía ya que ello se basa en la Estrategia Estudiantil Somos Pares. La UGEL Jauja respalda las actividades que realizan las ONG como el Centro de Capacitación J.M. Arguedianos” (representante UGEL Jauja).

El representante de la ONG recuerda con especial alegría que toda su vida institucional ha organizado actividades en pro de la infancia en la Región Junín, especialmente en el tema de municipios escolares, democracia, participación, ciudadanía y civismo, etc. Su contribución a la infancia es reconocida en toda la región por lo que ha obtenido logros importantes. “A lo largo de nuestros años, hemos desarrollado muchas actividades que generan espacios de participación a los escolares y a todo el proceso electoral. Los más resaltantes son: encuentro Regional de líderes escolares anuales, Intercambio de experiencias de estudiantes con viajes al interior del país y otros más” (ONG JMA).

Gestiones institucionales entre las tres organizaciones

Cabe resaltar que este trabajo articulado va de la mano con el servicio pedagógico que los maestros realizan y que se ve reflejado en los procesos planificados para el logro del aprendizaje; justamente uno de los puntos que falta trabajar mucho es el concurso de los padres de familia en la formación de sus menores hijos; no solo

participar sino involucrarse y formar parte de todo, ya que la familia es el primer eslabón del adiestramiento de todo ser humano y es el lugar ideal donde los miembros libremente pueden opinar, participar, apoyarse mutuamente y desarrollar diferentes capacidades que luego en la escuela lo afianzan.

Los directivos de la I.E. Nuestra Señora del Carmen mencionan que las gestiones desarrolladas con la UGEL Jauja y ONG han sido favorables en beneficio del Municipio Escolar y han recibido el apoyo que necesitaban. “Las gestiones que realizo como directora son solicitar capacitaciones con la UGEL y al ONG. Brindar facilidades al asesor para que se organicen y logren cumplir con el plan anual que presentan. También una vez envié oficios a la ONG para que nos pueda donar material educativo didáctico, ellos nos donaron libros, folletos, carteles, CD con videos” (directora NSC).

Los directivos de la I.E. Enrique Gomez Espinoza comentan con agrado que toda gestión institucional que realizó con la UGEL Jauja, ONG y ONPE fue bien recibida y atendida con resultados favorables. Se sienten motivados a seguir trabajando articuladamente con estas instituciones en beneficio del alumnado: “La UGEL Jauja una vez nos hizo mandó libros sobre la democracia en el Perú, los municipios escolares y un folleto sobre derechos de la infancia. Esto lo coordiné con la directora para que lo pongan en la biblioteca del colegio” (asesor EGE).

“Hace muchos años atrás mi colegio no tenía material electoral para hacer las elecciones. Gestioné para que nos donaran y así fue. Desde entonces todos los años nos lo entrega la ONPE, la ONG Arguedas nos capacita y hace participar a los alumnos en encuentros de alcaldes; ellos viajan para tener otras experiencias” (director EGE).

Los directivos de la I.E. San Vicente de Paúl mencionan que el apoyo que reciben es limitado dado que la UGEL no siempre tiene presupuesto ni los materiales necesarios para que les proporcionen; a pesar de ello reconocen que el especialista de la UGEL hace lo posible para obtenerlo y si es necesario deriva su caso a otras instituciones con capacidad de apoyo. Por el lado del sector privado, la ONG sí tiene capacidad de dotarles de materiales a través de gestiones institucionales:

“Todo el tiempo gestionamos a través de oficios para que donen a nuestros colegios libros, enciclopedias, material audiovisual que nos pueda servir para las clases de ciencias sociales, civismo. La mayor parte de veces nos niegan, a veces la parte

privada si nos hace caso. La ONG Arguedas nos dio información digital, folletos, libros escritos por ellos y estudios o investigaciones” (director SVP).

“Cuando hacemos actividades invitamos a autoridades representativas de la provincia para que premien a nuestros alumnos, esto hace que se motiven más. Para que sea más real las elecciones, gestionamos para tener ánforas, cédulas, carné y otras cosas más. La UGEL nos apoya, pero tiene limitaciones, ellos nos derivan con la ONPE para que nos proporcionen todos esos materiales” (asesor SVP).

La asistencia técnica que brinda la UGEL Jauja es importante en los periodos de elecciones estudiantiles, ya que permite afianzar conocimiento y dotar de todo tipo de información a las instituciones educativas para que vivan una verdadera fiesta electoral, donde los únicos protagonistas son los estudiantes. “Todo el tiempo trabajamos en base a gestiones institucionales que permiten obtener resultados favorables a través de la asistencia técnica en temas de procesos electorales del Municipio Escolar” (UGEL Jauja)

El representante de la ONG se muestra convencido que si existe un trabajo articulado entre su organización con los centros educativos y la UGEL Jauja. Su prioridad es que los estudiantes se vean beneficiados de todo aprendizaje: “[...] es el pilar de la parte administrativa para poder comunicarnos, esta gestión debe ser eficiente y eficaz, que no perjudique a las instituciones. En nuestro caso, siempre hemos apoyado con prontitud a los colegios que requieren nuestro apoyo. Hemos dotado de material informativo impreso y digital para que los municipios se implementen adecuadamente” (ONG JMA).

Capacitaciones realizadas a las autoridades educativas (director/a de la I.E. y asesor del M.E.) y Municipio Escolar.

Los directivos educativos reconocen que la UGEL Jauja constantemente les recuerda y brinda todo el soporte para organizar las elecciones estudiantiles “Cuando la UGEL organiza reuniones de directores, ahí nos hablan sobre cómo hacer el plan de tutoría y cómo debemos organizar las elecciones escolares” (directora NSC).

Respecto a las capacitaciones brindadas en el año, los directivos educativos recuerdan con mucho agrado sobre el entrenamiento en diferentes temas que reciben

los miembros de los municipios para la elaboración y puesta en marcha de sus propuestas anuales de trabajo: “Junto al municipio escolar participé en un curso sobre elaboración de su plan de trabajo, así mismo nos explicaron todo acerca de la organización, las funciones, el rol de cada integrante y otras cosas más” (asesora NSC). “Recuerdo mucho que la ONG Arguedas nos capacitó sobre participación estudiantil y los derechos del niño. En un auditorio juntó a todos los municipios escolares de Jauja y en otra sala a todos los profesores. Aprendí mucho” (director EGE).

En todo momento se hace evidente el compromiso de los docentes asesores, la gran labor que realizan y la dedicación del tiempo en preparar a los estudiantes para que puedan estar a la altura de las circunstancias, por lo que sus maestros consideran importante este tipo de organizaciones escolares que contribuye a sus crecimiento personal y cívico. “La alcaldesa del municipio participó en un encuentro regional de alcaldes escolares. La tuve que preparar para que deje en alto el nombre del colegio. Me comentó que fue una experiencia muy buena y que conoció a muchos escolares” (director SVP).

Así mismo, el especialista de la UGEL Jauja considera que las capacitaciones desarrolladas en el año contribuyen al mejor desempeño en los maestros asesores, directores y miembros del municipio; esto no sería posible sin la asesoría de la ONG J.M. Arguedianos que desde hace muchos años tiene convenios interinstitucionales con la Dirección Regional de Educación Junín (DREJ)

Como representante de la UGEL Jauja se tiene un convenio interinstitucional con la ONG Arguedianos gestionado a nivel de la Dirección Regional de Educación Junín. A partir de este convenio en que se desarrollan diferentes capacitaciones en beneficio de los docentes asesores y del propio municipio escolar. Con el Minedu se trabaja a partir del plan de tutoría y orientación educativa que incluye el tema de municipio escolar, su implementación, desarrollo del plan de trabajo y asistencia técnica en los procesos electorales” (representante UGEL Jauja).

En el marco del convenio interinstitucional con la DREJ Junín se han desarrollado innumerables capacitaciones a integrantes de los municipios escolares, docentes asesores y directivos educativos. Con el tiempo los centros de estudios de la provincia Jauja han ido institucionalizando el Programa de Municipios Escolares como algo

prioritario en la etapa escolar ya que es una clara forma de democracia al interior de la organización: “Como organización brindamos capacitaciones, asesoría y cursos a distancia para docentes en general, asesores de municipios escolares, directores y estudiantes” (ONG JMA).

Logros obtenidos

Todos los directivos coinciden en que el trabajo en equipo es fundamental para lograr resultados exitosos que beneficien a la gran mayoría, sobre todo a los integrantes que forman parte del municipio escolar. Es un trabajo de largo aliento que rinde sus frutos no solo por las gestiones institucionales, sino también por los profesionales que lideran a sus respectivas Instituciones hace que el trabajo sinérgico genere buenos resultados:

“Como directora puedo decir que el trabajo articulado de años tiene como fruto que nuestras alumnas desarrollan un pensamiento crítico sobre la realidad de nuestro país y son conscientes que elegir a sus autoridades es de suma importancia” (directora NSC). “Cuando todos cumplimos con nuestras funciones como colegio, UGEL u ONG logramos resultados increíbles. Considero que el hecho que nuestras estudiantes tomen con mucha seriedad todo el proceso electoral desde la conformación de las listas hasta la misma proclamación hace que me sienta orgullosa ya que siento que estoy formando futuros líderes que cambiarán al mundo” (asesora NSC).

El representante de la UGEL Jauja señaló que los logros obtenidos son producto de un trabajo conjunto con las escuelas y la ONG J. M. Arguedianos. Se logró llevar a cabo las elecciones en toda la Provincia de Jauja previas capacitaciones y dotación de materiales electorales a aquellas sedes educativas que lo requirieron. Para ello se pidió la intervención de la ONPE.

Los logros que ha obtenido la ONG en todo este tiempo de ardua labor es que ha formado líderes estudiantiles con valores, así mismo, en toda la Región Junín se ha institucionalizado y se viene implementando año tras año el Programa de Municipios Escolares. “El aporte más importante es la institucionalización del programa municipio escolar en la región Junín” (especialista ONG JMA).

La variable analizada permite deducir que existe una adecuada articulación de trabajo entre los organismos del sector público (centros escolares, UGEL y DIRE) y el sector

privado (ONG J.M. Arguedianos). La articulación es un componente importante en todas las etapas de una gestión ya que facilita el camino al logro de las metas u objetivos. Los tres centros educativos en estudio concuerdan en decir que esta forma de gestión les ha permitido mantener e impulsar el compromiso del estudiantado, sus familiares y toda la sociedad. A su vez, estos actores también contribuyen al mismo objetivo.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.1.1 El programa implementado ha contribuido positivamente en el desarrollo de los procesos democráticos de participación para elegir anualmente a sus representantes; es así como los estudiantes se encuentran preparados para ejercer este cargo, conocen por qué y para qué existe el Municipio Escolar, aprenden y practican temas de liderazgo, democracia, respeto y trabajo en equipo.

Los alumnos ejercen su voto de manera consciente, con mucho orden y seriedad. Ellos reconocen que este espacio promueve su participación democrática, les permite elegir libre y voluntariamente a sus líderes escolares, constituyéndose en un aporte valiosísimo para construir una cultura que los reconozca como personas con derechos y capaces de opinar, participar y organizarse. Son conscientes, asimismo, de que esta actividad los prepara para la vida adulta cuando les corresponda acudir a las urnas y el impacto que tendrán sus votos para elegir correctamente a una autoridad nacional, regional o local, con énfasis en la justicia y honestidad como parte de un proceso electoral.

5.1.2 Los estudiantes del Municipio Escolar y directivos educativos (directores y docentes asesores) han demostrado tener conocimientos sólidos sobre el tema de municipios escolares, participación democrática y procesos electorales estudiantiles. Se sienten parte de esta organización de adolescentes y, sobre todo, saben la responsabilidad que tienen al ser considerados líderes por los estudiantiles.

5.1.3 Las autoridades educativas están convencidas de que los representantes elegidos han desarrollado y fortalecido sus capacidades de toma de decisión, opinión, organización, trabajo en equipo, pensamiento crítico y analítico. Los docentes asesores han realizado un arduo trabajo y permanente acompañamiento en todas las actividades desarrolladas. Ha sido evidente que el resto de los docentes de otras materias o áreas no se involucran tanto ya que se enfocan solo en su tema.

- 5.1.4 Los aportes de los directores de las instituciones escolares son significativos y son valorados por los estudiantes, principalmente en el rol de orientar y encaminarlos en todas las actividades que desarrollan como parte del plan de trabajo que deben cumplir.
- 5.1.5 Las autoridades educativas reconocen y valoran la articulación en el trabajo entre los colegios, la UGEL Jauja y la ONG Centro de Capacitación J.M. Arguedianos. Gracias a ello han logrado buenos resultados en beneficios de los estudiantes y los docentes, ya que constantemente se capacitan en diferentes temas de la malla curricular, aunque también son conscientes que se deben preparar más.
- 5.1.6 La presencia y participación de los padres de familia fue escasa o nula durante la investigación. La mayoría de los estudiantes afirmaron que esta ausencia física se debe a que estaban trabajando y aseveraron que sí se preocupan por su educación y bienestar, y que confían en ellos y en las actividades extracurriculares que realizan.

5.2 Recomendaciones

- 5.2.1** El proceso electoral de elegir a los representantes del municipio escolar es un acontecimiento importante y los estudiantes lo identifican como una práctica democrática, sin embargo, se debe mejorar la planificación en coordinación con los mismos estudiantes, docentes del colegio, directivos de la UGEL y la ONG Arguedianos para que los resultados sean más exitosos. Para ello se propone involucrar a los alumnos en los diferentes momentos del proceso, para que puedan impartir información a todos sus compañeros a través de charlas didácticas, capacitaciones ilustrativas y proyección de videos. También se sugiere a la UGEL invitar a las autoridades locales a las capacitaciones para lograr su apoyo vía la firma de convenios de cooperación y también que transmitan su experiencia en la gestión de sus cargos y brindar recomendaciones a los candidatos(as) para que ejerzan bien sus funciones.
- 5.2.2** El trabajo articulado de las autoridades educativas es importante para que esta práctica democrática perdure en el tiempo, por lo que la UGEL debe gestionar convenios interinstitucionales y de cooperación con el municipio de Jauja, las ONG y la comunidad en general para difundir el programa, capacitarlos y

sensibilizarlos, ya que esta práctica es sumamente importante como parte del entrenamiento cívico de los estudiantes.

- 5.2.3** Se recomienda motivar a los padres de familia durante las elecciones escolares, porque son el ejemplo de actitudes y comportamientos más cercano que tienen los estudiantes. Se sugiere, asimismo, reciban asesorías y capacitaciones de parte de los docentes asesores, la ONG y UGEL. De esta manera se brindará el soporte emocional e intelectual a los alumnos en el rol de candidatos o en el de electores.
- 5.2.4** Se recomienda también, crear círculos de interaprendizaje con la presencia de los estudiantes que no están en el municipio escolar, para que generen espacios de intercambio de experiencias vividas y aprendizaje con los docentes, a fin de que al siguiente año puedan mejorar los puntos que estuvieron más débiles antes, durante y después de las elecciones escolares. Estos círculos también favorecerán el desarrollo de sus habilidades cognitivas y socioemocionales o blandas, fomentando la reflexión y discusión aprofundada sobre democracia, ciudadanía y otros temas.
- 5.2.5** Al representante de la UGEL Jauja se le recomienda garantizar que todos los centros educativos de su jurisdicción, cuenten con municipios escolares activos. Para ello, debe seguir fortaleciendo el trabajo articulado con la ONG Arguedianos, quienes tienen llegada a todas estas instituciones y a sus autoridades educativas.
- 5.2.6** A las autoridades locales se recomienda que propicien espacios públicos donde los representantes estudiantiles puedan participar junto a otras organizaciones sociales lideradas por adultos, para que puedan ganar espacio como sujetos sociales de derechos y futuros líderes de la comunidad.
- 5.2.7** A los directores se les recomienda que los maestros de otras áreas se sumen a la tarea de impartir conocimientos sobre temas como ciudadanía, democracia, derechos y deberes del estudiante, para mejorar el conocimiento de los estudiantes e incluir a su círculo familiar más cercano (padres y hermanos) para que puedan generar conversaciones que les permita intercambiar opiniones.
- 5.2.8** Con relación a los docentes asesores, también se sugiere que sean capacitados constantemente con especialistas en la materia y que, por medio de gestiones,

tengan nuevo material electoral una vez al año, ya que se van deteriorando con el tiempo. Para ello se recomienda firmar convenios de cooperación para un trabajo articulado.

5.2.9 Desde la UGEL o Dirección Regional de Educación, proponer políticas públicas orientadas a sistematizar la información sobre las acciones que emanen de las escuelas donde participe el alumnado, padres de familia, docentes, directivos educativos, UGEL y demás Instituciones como ONPE u ONG.

5.2.10 Se sugiere que los centros educativos desarrollen una estrategia que incluya a sus docentes y padres de los alumnos, para mejorar la relación y la comunicación entre ambos grupos, para que los educandos puedan lograr su desarrollo integral.



Referencias bibliográficas

- Abarca, K. (2020). *Participación infantil en la escuela*. [Bachiller en Educación, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional - Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01>
- Amaya, C. y Vilchez, S. (2008). *Las representaciones sociales sobre la infancia y las relaciones de poder entre adulto-niño influyen en la participación protagónica de los niños y niñas en los municipios escolares de la provincia de Huancayo 2006- 2007*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional - Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/3220>
- Anampa, J. (2021). *Participación infantil y adolescente en la programación del plan de inversiones en el marco del presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes en el distrito de Carabaylo 2018-2019*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio institucional - Universidad Federico Villarreal. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/5269>
- Ansión, J (2007). “La interculturalidad y los desafíos de una nueva forma de ciudadanía”. En F. Tubino y J. Ansión (Eds.), *Educación en ciudadanía intercultural: experiencias y retos en la formación de estudiantes universitarios indígenas* (pp. 37-62). Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arata, A. y Furlanetto L. (2005). *Organización lúdica y gestión participativa*. RIL Editores.
- Bobbio, N. (1986). *El Futuro de la Democracia* (2da ed.). Fondo de cultura económica México. <https://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/09/bobbio-norberto-el-futuro-de-la-democracia-1986.pdf>
- Capdevila, E. (2017). *La gestión interinstitucional y la participación democrática de los alumnos del Colegio Guadalupe en las elecciones del Municipio Escolar*. [Tesis de maestría, Escuela de Posgrado; Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional – Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22266>

Carbajo, J. y Serna A. (1999). *Municipio Escolar: Pistas para el ejercicio ciudadano en la escuela*. Editorial TAREA.

Dalh, R. (2004). *La Democracia*. Ariel Quintaesencia.

De la Peña, D. (2015). *La participación del Municipio Escolar de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús"- Concepción 2015*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional - Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/3039>

Fierro, C., Carbajal, P. y Martínez, R. (2010). *Ojos que si ven: Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*. Ediciones SM México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (s.f.). *La Convención sobre los Derechos del Niño: por cada niño, todos los derechos*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

Gaitán, L (30 de junio - 02 de julio de 2016). *El Enfoque de Género en los Estudios de la Infancia*. XII Congreso Español de Sociología: Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología.

Gallego, A. (2015). Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 13(1), 151-163.

Giorgi, V. (2012). Niños y niñas: ¿sujetos de derecho o mercancías? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes". *Revista Electrónica de Psicología Política*. (29).

Grimson, A (2001). *Interculturalidad y comunicación* (1ra ed.). Grupo editorial Norma.

Hernandez, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (1ra ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores.

Laosa, L. (2005). Intercultural considerations in school-family partnerships. En E. Patrikakou, R. Weissberg, S. Redding & H. Walberg. *School-family partnerships for childrens success* (pp. 77-91). Nueva York: Teachers College Press.

Laurente, I. (2018). *Razones del limitado conocimiento e interés en los temas de democracia y subversión en alumnos de cuarto y quinto año de secundaria y su relación con los agentes educativos locales. Estudio de casos en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, Lima, 2012 - 2013*. [Tesis de maestría, Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica Del Perú]. Repositorio institucional - Pontificia Universidad Católica Del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12231>

López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Editorial Instituto de Diálogo y Propuestas.

Martinez, P. (2006). *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. En Universidad del Norte. Pensamiento & Gestión, Barranquilla: (20) pp. 165-193. <http://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Municipalidad Provincial de Jauja. (2019). Plan de Desarrollo Concertado 2019-2030. <http://www.munijauja.gob.pe/files/abe852a810334063afa7fb29343997d7.pdf>

Ministerio de Educación (2023). Cartilla sobre los instrumentos de gestión. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8730/Cartilla%20sobre%20los%20Instrumentos%20de%20gesti%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *La Declaración universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *Proteger los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (31 de julio del 2021). *Acerca de Mejores políticas para una vida mejor*. <https://www.oecd.org/acerca/>

- United Nations Children's Fund [Unicef]. (2006). Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes: Guía práctica para su aplicación. https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf
- Pablo, F. (2001). *La Organización Estudiantil: Una posibilidad de participación ciudadana (1ra. Ed.)*. Tarea asociación de publicaciones educativas.
- Perez, A (2002). Ciudadanía y definiciones. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/111406/1/CIUDADAN%C3%8DA%20Y%20DEFINICIONES.pdf?sequence=1>
- Quintero, P y Gallego, A. (2016). La participación infantil y juvenil en el aula. Una *reflexión* desde las narrativas docentes de una institución pública. *Katharsis*, 21 (1), 311-329.
- Radda Barnen de Suecia y Acción por los Niños (1998). Manual del Municipio Escolar.
- Ramos, Q. (2008). *La cultura democrática y ciudadana en los Municipios Escolares de los centros educativos de Huancayo 2007*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Sociología, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional - Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/3039>
- Real Academia Española. (s.f.). *Derechos Humanos*. En *Diccionario Panhispánico del español jurídico*. Recuperado el 07 de agosto del 2021. <https://dpej.rae.es/lema/derechos-humanos>
- Sáenz, K., Rodríguez, K. (2010), La promoción de la participación ciudadana. En Estrada, M. y Sáenz, K. (coords.), *Elecciones, gobierno y gobernabilidad*. Instituto Federal Electoral.
- Tonucci, F. (2002). ¿Por qué necesitamos la participación de los niños?: La ciudad de los niños. *Revista de educación y cultura*, 52, 22-29.
- Touraine, A. (2015). *¿Qué es la Democracia?* (1ra ed.). Fondo de Cultura Económica. México.
- Tovar, M. (2021). *Investigación en Gerencia Social 1* (13ava ed.). PUCP virtual. https://paideia.pucpvirtual.pucp.edu.pe/pluginfile.php/279473/mod_resource/content/4/ME_Investigaci%C3%B3n_2021-2%20%20final.pdf

Vargas, M. (2020). *Participación estudiantil en la gestión escolar, promovida por espacios institucionales. Caso: Municipio Escolar*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica Del Perú]. Repositorio institucional - Pontificia Universidad Católica Del Perú.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15988>

Yin, K. (1989). *Case Study Research: Design and Methods*, Applied social research Methods Series, Newbury Park CA, Sage.

Zapata, R. (2001): *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Editorial Anthropos.



ANEXOS

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EN LÍNEA A ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL MUNICIPIO ESCOLAR

Estimado estudiante:

Consignar la siguiente información

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución Educativa	Sexo	Edad	Cargo dentro del Municipio Escolar

PREGUNTAS

¿Qué es el municipio escolar para ti?

¿Tienen un plan de trabajo que desarrollar durante el año?

SI () NO ()

V.1.1. Percepciones de estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles

1. Con tus propias palabras ¿Qué es para ti “participación democrática”?

2. Como parte de tus estudios, ¿tus profesores te han enseñado temas como participación y democracia?

SI () NO ()

3. ¿Qué opinas sobre tu participación democrática que ejerces en las elecciones estudiantiles?

4. ¿Qué opinas sobre las elecciones estudiantiles que se realiza todos los años en tu colegio?

V.1.2. Percepciones de estudiantes sobre el apoyo y orientación que reciben de parte de sus docentes y autoridades en la implementación del programa al interior del colegio.

1. ¿Como integrante del municipio escolar sientes que has tenido el apoyo del asesor o director(a) para llevar a cabo las actividades propuestas del M.E.?

SI () NO ()

Por favor, *sustenta tu respuesta*

2. ¿Cómo es la orientación que brinda el asesor y director referente al desarrollo del plan de trabajo del M.E.?

3. ¿Podrías comentarme qué actividades del plan de trabajo has desarrollado o desarrollarás junto al M.E.?

4. ¿Cuánto tiempo dedicas o has dedicado a las actividades propias del municipio escolar?

5. ¿Tus profesores, el asesor o director(a) te han enseñado sobre el tema de municipio escolar? *Sustenta tu respuesta*

6. ¿Has participado en otras actividades como integrante del M.E.? ¿Cuáles fueron?

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. ¿Cuáles son los pasos que se sigue antes, durante y después en los procesos electorales estudiantiles?

2. ¿Por qué es importante realizar estos procesos estudiantiles?

3. ¿Quien o quienes te explicaron los pasos que se sigue antes, durante y después de las elecciones estudiantiles?

4. Antes de emitir tu voto en las últimas elecciones, ¿has averiguado sobre los candidatos y su plan de trabajo? ¿Qué te pareció?

5. ¿Sabes cuál es la Razón para realizar los procesos electorales estudiantiles?

V.2.1. Opinión de los estudiantes sobre el nivel de participación que tienen

1. ¿Consideras que tu participación es activa o inactiva en el proceso de elegir a tus representantes estudiantiles?

2. ¿Consideras que tu participación es simbólica en el proceso de elegir a tus representantes estudiantiles?

V.4.2. Opinión de los estudiantes sobre los aportes que realizan las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática entre ellos mismos.

1. Consideras que tus profesores conocen sobre temas de participación democrática. ¿Cuál es tu opinión?
2. ¿Qué opinas de las actividades que tus profesores han desarrollado para llevar a cabo las elecciones estudiantiles?
3. ¿Conoces o recuerdas algunas actividades que tus profesores realizaron para hablarles sobre participación democrática?
4. ¿Qué tan frecuente los docentes incluyendo al director te enseñan sobre los temas de participación y democracia?
5. Las autoridades educativas te han hecho participar en alguna actividad pública como representante del M.E.



ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EN LÍNEA A ESTUDIANTES QUE NO FORMAN
PARTE DEL MUNICIPIO ESCOLAR

Querido estudiante:

Responder la siguiente información

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución Educativa	Sexo	Edad	Cargo dentro del Municipio Escolar

PREGUNTAS

¿Has escuchado hablar sobre el municipio escolar de tu colegio?

SI () NO ()

¿Qué es el municipio escolar para ti?

V.1.1. Percepciones de estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles

1. Con tus propias palabras ¿qué es para ti “participación democrática”?

2. Como parte de tus estudios, ¿tus profesores te han enseñado temas sobre participación y democracia.

SI () NO ()

3. ¿Qué opinas sobre tu participación democrática que ejerces en las elecciones estudiantiles?

4. ¿Qué opinas sobre las elecciones estudiantiles que se realiza todos los años en tu colegio?

V.1.2. Percepciones de estudiantes sobre el apoyo y orientación que reciben de parte de sus docentes y autoridades en la implementación del programa al interior del colegio.

1. ¿En algún momento has notado que los docentes apoyan al M.E. en las actividades que desarrollan?
2. ¿Como parte de los cursos que enseñan los docentes, te han hablado sobre el tema de municipio escolar?

Sustenta tu respuesta

3. ¿Recuerdas que actividades ha desarrollado el M.E. de tu colegio en beneficio del resto de estudiantes?

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. ¿Cuáles son los pasos que se sigue antes, durante y después en los procesos electorales estudiantiles?
2. ¿Por qué es importante realizar estos procesos estudiantiles?
3. ¿Quien o quienes te explicaron los pasos que se sigue antes, durante y después de las elecciones estudiantiles?
4. Antes de emitir tu voto en las últimas elecciones, ¿has averiguado sobre los candidatos y su plan de trabajo? ¿Qué te pareció?
5. ¿Sabes cuál es la Razón para realizar los procesos electorales estudiantiles?

V.2.1. Opinión de los estudiantes sobre el nivel de participación que tienen

1. ¿Consideras que la participación del M.E. es activa o inactiva en el proceso de elegir a tus representantes estudiantiles?
2. ¿Consideras que la participación del M.E. es simbólica en el proceso de elegir a sus representantes estudiantiles?

V.4.2. Opinión de los estudiantes sobre los aportes que realizan las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática entre ellos mismos.

1. Consideras que tus profesores conocen sobre temas de participación democrática. ¿Cuál es tu opinión?
2. ¿Qué opinas de las actividades que tus profesores han desarrollado para llevar a cabo las elecciones estudiantiles?
3. ¿Conoces o recuerdas algunas actividades que tus profesos realizaron para hablarles sobre participación democrática?

4. ¿Qué tan frecuente los docentes incluyendo al director te enseñan sobre los temas de participación y democracia?
5. Menciona alguna actividad pública en donde el M.E. de tu colegio haya participado.



ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EN LÍNEA A REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN J.M. ARGUEDIANOS

Sr. Ricardo Soto Sulca

Por favor sírvase responder

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución	Sexo	Edad	Puesto de trabajo

PREGUNTAS

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. En todos estos años de trabajo, podría mencionar las razones fundamentales del porque se lleva a cabo los procesos electores estudiantiles en las I.E.
2. Desde su punto de vista y en base al trabajo desplegado, ¿Por qué es importante realizar estos procesos electorales estudiantiles?
3. Que relevancia tiene para los estudiantes conocer a sus candidatos y sus planes de trabajo antes de emitir su voto?

V.2.2. Percepción de los docentes sobre el nivel de participación que tienen los estudiantes en los procesos electorales.

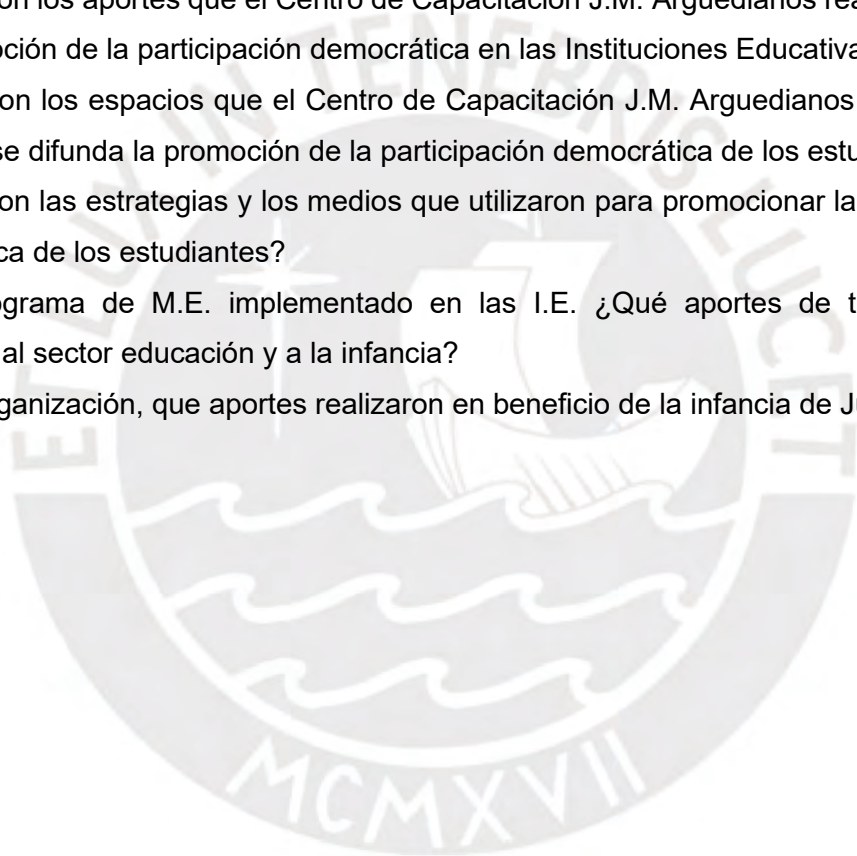
1. De acuerdo con su experiencia, podría comentarme en promedio ¿Qué nivel de participación han alcanzado los integrantes del Municipio Escolar en todos estos años?
Activa, inactiva o simbólica

V.3.1. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa de municipios escolares.

1. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de toma de decisiones? Sustente su respuesta
2. ¿Los estudiantes han desarrollado su capacidad de opinión? Sustente su respuesta
3. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de organización? Sustente su respuesta
4. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de trabajo en equipo? Sustente su respuesta
5. ¿Qué otras capacidades han desarrollado los integrantes del M.E.?

V.4.1. Aportes de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática de los estudiantes.

1. ¿Cuáles son los aportes que el Centro de Capacitación J.M. Arguedianos realizó respecto a la promoción de la participación democrática en las Instituciones Educativas?
2. ¿Cuáles son los espacios que el Centro de Capacitación J.M. Arguedianos ha generado para que se difunda la promoción de la participación democrática de los estudiantes?
3. ¿Cuáles son las estrategias y los medios que utilizaron para promocionar la participación democrática de los estudiantes?
4. Como programa de M.E. implementado en las I.E. ¿Qué aportes de trascendencia realizaron al sector educación y a la infancia?
5. ¿Como organización, que aportes realizaron en beneficio de la infancia de Junín?



ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA O ABIERTA EN LÍNEA A DIRECTIVOS
EDUCATIVOS: DOCENTES ASESORES DEL M.E. Y DIRECTORES DE LAS I.E.

Estimado docente:

Completar dicha información

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución Educativa	Sexo	Edad	Cargo

PREGUNTAS

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. ¿Conocen los estudiantes el proceso que se sigue antes, durante y después de los procesos electorales?

SI () NO ()

¿Cómo aprendieron este proceso?

2. En todos estos años de trabajo, podría mencionar las razones fundamentales del porque se lleva a cabo los procesos electores estudiantiles en su I.E.

3. Desde su punto de vista y en base al trabajo desplegado, ¿Por qué es importante realizar estos procesos electorales estudiantiles?

4. Que relevancia tiene para los estudiantes conocer a sus candidatos y sus planes de trabajo antes de emitir su voto?

V.2.1. Opinión de los estudiantes sobre el nivel de participación que tienen

1. ¿Considera que la participación de los estudiantes es activa o inactiva en el proceso de elegir a sus representantes estudiantiles?

2. ¿Considera que la participación de los estudiantes es simbólica en el proceso de elegir a sus representantes estudiantiles?

V.2.2. Percepción de los docentes sobre el nivel de participación que tienen los estudiantes en los procesos electorales.

1. De acuerdo con su experiencia, podría comentarme ¿Qué nivel de participación han alcanzado los integrantes del Municipio Escolar de su I.E.?

V.3.1. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa de municipios escolares.

1. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de toma de decisiones? Sustente su respuesta
2. ¿Los estudiantes han desarrollado su capacidad de opinión? Sustente su respuesta
3. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de organización? Sustente su respuesta
4. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de trabajo en equipo? Sustente su respuesta
5. ¿Qué otras capacidades han desarrollado los integrantes del M.E.?

V.4.1. Aportes de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática de los estudiantes.

1. ¿Cuáles son los aportes que realizó respecto a la promoción de la participación democrática en los estudiantes?
2. ¿Tiene conocimientos sobre participación democrática en estudiantes?
3. ¿Cuáles son los espacios generados que permiten la promoción de la participación democrática de los estudiantes?
4. ¿Cuáles son las estrategias y los medios que utilizan para promocionar la participación democrática de los estudiantes?

ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA O ABIERTA EN LÍNEA A REPRESENTANTE DE LA
UGEL JAUJA

Estimado docente representante de la UGEL Jauja:

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución Educativa	Sexo	Edad	Cargo

PREGUNTAS

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. De manera breve, podría comentar ¿Qué acciones se realiza antes, durante y después de los procesos electorales estudiantiles?
2. En todos estos años de trabajo, podría mencionar las razones fundamentales del porque se lleva a cabo los procesos electores estudiantiles en las I.E.
2. Desde su punto de vista y en base al trabajo desplegado, ¿Por qué es importante realizar estos procesos electorales estudiantiles?
3. Que relevancia tiene para los estudiantes conocer a sus candidatos y sus planes de trabajo antes de emitir su voto?

V.2.2. Percepción de los docentes sobre el nivel de participación que tienen los estudiantes en los procesos electorales.

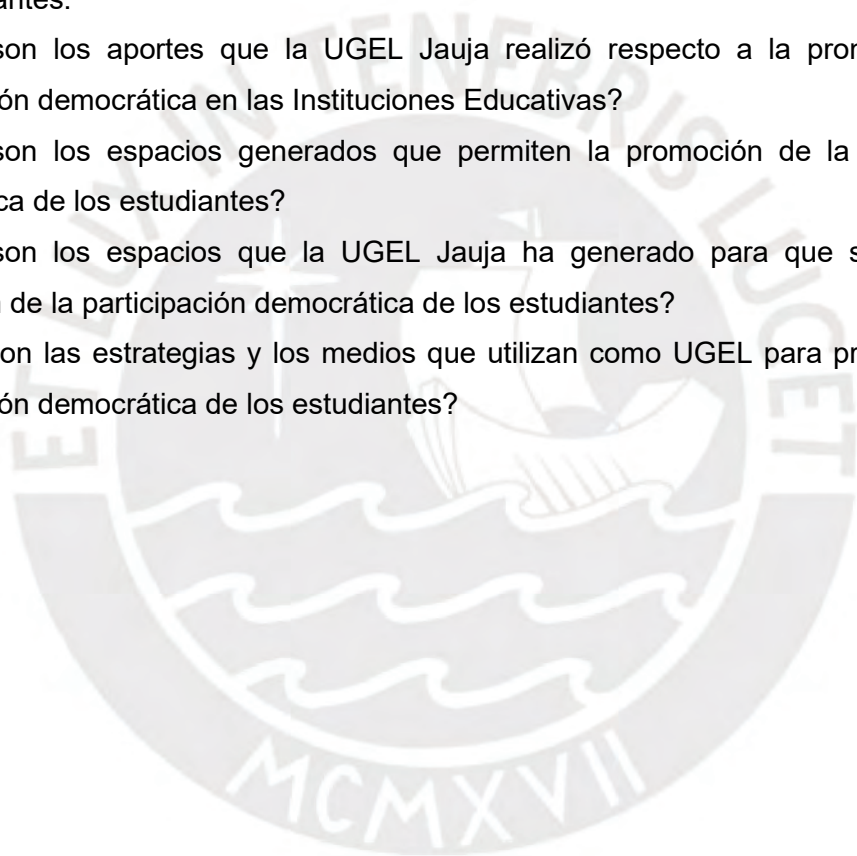
1. De acuerdo con su experiencia en la UGEL, podría comentarme ¿Qué nivel de participación han alcanzado los municipios escolares: ¿activa, inactiva o simbólica?

V.3.1. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa de municipios escolares.

1. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de toma de decisiones? Sustente su respuesta
2. ¿Los estudiantes han desarrollado su capacidad de opinión? Sustente su respuesta
3. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de organización? Sustente su respuesta
4. ¿Los estudiantes han desarrollado la capacidad de trabajo en equipo? Sustente su respuesta
5. ¿Qué otras capacidades han desarrollado los integrantes del M.E.?

V.4.1. Aportes de las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática de los estudiantes.

1. ¿Cuáles son los aportes que la UGEL Jauja realizó respecto a la promoción de la participación democrática en las Instituciones Educativas?
2. ¿Cuáles son los espacios generados que permiten la promoción de la participación democrática de los estudiantes?
3. ¿Cuáles son los espacios que la UGEL Jauja ha generado para que se difunda la promoción de la participación democrática de los estudiantes?
4. ¿Cuáles son las estrategias y los medios que utilizan como UGEL para promocionar la participación democrática de los estudiantes?



GRUPO FOCAL EN LÍNEA A ALCALDES ESCOLARES

Apreciado estudiante alcalde Escolar:

Nombres y apellidos	N° de DNI	Firma

Datos generales de la entrevista

Hora: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Datos generales de los del/los participantes

N°	Institución Educativa	Sexo	Edad

PREGUNTAS

¿Qué es el municipio escolar para ustedes?

¿Tienen un plan de trabajo con las actividades desarrolladas o por desarrollar?

SI () NO ()

V.1. 1. Percepciones de estudiantes sobre su participación democrática en procesos electorales estudiantiles

1. Con tus propias palabras ¿Qué es para ti “participación democrática”?

2. ¿Como parte de sus estudios, ¿sus profesores les han enseñado temas como, participación, democracia y otros temas relacionados?

SI () NO ()

3. ¿Qué opinan sobre sus participaciones democráticas en las elecciones estudiantiles?

4. ¿Qué opinan sobre las elecciones estudiantiles que se realiza todos los años en sus colegios?

V.1.2. Percepciones de estudiantes sobre el apoyo y orientación que reciben de parte de sus docentes y autoridades en la implementación del programa al interior del colegio.

1. ¿Como alcaldes escolares sienten que han tenido el apoyo del asesor o director(a) para llevar a cabo las actividades de su M.E.?

SI () NO ()

Por favor, *sustenta tu respuesta*

2. ¿Cómo es la orientación que brinda el asesor y director referente al desarrollo de sus planes de trabajo?

3. ¿Cuánto tiempo dedican a las actividades propias del municipio escolar?

4. ¿Sus profesores, el asesor o director(a) les han enseñado sobre el tema de municipio escolar? Por favor, *sustenta tu respuesta*

5. ¿Han participado en otras actividades como representantes escolares? ¿Cuáles fueron?

V.1.3. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos electorales estudiantiles para la elección de los representantes escolares.

1. Recuerdan ¿cómo los eligieron representantes estudiantiles?

2. ¿Conocen el proceso que se sigue antes, durante y después de las elecciones estudiantiles?

SI () NO ()

Por favor, *sustenta tu respuesta*

3. ¿Por qué es importante realizar estos procesos estudiantiles?

4. ¿Quien o quienes les explicaron los pasos que se sigue antes, durante y después de las elecciones estudiantiles

5. ¿Sabes cuál es la Razón para realizar los procesos electorales estudiantiles?

6. Antes de emitir tu voto en las últimas elecciones, ¿has averiguado sobre los candidatos y su plan de trabajo? ¿Qué te pareció?

7. ¿Por qué es importante conocer a sus candidatos y sus planes de trabajo antes de emitir su voto?

V.2.1. Opinión de los estudiantes sobre el nivel de participación que tienen

1. ¿Consideran que sus participaciones son activas o inactivas en el proceso de elegir a sus representantes estudiantiles?

2. ¿Consideran que sus participaciones son simbólicas en el proceso de elegir a sus representantes estudiantiles

V.3.1. Capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa de municipios escolares.

1. ¿Qué capacidades sienten que se han fortalecido más al formar parte del M.E.?

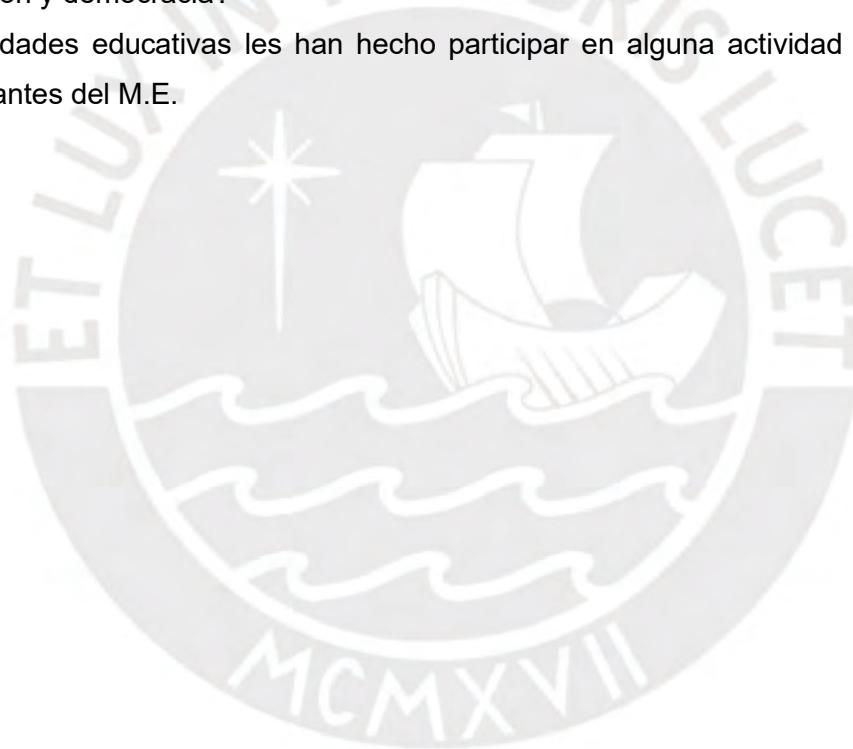
a. Toma de decisión

b. Opinión

- c. Organización
- d. Trabajo en equipo

V.4.2. Opinión de los estudiantes sobre los aportes que realizan las autoridades educativas en la promoción de la participación democrática entre ellos mismos.

1. Consideras que sus profesores conocen sobre temas de participación democrática. ¿Cuáles son sus opiniones?
2. ¿Qué opinan de las actividades que sus profesores han desarrollado para llevar a cabo las elecciones estudiantiles?
3. ¿Conocen o recuerdan algunas actividades que sus profesos realizaron para hablarles sobre participación democrática?
4. ¿Qué tan frecuente sus docentes incluyendo al director les enseñan sobre los temas de participación y democracia?
5. Las autoridades educativas les han hecho participar en alguna actividad pública como representantes del M.E.



MATRIZ DE REVISIÓN DOCUMENTAL:

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 0067-2011-ED, "NORMAS Y ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES"	
Apuntes 1	
Apuntes 2	
Apuntes 3	

